

UAEH/ICSHU/LCPAP/103-JD/0408-2025

Asunto: El que se indica.

Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado
Directora de Administración Escolar, UAEH
Presente

A través de este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo le comunico que una vez leído y analizado el proyecto de investigación titulado: **"Violencia en niñas y niños de la comunidad de Acatipa, Tlanchinol, Hidalgo: alternativas de políticas públicas para el fomento de la cultura de la paz"** que para optar al grado de Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública presenta la **C. Yarazeth Hernández Quintana**, con número de cuenta 443091; considerando que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un proyecto académico de tesis, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el examen de grado nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que a la egresada, le otorgamos nuestra autorización para **imprimir y empastar** el trabajo de tesis, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar el examen recepcional para obtener el grado.

Sin otro particular, agradezco la atención.

Atentamente

"Amor, Orden y Progreso"

Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de Agosto de 2025

Mtra. Ivonne Juárez Ramírez
Directora de ICSHU

D. Pastor Badillo Flores
Director de Tesis

Mtra. Anay Ramírez Pacheco
Profesora del AACPAP

Mtra. Sydne Mariel Mendoza Mera
Profesora del AACPAP

c.c.p. Archivo.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
HIDALGO**

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**VIOLENCIA EN NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE ACATIPA,
TLANCHINOL, HIDALGO: ALTERNATIVAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS
PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PAZ**

T E S I S

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

P R E S E N T A

YARAZETH HERNÁNDEZ QUINTANA

DIRECTOR:

DR. PASTOR BADILLO FLORES

Pachuca de Soto, Hidalgo

JUNIO 2025

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	1,2,3
DEDICATORIA	4
INTRODUCCIÓN	5,6
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7,8,9
JUSTIFICACIÓN	10,11,12
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	13
HIPÓTESIS	13
OBJETIVO GENERAL	13
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
METODOLOGÍA	13
A. Concepto de grupos focales	13, 14
B. Elementos principales	15,16
C. Proceso de recolección de información	16,17,18,19
D. Grupos focales con niñas y niños	19
1. Ficha técnica	19, 20
2. Instrumentos de recogida de información	20, 21, 22, 23,24
CAPÍTULO 1. VIOLENCIA EN LA INFANCIA	24
1.1 Concepto	24, 25,26
1.2 Formas o tipos de violencia hacia las niñas y niños	26,27,28,29,30,31
1.3 Ámbitos de desarrollo de violencia hacia los infantes	31,32,33,34,35,36
CAPITULO 2. GRUPOS VULNERABLES	37
2.1 Concepto de vulnerabilidad	37,38,39,40,41
2.2 Invisibilización de los grupos vulnerables	41,42
2.3 Grupos vulnerables	42,43,44
2.4 Tipos de grupos vulnerables	44,45,46,47,48
2.5 La vulnerabilidad múltiple de la infancia	48,49,50
CAPITULO 3. DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS	51
3.1 Antecedentes	51,52,53
3.2 Normativa de protección a la infancia	53
3.2.1 Internacional	53,54,55,56
3.2.2 Nacional	56,57,58
3.2.3 Estatal	58,59,60,61

CAPITULO 4. CULTURA DE LA PAZ Y POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INFANCIA EN HIDALGO	62
4.1 Concepto	62,63,64
4.2 Importancia	64,65
4.3 Impacto en la vida de las infancias	65,66
4.4 Relación entre la cultura de la paz y la importancia de una política pública y su diseño.	66,68
4.5 Ciclo de políticas públicas	68,69,70,71
4.6 Relación entre la cultura de la paz y la importancia de una política pública y su diseño	71,72,73,74
4.7 Política pública de atención a la infancia en Hidalgo	74,75,76
CAPÍTULO 5. RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	76,77
5.1 GRUPO FOCAL 1	78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90
5.2 GRUPO FOCAL 2	90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101
CONCLUSIONES	102,103,104,105
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117

Ilustración 1. Espacio idóneo	17
Ilustración 2. Diálogo entre moderador y entrevistado	17
Ilustración 3. Toma de notas	18
Ilustración 4. Trabajo de moderador en grupo focal	19
Ilustración 5. Grupos focales	20
Ilustración 6. Ruleta de las emociones	21
Ilustración 7. Dibujando emociones	22
Ilustración 8. La evolución del concepto de infancia a través del tiempo	50
Ilustración 9. Escuela Primaria Héroe de Nacozari	77
Ilustración 10. Participantes del Grupo focal 1	78
Ilustración 11. Ruleta de las emociones (Grupo focal 1)	79
Ilustración 12. Dibujando mis emociones (Grupo focal 1)	81
Ilustración 13. Hogar, (Grupo focal 1)	82
Ilustración 14. Escuela, (Grupo focal 1)	83
Ilustración 15. Comunidad, (Grupo focal 1)	84
Ilustración 16. Participantes del Grupo focal 2	90
Ilustración 17. Dibujando mis Emociones, (Grupo focal 2)	92
Ilustración 18. Hogar, (Grupo focal 2)	93
Ilustración 19. Escuela, (Grupo focal 2)	95
Ilustración 20. Comunidad, (Grupo focal 2)	96,97

Tabla 1. Redactando cuentos.....	22,23
Tabla 2. Aspectos negativos en cualquier miembro de los equipos de investigación	24
Tabla 3. Características propias en la infancia, la familia y sociedad que pueden incrementar el riesgo de maltrato en las niñas y niños.	30,31
Tabla 3. Tipos de enfoques de la vulnerabilidad	38
Tabla 5. Respuestas de participantes de Grupo Focal 1	79,80
Tabla 6. Respuestas de participantes de Grupo Focal 2	91

AGRADECIMIENTOS

Un alma agradecida es un corazón en paz que se convierte en luz entre tanta oscuridad. Por eso, hoy quiero dar gracias a todas las personas que me han ayudado en este proceso de elaboración de tesis, las cuales atesoro desde lo más profundo de mi corazón, ya que han iluminado mi persona. Este trabajo me dejó la enseñanza de que el cambio que queremos ver en el mundo inicia por nosotros mismos; de modo que agradezco lo que tengo, mientras trabajo por lo que sueño.

Por lo tanto, agradezco primeramente a Dios por la sabiduría y salud que me ha brindado durante este proceso, pues ha sido muy bondadoso conmigo por permitirme cumplir un sueño más. Gracias Dios porque escuchas y respondes a cada una de mis oraciones; de manera que mi corazón se llena de alegría cuando ve tus obras.

También, quiero agradecer a mi madre Norma Quintana Martínez y mi padre Felipe Hernández Hernández por todo su apoyo. Sus palabras de aliento y cariño me motivan día con día a lograr cada una de mis metas. Durante todo este tiempo no solo fue un apoyo económico el que me brindaron, sino también un apoyo emocional, en donde me enseñaron valores que hoy por hoy me ayudan a conducirme con ética en mi vida personal y profesional. Gracias por su compasión y dedicación para garantizar un ambiente de apoyo. Del mismo modo, quiero agradecer a mi hermano Luis Felipe Hernández Quintana por su apoyo y paciencia en este proceso.

Igualmente, con inmensa gratitud quiero reconocer el amor de mis abuelas, abuelos, bisabuelas, bisabuelos maternos y paternos, los cuales han sido fundamentales para lograr este sueño, ya que cada palabra de aliento, cada bendición y oración que recibo me fortalecen espiritualmente, pues su sabiduría se transmite de generación en generación. Gracias por todos sus abrazos que son un tesoro precioso que guardo en mi corazón por siempre. Del mismo modo, doy gracias a mis primas maternas por todo su cariño y amor que me brindan, ya que con cada una he vivido historias increíbles que son como raíces profundas que nutren y sostienen a toda la familia.

De igual manera, quiero darles las gracias a las niñas, niños, jóvenes, tutores de familia de mi comunidad Acatipa, Tlanchinol, Hidalgo, específicamente del proyecto Voces de

Valentía por darme la confianza de brindarles talleres de cultura de la paz. Gracias por cada aprendizaje, juegos, cantos, y festejos. Son como un pedacito de cielo en la tierra que con sabiduría, ternura y amor se vuelven luz en mi camino.

Así mismo, agradezco a mi director de tesis el doctor Pastor Badillo por todos los aprendizajes que me brindo como mi director de tesis. Igualmente, le agradezco la paciencia en cada sesión virtual para poder lograr realizar este trabajo. También, agradezco a mis lectoras de tesis la doctora Enid Carrillo, maestra Sydney Mariel Mendoza y la maestra Anay Ramírez por su atención y amabilidad como mis lectoras de tesis, de las cuales aprendí a través de las correcciones que me realizaron.

Otra persona a la cual quiero darle las gracias es a la maestra Luz María Hernández Zapata por escucharme, por cada enseñanza transmitida que enriquecen mi vida. Gracias por enseñarme el verdadero significado del amor propio y el autocuidado. Así mismo, quiero agradecerle cada una de sus llamadas y mensajes en los tiempos difíciles que viví y en las cuales nunca me revictimizaba. Valoro su compromiso y profesionalismo. Otro agradecimiento es a la doctora Anel Vicenta Castaño Suarez por su paciencia y por brindarme herramientas para enfrentar mis desafíos. También, quiero agradecer a la doctora Lupita por su gran corazón, la cual me brindo su atención y dedicación, siendo muy amable conmigo.

Quiero agradecer sinceramente a la doctora y ahora amiga Laura Georgina Luna Ortea por abrirme un espacio en su cubículo, pero sobre todo en su corazón. Gracias por la confianza que me brindo, por ayudarme a confiar más en mí, así como decirme que tengo talento para ser investigadora. También, quiero darte infinitas gracias por motivarme a participar en artículos científicos, congresos y por ayudarme a comprender en que consiste la violencia de género. Igualmente, le doy las gracias a el profesor Ignacio García por las asesorías que me brindo y material bibliográfico para poder comprender mejor las políticas públicas.

De igual manera, agradezco a mi querida doctora Leyla y ahora amiga por ayudarme en cada proceso de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública. Gracias por animarme a participar en convocatorias para congresos, estancias en otros estados, como lo fue la beca de liderazgo para jóvenes indígenas en la Universidad de las Américas Puebla

en donde construí el proyecto Voces de Valentía. De igual manera, gracias por abrirme las puertas de tu casa y darme la confianza de conocer a tu familia gatuna, a Maya y amigo.

De igual manera, quiero agradecer a la doctora Josefina Hernández Téllez por la ayuda que me brinda en las convocatorias a las que me invita a participar o en la que le pido que me asesore. Gracias por invitarme a el viaje a Ciudad de México a un evento de arte, en el que aprendí mucho y me gusto.

A otra persona que quiero agradecer su apoyo es a la doctora Silvia Mendoza Mendoza por su ayuda en diversas convocatorias a las que me anima a participar, entre ellas por animarme a realizar la maestría.

Igualmente, quiero darle las gracias infinitas a la doctora Laura Romero, a Loty, Mariela, Julia, Zonea, Alejandra, Liz, Adrián y las chicas del STAF que fueron Malú, Fátima, América y Anyi a quienes conocí en la Universidad de las Américas Puebla, gracias por enseñarme a crear proyectos comunitarios con perspectiva de género, interculturalidad y derechos humanos con niñas y niños de mi comunidad.

Quiero agradecer su amistad, cariño y apoyo a mi amiga Alondra Pérez Mejía, la cual conocí vendiendo dulces en la universidad para comprarme un libro de inglés, quien sin pensarlo muchas veces me regalo el dinero para comprarme el libro. Gracias amiga Alondra por escucharme cuando te escribo, por ayudarme con el trámite de titulación. Eres una amiga increíble con la que pase momentos maravillosos en la universidad, estoy feliz de que te hayas cruzado en mi camino ya que personas como tu enriquecen mi vida.

Otra persona a quien le quiero agradecer su amistad es a mi amiga Hannia de Jesús Alcántara quien me ayudó mucho en el último semestre de universidad, ya que al ser nueva en su grupo de la tarde me brindo su amistad. Gracias por todas esas tardes que me invitabas a tu casa a comer, a platicar y estudiar para los exámenes. Por lo anterior, una amistad como la tuya la aprecio mucho como un gran tesoro. No hay nada tan lindo en la vida que encontrar personas como tú, que saben hacer de pequeños instantes, grandes momentos.

DEDICATORIA

Dedico con todo mi corazón, gratitud y humildad esta tesis principalmente a Dios por la sabiduría y salud que me han brindado no solo en este proceso de elaboración de tesis, sino en mi vida. Las bendiciones que me da me protegen y me llevan por el buen camino. Desde el inicio de mi licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública estuvo presente en cada paso, cada decisión, cada dificultad y cada logro, siendo mi guía, mi sostén y mi refugio. No tengo palabras para agradecerle tanta bondad hacia mí, ni para describir la paz que me brindo en los momentos de inseguridad y duda, en los días nublados, en los días en que me sentí desmotivada. Siempre encontré en él una razón para continuar. sus milagros me sostuvieron, sus tiempos son perfectos porque me enseñaron paciencia y voluntad para realizar cada uno de mis sueños.

También, quiero dedicar esta tesis a mi madre y padre desde lo profundo de mi corazón, ya que han sido mis pilares y mayor fuente de inspiración a lo largo de este camino, siendo un ejemplo para mi persona. Cada sacrificio y amor incondicional me han ayudado a construir mis sueños, pues a través de la perseverancia, honestidad, humildad y empatía con la que me enseñaron a vivir he podido enfrentar días adversos. Por lo anterior, mamá y papá este logro no solo es mío, sino de ustedes, porque juntos lo construimos. Esta tesis es fruto del amor, apoyo y fe en mí. Los amo profundamente.

De igual forma, dedico esta tesis con amor y admiración a mis abuelas, abuelos, bisabuelas, bisabuelos maternos y paternos, pues han sido muy importantes en mi vida. La sabiduría que poseen, sus enseñanzas, sus bendiciones han dejado huella profunda em mí, y sin duda este logro también les pertenece. A ustedes, les agradezco el valor del esfuerzo, la solidaridad y humildad para lograr mis metas con dignidad y perseverancia. Cada momento en el que me sentía triste, desanimada y cansada, recordé sus palabras, su fe, fuerza, y eso me dio aliento para seguir adelante. Gracias por su cariño, oraciones, abrazos llenos de ternura. A mis abuelas, bisabuelas, abuelos y bisabuelos que aún viven gracias por ser y estar. Aquellos que ya no están físicamente, pero que viven en mi corazón, les dedico también este trabajo, ya que desde donde estén, siguen acompañándome con su amor incondicional. Esta tesis, es u homenaje a su memoria.

INTRODUCCIÓN

Cada vez es más difícil ignorar la importancia que tiene reflexionar en torno a la violencia que viven las infancias, es un problema global que las afecta. Por lo tanto, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2024) refiere que las niñas y niños que son testigos, tienden a no tener espacios seguros en la vida adulta. Ahora bien, esta investigación sirve para conocer la situación de violencia que afrontan las infancias en el ámbito rural, ya que existe una vulneración de sus derechos los cuales están mediados por el género, etnia y clase que se traduce en desigualdad. Es por ello, que se pretende que a través de las políticas públicas se obtengan diagnósticos para conocer y visibilizar la problemática de violencia en las comunidades como Acatipa, Tlanchinol, Hidalgo.

Por lo anterior, se plantearon las siguientes cuestiones ¿Qué efectos tiene la violencia en la vida de las infancias en el estado de Hidalgo? así como ¿De qué manera puede contribuir el diseño de una política pública con enfoque de cultura de la paz ante violencia en las infancias de Acatipa, Tlanchinol, Hidalgo? Así pues, se presentó el supuesto de que la violencia en las infancias del estado de Hidalgo repercute no solo en el hogar sino también en la escuela y/o la comunidad, ya que las infancias son grupos vulnerables que son invisibilizados; de manera que, no cuentan con espacios seguros lo que conlleva a que no tengan condiciones adecuadas para su desarrollo. En cuanto a la segunda hipótesis, se consideró que la creación de alternativas de política pública con enfoque de cultura de la paz contribuirá a alcanzar una convivencia pacífica y de esta manera permitirá reducir los índices de violencia que afrontan las infancias.

De tal manera que, el objetivo general de esta investigación fue elaborar alternativas de política pública tomando como referente la cultura de la paz en las infancias de la comunidad de Acatipa, Tlanchinol, Hidalgo con el fin de identificar la violencia que enfrentan las infancias. Por lo que, se empleó para su realización metodología cualitativa, utilizando la técnica de los grupos focales para la recolección de información a través de instrumentos como; la ruleta, el dibujo y el cuento. En esta metodología se buscó escuchar las emociones y experiencias de las y los participantes de 6 a 11 años de edad para comprender las problemáticas sociales que enfrentan, cabe mencionar que nunca se les habló de violencia a los infantes, sino que se trató de indagar en cuanto al tema desde aspectos pedagógicos, esto

considerando la ética que se tiene que tener como investigador buscando no influir en sus respuestas.

En cuanto al marco teórico, en el capítulo uno se buscó ofrecer una reflexión sobre la vulnerabilidad y sus enfoques, la invisibilidad de los grupos vulnerables y su clasificación, así como el concepto de infancia y la evolución de este concepto a lo largo del tiempo. Con respecto al capítulo dos nos enfocamos en el concepto de violencia y sus formas, además de las características propias en la infancia, la familia y sociedad que pueden incrementar el riesgo de maltrato, así como los distintos ámbitos donde se puede desarrollar la violencia, como puede ser la casa, la escuela y la comunidad.

Ahora bien, en el capítulo tres se aborda los derechos de las niñas y los niños, donde se hace énfasis en los antecedentes y la normativa de protección a la infancia. De manera internacional se cuenta con leyes como; la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. En tanto, a nivel nacional se tienen leyes como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes. En cuanto al nivel estatal se cuenta con la Constitución Política de Hidalgo, la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo, Ley de la Familia del Estado de Hidalgo y el Reglamento para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Hidalgo.

En el capítulo cuatro se abordó el concepto, importancia e impacto de la cultura de la paz en la vida de las infancias y su relación de este enfoque con la política pública. De igual manera, se muestran algunos ejemplos de política pública de atención a la infancia en Hidalgo. Por consiguiente, en el capítulo cinco, se lleva a cabo el análisis y discusión de resultados, en el cual se visualizan algunos tipos de violencia que enfrentan las niñas y niños de Acatipa Tlanchinol. Por último, en las conclusiones de este trabajo se hace una breve reflexión del tema y se presentan algunas alternativas de políticas públicas con enfoque de cultura de la paz para que las infancias puedan tener espacios seguros que contribuyan a su desarrollo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024), la violencia es un problema global que afecta a las infancias. Así pues, los menores de 18 años la enfrentan de múltiples maneras, entre ellas física, emocional, económica y sexual, así como la existencia de negligencia y explotación comercial; de manera que esta se traduce en maltrato infantil, ya que se ve dañada la salud e integridad de los menores. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2024), las niñeces que son testigos de la misma tienden a realizarla en la vida adulta, pues van repitiendo patrones violentos que ponen en riesgo la supervivencia de las y los mismos, pues esto sucede al no existir un entorno de responsabilidad y confianza.

Ahora bien, de acuerdo a datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2024a) cerca de 1,600 millones de niñas y niños experimentan alguna forma de violencia de forma constante en su hogar. De este total, 50 millones de mujeres y niñas (1 de cada 5) fueron víctimas de violencia sexual en su infancia, de las cuales 370 millones (1 de cada 8) sufrieron agresiones sexuales. Los niños también se ven expuestos, ya que en el mundo alrededor de 90 millones han vivido esta experiencia. A nivel global cada 4 minutos muere una niña o un niño por la problemática anterior.

En América Latina y el Caribe se corre el riesgo de vivir en ambientes complejos ya sea en el hogar, escuela y comunidad (UNICEF, 2022). Con respecto a México es un país en donde el 63 % de las niñas y niños entre 1 y 14 años han enfrentado alguna forma de violencia; en consecuencia afecta sin importar la condición económica o social. Igualmente, hay que hacer notar que según datos de la Red por los Derechos por la Infancia en México (REDIM, 2024a), el 6.5 % de homicidios infantiles de víctimas son de 0 y 17 años de edad (456 mujeres y 1,787 hombres), lo cual refleja lo preocupante que es esta situación. En cuanto a delitos que atentan contra la vida y dignidad de las infancias (feminicidio, homicidio, lesiones) se presentaron 644 homicidios, 139 feminicidios y 7342 lesiones (INEGI, 2023a).

De igual manera, en el año 2022 en México fueron localizados 22,684 niñas y niños en hospitales a causa de violencia familiar, siendo 9,929 niñas atendidas por agresión sexual, donde 1,296 casos fueron a causa de un padre o padrastro. En cambio, por violencia física

fueron 8, 391, mientras que de modo psicológico fueron atendidos 11,943 niñas y niños, así como 482 por cuestiones económicas y 1,426 por negligencia o abandono (REDIM, 2024b). Sin embargo, en México existe otra forma de maltrato que constantemente es invisibilizada, esta es la que viven las niñas y niños de comunidades indígenas ya que son maltratados por su color de piel, forma de hablar y vestir, incluso por su situación económica. Regularmente cierta parte de población indígena del país de 3 a 17 años no asiste a la escuela, enfrenta desnutrición, carecen de servicios básicos de salud y seguridad, así como viven en pobreza extrema y casi 1 de cada 13 mujeres indígenas de 12 a 17 años de edad están casadas o unidas (REDIM, 2023).

Por añadidura, hay que mencionar que el estado de Hidalgo ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en violencia familiar hacia las niñas y niños. Cabe mencionar que entre los principales agresores se encuentran la madre con el 34.7% y el padre con el 21.9%. Asimismo, en la comunidad indígena de Acaxochitlán perteneciente a Hidalgo se presenta que los espacios donde perciben con mayor incidencia la problemática antes mencionada son en la escuela, la comunidad y la casa, pues en la familia las niñas y niños son víctimas de maltrato psicológico, físico, sexual, que se da por los familiares más cercanos. En el año 2020 hay que resaltar que 130 niñas y niños fueron atendidos en hospitales por agresión sexual, donde 9 de cada 10 víctimas eran mujeres. Mientras que por maltrato físico fueron 196 infancias, lo cual se traduce al 61.2% de mujeres que enfrentaron tal situación (REDIM, 2022).

Según Nochebuena (2024) en nota periodística del 16 de agosto, publicada en El Sol de Hidalgo, mencionó que en el Encuentro Nacional de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) se enfatizó que el bullying, la violencia intrafamiliar, agresión sexual dentro de la familia, analfabetismo, discapacidad, abandono y cuidados son unas de las principales formas de agredir a las infancias en Hidalgo, por lo cual refleja la importancia de hacer frente a la problemática, ya que niñas y niños tienen derecho a tener una vida feliz y sana donde esta no impacte en sus vidas y desarrollo tanto emocional, psicológico y escolar.

Con respecto al municipio de Tlanchinol la violencia familiar y las lesiones dolosas representan el 14 % del 49 % de incidencia (Procuraduría General de Justicia del estado de

Hidalgo, 2024). Con base a todo lo anterior es importante reflexionar en torno a la importancia del diseño de una política pública sobre cultura de la paz para evitar la violencia que enfrentan las niñas de la comunidad de Acatipa Tlanchinol. De ahí que Vargas, López y Lara (2021), enfatizan que la cultura de la paz es importante para fortalecer las relaciones humanas, así como los derechos de las niñas y niños:

La educación en la paz destaca el fortalecimiento de las relaciones humanas y, por tanto, el reconocimiento de la especie humana como una comunidad. Así, se reconoce como un proceso educativo, dinámico, continuo y permanente, fundado en el concepto de paz positiva y la perspectiva creativa del conflicto. En consecuencia, la educación para la paz busca desarrollar de manera continua y permanente actitudes y conductas coherentes con la justicia, el respeto, la tolerancia, el diálogo, la resolución y transformación de conflictos; asimismo, incide en la formación de libertades (Vargas et al, 2021, párr. 13).

JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se fundamenta en la importancia de reflexionar sobre la violencia que sufren las infancias, particularmente las agresiones que padecen las niñas y los niños de comunidades rurales. Este grupo de población enfrenta constantemente una mayor vulnerabilidad y omisión de sus derechos, ya que existen condiciones socioeconómicas que están mediadas por el género, clase y etnia, siendo las niñas las principales receptoras de la desigualdad. Existen, entonces, problemáticas como el limitado acceso a vivienda, alimentación, educación, y a la satisfacción de sus necesidades emocionales y afectivas (UNICEF, 2018 citado en Durán y Mendoza, 2021).

Por lo tanto, esta investigación sirve para conocer la situación actual de las infancias en el ámbito rural con respecto a la violencia, ya que desde décadas pasadas las niñas y niños han sufrido mutilaciones, infanticidios, desamparo, descuido y niñas que fueron vendidas o regaladas a adultos varones (Durán et al., 2021). Ahora bien, (Mota, Quintero, Loitey, Medina, Risso y Zannoni, 2020) señala que en muchas comunidades rurales la violencia se normaliza y se invisibiliza de tal manera que se tolera, donde el maltrato hacia las infancias es un daño que en la mayoría de ocasiones no se sanciona, lo cual genera consecuencias, entre ellas físicas y psicológicas que dañan no solo a quien la padece sino a la sociedad en general.

En este sentido, Braga (2023), resalta que el Banco Mundial en 2021 mencionaba que se tenían 3, 43 mil millones de personas viviendo en zonas rurales. También hay que resaltar lo que señala Mota et al. (2020), argumentando que otra de las preocupaciones que se dan en las zonas rurales es la normalización del alcohol a edades muy tempranas, acompañadas de abuso sexual y otras formas de violencia. De igual forma Braga (2023) enfatiza que el maltrato en las zonas rurales es 1.7 veces mayor que en las zonas urbanas, siendo el abuso sexual mayor en las zonas rurales, es decir 2,8 por cada 1,000 niños a comparación de las zonas urbanas que representan 1,4 por cada 1,000 niños.

En este trabajo se pretende que desde las políticas públicas se logre incentivar nuevas investigaciones que permitan conocer y visibilizar la problemática de la violencia en comunidades rurales, particularmente en la de Acatipa, municipio de Tlanchinol en la entidad

de Hidalgo. En cuanto a la invisibilización de las comunidades rurales, Quiroga (2022) manifiesta que existe un discurso que no llega a la acción, en donde solo se plantean promesas esperanzadoras que hablan de las niñas y niños indígenas, pero no existen políticas públicas eficaces. En este trabajo se obtendrán mejores fundamentos para el diseño de una política pública que permita el desarrollo de nuevas herramientas para hacer frente a la violencia que enfrentan las infancias en la comunidad antes mencionada (Mota et al, 2020).

Por lo que atañe a la importancia de las políticas públicas, es necesario subrayar que permiten planificar y ejecutar un conjunto de acciones para modificar una problemática que enfrenta la población, de ahí que:

Los actores sociales deben intervenir tanto en la identificación de las necesidades insatisfechas y los problemas irresueltos, como en la formulación de las alternativas posibles. No son los diseñadores sino los actores sociales (empresariales, civiles y ciudadanos) quienes diagnostican las necesidades, los problemas y las soluciones junto con los actores políticos (Graglia, 2012 citado en Wilson, 2018, p 39).

Además, como miembro de la comunidad de Acatipa, Tlanchinol, Hidalgo es importante este trabajo porque tiene un enfoque colectivo que busca la participación de la comunidad, diferentes actores de gobierno, medios de comunicación, academia y organizaciones de la sociedad civil para producir un llamado institucional que apueste por visibilizar y desnaturalizar la violencia en las niñas y niños; por tanto, es necesario estudiar la problemática de la violencia en las infancias y desarmar estigmatizaciones. Las niñas y los niños deben vivir en espacios seguros en donde se garanticen sus derechos y así puedan acceder a tener vidas sanas y saludables que no solo fortalezcan sus capacidades individuales, sino también las de su comunidad (Mota et al, 2020).

Igualmente, el fomento de la cultura de la paz en las infancias es importante porque se fomenta el diálogo para hacer frente a la violencia, ya que es necesaria para el pleno desarrollo de las sociedades, reconociendo en cada ser vivo la dignidad y valor que tienen para alcanzar una convivencia pacífica; de modo que para consolidar una cultura de la paz es

necesario una educación basada en valores comunitarios; como lo son el respeto y tolerancia para la cooperación entre todas y todos (Museo Memoria y Tolerancia, 2025).

En definitiva, para educar para la paz es necesario desarrollar campañas, proyectos, publicaciones, y conferencias que permitan una educación más creativa para afrontar la violencia y así las infancias aprendan a convivir para coexistir en armonía. Lo anterior presupone que es necesario generar y respetar acuerdos, tolerar y confiar en que la cultura de la paz es una herramienta fundamental para que prevalezca la compasión mutua en donde se busque la crítica reflexiva para un compromiso transformador (Rojas, 2018).

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Qué efectos tiene la violencia en la vida de las infancias en el estado de Hidalgo?

HIPÓTESIS

La violencia en la vida de las infancias del estado de Hidalgo repercute no solo en el hogar y la escuela sino también en la comunidad. En las zonas rurales los grupos vulnerables son invisibilizados, lo cual conduce a que los infantes vivan en ambientes no apropiados para su desarrollo. De manera que los pone en riesgo, ya que no se dan las condiciones adecuadas para un entorno de responsabilidad y confianza.

OBJETIVO GENERAL

Evidenciar la importancia de la elaboración de alternativas de políticas públicas con referencia a la cultura de la paz en las infancias de la comunidad de Acatipa, municipio de Tlanchinol, en el estado de Hidalgo. Con el fin de identificar y visibilizar la violencia que enfrentan las niñas y los niños.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Relacionar la conformación y definición de la violencia que manifiestan las infancias de la comunidad de Acatipa, Tlanchinol, Hidalgo.
- Reflexionar en torno a la construcción de la cultura de la paz con relación a las políticas públicas existentes o la necesidad de alternativas de la misma, con base en las violencias de las niñas y niños de Acatipa.
- Identificar los tipos de violencia que enfrentan las niñas y niños en la comunidad de Acatipa, Tlanchinol, Hidalgo.

METODOLOGÍA

A. Concepto de grupos focales

Los grupos focales son una técnica de recolección de datos donde la investigadora o investigador a través de una entrevista semiestructurada propone una temática. También hay que mencionar que es un grupo de discusión, guiado por un conjunto de preguntas que son

diseñadas cuidadosamente, ya que tienen un objetivo en particular, el cual es hacer que surjan sentimientos, actitudes, creencias, reacciones y experiencias en las y los participantes. Cabe mencionar que este permite obtener diferentes procesos emocionales dentro del contexto grupal (Escobar y Bonilla, 2025).

De igual manera, son un espacio de aprendizaje y respeto donde el entrevistador siempre se guiará con ética para realizar las preguntas semiestructuradas. Además, es un lugar seguro donde surge el diálogo sobre un determinado tema y se va guiando el grupo focal a través de una serie de preguntas poniendo en discusión una problemática en particular; de manera que, se logra obtener información valiosa para realizar un estudio de investigación que aporte a la sociedad nuevos conocimientos.

La información que se obtiene es a partir de una discusión grupal que se basa en las discusiones que se van teniendo durante la entrevista. Asimismo, se trata de escuchar lo que dicen las personas, por lo que prestar constante atención a lo que mencionan es de suma importancia, pues permite analizar sus opiniones respecto a una determinada problemática. Es por eso, que a través del proceso anterior se aprende de lo que dicen para poder aportar a un nuevo campo de investigación, donde existe una línea de comunicación entre los participantes y la persona que entrevista (Mella, 2000). Migueles (1999) citado en Rodas y Pacheco (2020) señala que el grupo focal es un método de investigación más que individualista, colectivo, ya que se centra en la variedad de creencias, actitudes y experiencias que un grupo de personas afrontan ante alguna adversidad, es pues basarse en la experiencia de las personas, en conocer sobre sus opiniones, sus inquietudes y motivaciones respecto a situaciones emergentes.

Por lo tanto, los grupos focales se deben utilizar cuando la idea o concepto es nuevo, cuando se desea realizar un cuestionario para generar ideas creativas, empleando una nueva hipótesis, para comprender las emociones de diversos grupos, así como saber sus opiniones, motivaciones y conductas. También, cuando los comentarios de las y los participantes tendrán algún impacto significativo en la sociedad, es decir serán leídos o escuchados por otras personas (Berríos, 2015).

B. Elementos principales

Con respecto a los elementos que se deben utilizar en la preparación y realización del grupo focal es que se tenga una pregunta de investigación clara y concreta, que tanto el moderador, como el entrevistado se sientan cómodos con el tema, que la duración de la entrevista no sea ni tan corta ni tan larga, de manera que lo más recomendado es una sesión de entre una hora y media a dos horas, ya que si el tiempo es menor puede ser que no se estudie el tema en su totalidad, y si el tiempo es largo se ocasiona fatiga tanto entre el moderador y el entrevistado, lo cual perjudica la recolección de datos (Berríos, 2015).

En cuanto a la temática de los grupos focales hay que hacer notar que se hablan de temas sensibles; de manera que el papel del moderador es justamente es la de impulsar que los entrevistados participen de manera respetuosa y coordinada. Otro punto importante es que el contexto y el moderador tienen que cuidar que no habrá consecuencias por lo que se diga, ya que los entrevistados hacen revelaciones que muchas veces tienen una alta carga emocional por lo cual se tiene que tener cuidado con lo que se pregunta (Mella, 2000).

Por añadidura, los grupos focales se organizarán con base a un determinado número de preguntas, las cuales podrán ser entre 4 a 5 preguntas, sino es que con 2 o 3 son más que suficientes. También, es sustancial que se tenga en cuenta cuantas sesiones se realizarán, las cuales pueden ser entre 3 y 5 sesiones. El número de personas puede ser de 6 a 12 personas, las cuales se citarán en términos de edad, género, raza u orientación sexual (López, 2013). Por su parte, Ruiz (2018) enfatiza que es necesario que se tenga en consideración la existencia de mínimo 2 grupos en donde el número de personas pueden ser entre 4 y 10, ya que grupos con menos de 4 personas la dinámica del grupo es diferente y si son más de 10 se vuelve complejo.

Asimismo, es importante que se utilice una grabadora para recoger la información obtenida, así como pedirle a una persona de confianza que ayude a tomar notas para una mejor recolección de datos. Posteriormente, se debe establecer el rol del moderador donde se tiene que informar al grupo el objetivo de la entrevista. Después se abre el debate entre las personas, sin favorecer a unos, ya que todos deben participar de manera equitativa, reflexionando sobre cada uno de sus comentarios (López, 2013).

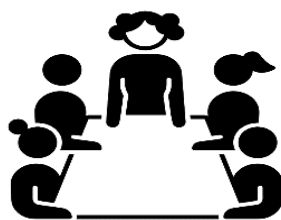
Para la selección de los participantes se deben tomar en cuenta una serie de criterios, tales como: edad, sexo, población y clase social. Por consiguiente, se debe realizar una lista de posibles candidatos, usando herramientas de selección. Además, se les debe brindar unos incentivos para motivarlos a ir a la entrevista, así como gratificarles por su participación, los incentivos pueden ser una comida o un regalo y decirles que formarán parte de una investigación importante (López, 2013).

En cuanto, a la selección del moderador debe ser una persona empática, flexible y el cual tenga conocimiento en el tema y tenga características similares a los participantes, debe ser una persona que no haga juicios de valor, que esta alerta y que no se distraiga, la cual debe estar familiarizada con las preguntas del tema de investigación. También, debe ser una persona que sepa introducir al tema donde integre un saludo, el objetivo del tema cuáles serán las reglas del juego y así decir la primera pregunta. Además, el moderador debe utilizar estrategias para el control del grupo para que pueda concluir de manera adecuada la entrevista, dando las gracias y despidiéndose de manera amistosa (López, 2013).

C. Proceso de recolección de información

Ahora bien, la forma en la que se trabajan los grupos focales se da a partir de un marco de protocolo de investigación que tiene una temática específica, preguntas de investigación bien definidas, objetivos claros, justificación y lineamientos. De modo que, de acuerdo con el objetivo que se esté trabajando se va a determinar la guía de entrevista y la logística de las sesiones, por ejemplo, la elección de los participantes, programación de sesiones, estrategias para acercarse a ellos e invitación. Además, se debe considerar el lugar donde serán los grupos focales, el cual debe ser de fácil acceso, de preferencia un espacio que sea conocido donde exista una mesa grande y sillas para que puedan sentarse, de igual manera se debe contar con una cámara para tomar fotos y grabar la sesión para que se registre la conversación que se tenga en el grupo focal (Sutton y Ruiz, 2013).

Ilustración 1. Espacio idóneo



Fuente: Imagen extraída de NHS Wales.

La imagen 1 representa el lugar donde serán los grupos focales, el cual debe ser un lugar al que se pueda acceder de manera libre, donde se cuente con una mesa grande y sillas donde las niñas y niños puedan sentarse.

Igualmente, el moderador debe tener claro el propósito de la investigación, por lo cual tiene que reflexionar ampliamente sobre el tema que se abordará con el entrevistado para comprenderlo de mejor manera. Posteriormente, se realizarán y planificarán las preguntas sobre el tema de investigación, cabe resaltar que también se puede preparar un guion con preguntas abiertas y también cerradas que tengan un orden lógico con los objetivos de la investigación. Después, se procede a seleccionar a la audiencia y se establece el número de personas que participarán, es importante que se seleccionen aquellas que tengan las características que la investigación requiere para el aporte informativo (Cortés, 2005).

Ilustración 2. Diálogo entre moderador y entrevistado



Fuente: Imagen extraída de Stock

En la imagen 2 se muestra el diálogo que tiene el moderador con el entrevistado, realizando un intercambio de ideas a través de un proceso de comunicación.

El siguiente paso consta en seleccionar al moderador y al ayudante observador. Es importante subrayar que el moderador debe evitar realizar juicios de valor, por lo cual se recomienda que se centre en el orden lógico de las preguntas de investigación. Otra característica importante del moderador es que debe ser amistoso con el fin de lograr que los entrevistados se motiven a participar, donde se sientan cómodos para responder adecuadamente. Se recomienda que el moderador tenga experiencia con grupos para una mejor intervención. De igual manera, es necesario que el observador tome nota de la información que vayan dando los entrevistados. Al iniciar la entrevista es sustancial que el moderador realice una breve introducción sobre el tema del que se va a hablar, por lo que será importante que se mencionen los objetivos del tema de estudiado (Cortés, 2005).

Ilustración 3. Toma de notas



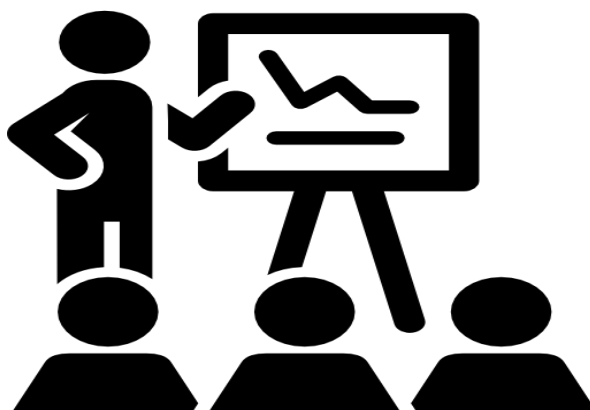
Fuente: Imagen extraída de freepick.

En la imagen 3 se muestra al moderador apoyado de observadores que van tomando nota de la conversación que se tenga con los entrevistados. Para ello, el moderador debe tener una actitud carismática y de empatía hacia los participantes.

Por añadidura, se debe escuchar siempre a los entrevistados donde el moderador no debe hacer ninguna interrupción, ya que de lo contrario puede disminuir la fluidez de la participación. Otro punto fundamental, es que constantemente se estén tomando notas, la cual

será una tarea del ayudante u observador del grupo focal, el cual debe estar capacitado para observar los gestos de los entrevistados. Una vez discutidas cada una de las preguntas, se termina la sesión, donde el moderador agradece a cada uno de los participantes. Por lo tanto, se procede a analizar los resultados donde el investigador debe ser muy crítico al momento de revisar de inicio a fin la sesión de la entrevista (Cortés, 2005).

Ilustración 4. Trabajo de moderador en grupo focal



Fuente: Imagen extraída de Stock

En esta imagen se muestra como el moderador debe estar capacitado para poder trabajar los grupos focales, explicando de manera adecuada a los entrevistados sobre determinado tema de investigación.

D. Grupos focales con niñas y niños

1. Ficha técnica

Metodología cualitativa, mediante 2 grupos focales, uno de niñas y uno de niños

DISEÑO DE LOS GRUPOS FOCALES

Institución: Universidad Autónoma del estado de Hidalgo.

Entrevistadora: Yarazeth Hernández Quintana

Presentación: Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Hidalgo.

Muestreo no probabilístico, la muestra está compuesta por doce infantes de la escuela Héroe de Nacozari, de las cuales seis son niñas y seis son niños de 1 a 6 grado de primaria.

Espacio temporal: 13 de mayo de 2025

Duración: 1 hora y media, de los cuales 10 minutos fueron destinados para el juego del cartero, 5 minutos para las explicaciones de cada actividad y el tiempo restante para que realizaran las actividades como lo fueron; la ruleta de las emociones, dibujando mis emociones y haciendo cuentos sobre mis emociones.

Ámbito espacial: Acatipa Tlanchinol Hidalgo.

Lugar de grupos focales: Escuela primaria Héroe de Nacozari

Rango de edad de infancias: 6 a 11 años

Universo de estudio: Escuela primaria Héroe de Nacozari

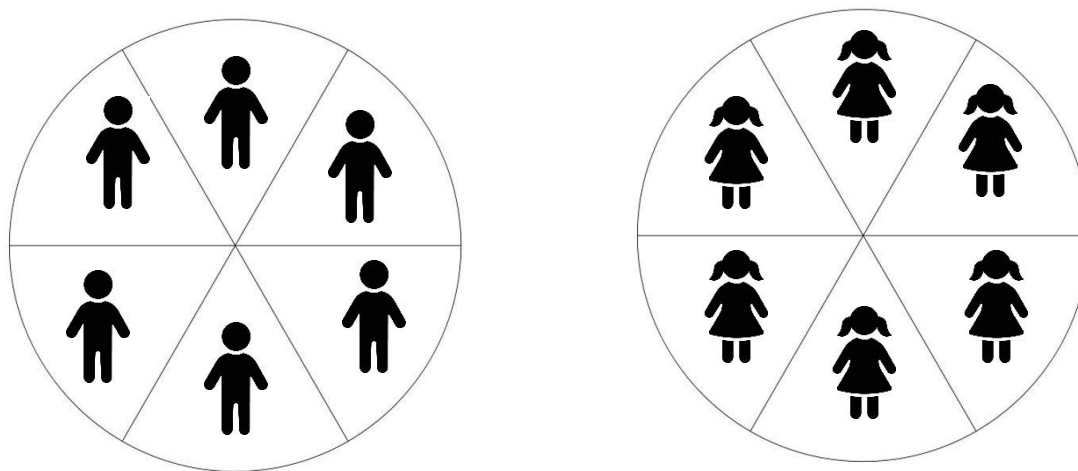
Registro de entrevista: grabación

2. Instrumentos de recogida de información

En esta investigación se tomaron en cuenta tres dimensiones para la recopilación de información, entre estas: 1. La ruleta de las emociones; 2. Dibujando mis emociones y; 3. Cuentos sobre las emociones. Para lo cual se conformaron dos grupos focales¹, el primero compuesto por 6 niñas de primer a sexto grado de primaria. En tanto, el segundo conformado por 6 niños de primer a sexto año de primaria.

Ilustración 5. Grupos focales

Imagen 5. GRUPOS FOCALES



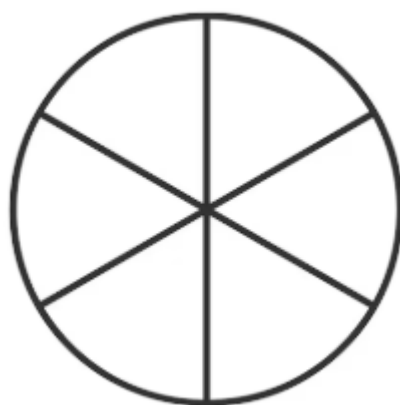
¹ Cabe resaltar que se decidió que solo niñas estén en el primer grupo focal mientras que solo niños en el segundo grupo focal para proteger su integridad, asegurando que tengan un entorno confidencial y seguro donde puedan expresarse libremente.

Fuente: Elaboración propia de representación de grupos focales.

1) PRIMERA DIMENSIÓN

La recolección de información corresponde a un juego denominado “la ruleta de las emociones” donde las niñas y niños deberán nombrar la emoción (alegría, tristeza, miedo, calma y enojo) que haya surgido y posteriormente decir alguna situación en la que se hayan sentido igual a la del dibujo.

Ilustración 6. Ruleta de las emociones



Fuente: Elaboración propia de representación de instrumento.

2) SEGUNDA DIMENSIÓN

En esta se da la recolección a través de la actividad dibujando tus emociones, la cual consiste en que la niña y niño dibuje las emociones que vive en su casa, escuela y comunidad mediante dibujos como siluetas o escenas que la representen.

¿Qué emociones experimentas cuando piensas en tu...?

Ilustración 7. Dibujando emociones

CASA



ESCUELA



COMUNIDAD



Fuente: Imágenes extraídas de Vecteezy y freepik.

Materiales que se usarán:

Artículos de papelería (Hojas blancas, colores, plumones, libreta, lápices, lapiceros).

3) TERCERA DIMENSIÓN

La tercera forma de recolección de información será a través de cuentos que consisten en que las niñas y niños inventen historias a través de personajes sobre las emociones como el enojo, miedo y tristeza ya sea en la casa, escuela y comunidad donde se realizará esta actividad mediante el dibujo para que puedan identificar sus emociones y comprenderlas de mejor manera.

Materiales que se usarán:

Artículos de papelería (Hojas blancas, colores, plumones).

Tabla 1. Redactando cuentos

Variables	Categorías
Enojo	• Casa
Miedo	• Escuela

Tristeza	• Comunidad
----------	---

Fuente: Elaboración propia.

a) El sentido de la ética

La ética resulta imprescindible a la hora de trabajar con niñas y niños ya que se debe tener cuidado con cada palabra y expresión que se hagan, pues cuidar de su integridad siempre debe ser una prioridad para el investigador. De modo que, Boyden (2001) citado en Gómez (2012) menciona que existen los siguientes pasos que son esenciales al momento de trabajar con infancias: respetar a las niñas y niños, reconocerlos como actores con dignidad y derechos humanos, no dañarlos con comentarios negativos o juicios de valor, evitar presionarlos para convencerlos a participar, no hacer nada sin su permiso, es decir se les tiene que avisar de cada acción que se realizará en la investigación, explicándoles los objetivos de la investigación y las condiciones de su colaboración. Por lo tanto, si no se hace lo anterior puede que la investigación tenga efectos negativos en la calidad de la información recabada.

El trabajo con niñas y niños requiere de consideraciones ética de acuerdo con Ames, Rojas, y Portugal (2010), ya que se les debe respetar en todo momento de la entrevista, de ahí que deben ser libres de cualquier abuso de poder y explotación. Por ello, se debe preparar adecuadamente a las y los investigadores que realizarán su trabajo de campo con las infancias, donde deben tener orientaciones claras en cuanto a cómo implementar su trabajo, pues se debe buscar la empatía, así como ganarse su confianza en la entrevista y juegos.

Otro aspecto ético es que se debe platicar con las infancias en que las respuestas que brinden no serán correctas o erróneas, sino que siempre se va a apreciar lo que digan. Asimismo, se les explica con claridad en que consiste el proyecto de investigación, de manera que ellas y ellos puedan entender por qué se está ahí, por qué se les entrevista y para qué se usará esa información, de igual manera se les debe explicar que su identidad será guardada en secreto y que la información que brinden no será para juzgarlos sino para trabajar por el bien de su comunidad (Ames et al., 2010).

Tabla 2. Aspectos negativos en cualquier miembro de los equipos de investigación

- Pasar tiempo a solas con las niñas y niños, siempre debe haber otra u otro adulto
- Hacer daño físico, emocional o mental a las infancias
- Ser abusivo o abusiva con las niñas y niños
- Establecer cualquier tipo de contacto físico, más allá del requerido
- Actuar en algún modo en que se ponga en riesgo la niña o niño
- Usar un lenguaje no apropiado
- Comportamiento físico o sexual provocativo
- Discriminar a las infancias o hacerles sentir vergüenza.

Fuente: elaboración propia a partir de (Ames et al., 2010).

CAPÍTULO 1. VIOLENCIA EN LA INFANCIA

1.1 Concepto

La Organización Panamericana de la Salud define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física o el poder real que se presenta como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo” (OPS, 2025, párr.1).

En tanto, la violencia infantil tiene una estrecha relación con el maltrato infantil², ya que en ambas existe cualquier forma de abuso, negligencia o desatención hacia un menor de 18 años.

² Maltrato infantil: se define como cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, abarca todo tipo de maltrato físico o afectivo, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole que dañe o pueda dañar la salud, el desarrollo o la dignidad del menor o que pueda poner en peligro su supervivencia en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

Esta se presenta como maltrato físico, emocional, sexual y explotación comercial que daña la salud o dignidad de la infancia; de manera que se pone en peligro la vida de las niñas y niños, ya que no existe un contexto de confianza, responsabilidad, al contrario, existe un espacio de abuso de poder (OMS, 2024). Por añadidura, la OPS (2025), resalta que la violencia hacia las infancias se puede dar en diferentes ámbitos, tales como la escuela, la comunidad y el hogar.

De igual forma, esta se presenta mediante conductas que se basan en relaciones de subordinación, donde existe un abuso de poder, donde se lastima el desarrollo integral de niñas y niños. En esta violencia también existe control, dominio, maltrato, explotación y devaluación que limita el acceso de sus derechos humanos y libertades. Igualmente, hay que hacer notar que en el abuso de poder existe la asignación de roles, tales como actividades donde se pueden presentar acciones agresivas y discriminatorias hacia las infancias (Pérez, 2013).

En cambio, Mojarro (2006) señala que, según la UNICEF, este tipo de violencia es todo aquel maltrato emocional, físico, psicológico y sexual que enfrentan las niñas y niños menores de 18 años. Cabe mencionar que estos actos suelen darse principalmente en la familia o instituciones sociales. Por lo que, es un retroceso de los derechos individuales y colectivos. De tal manera que, la violencia infantil es una forma de vulneración de los derechos de los infantes, los cuales están consagrados en la Convención sobre los derechos del niño. Cabe resaltar que es obligación del Estado, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en conjunto el implementar medidas educativas, legislativas, administrativas y sociales a nivel internacional y nacional para proteger y garantizar el respeto de los derechos de las infancias, pues en muchos de los casos estos son violentados (Gonzales, 2013).

Como problema de salud pública que afecta a todo el mundo, y no ha sido posible erradicarlo del todo, al contrario va en aumento. Por tanto, se ha normalizado en las personas adultas que están acostumbrados a las amenazas, gritos, chantajes y manipulaciones hacia las niñeces; de manera que se genera un círculo vicioso donde existe una convivencia poco sana que es caracterizada por el dolor, frustración, impotencia y tristeza que hace que las niñas y niños vivan en ambientes inseguros que afectan su desarrollo y evolución (Gálvez, 2019).

La violencia infantil es un problema serio de salud pública a nivel global que afecta a las infancias, de ahí que:

se define también como cualquier acción u omisión no accidental, de parte de los padres o cuidadores, que provoca daño físico y/o psicológico a un niño. Este tipo de maltrato puede asumir la forma de abuso físico (golpes de puño, cachetadas, empujones, quemaduras, agresiones con objetos, heridas con algún tipo de arma, etc.), abuso sexual (uso de la fuerza, con el objeto de tener relaciones sexuales en contra de la voluntad del agredido-a), abuso emocional (descalificaciones, garabatos, insultos, amenazas de agresión, intimidación, indiferencia, o cualquier otra conducta que tenga la finalidad de afectar la autoestima y valoración del niño objeto de maltrato), abandono físico, abandono emocional y niños testigos de violencia.(Lira, 2019,p.17)

En el mismo sentido a lo antes mencionado, Martínez y Paul, 1993 citados en Lira (2019) argumentan que la violencia infantil se refiere a todo tipo de agresiones psicológicas o físicas que son de manera voluntaria para ocasionar daños en el desarrollo infantil; de ahí que este tipo de agresiones principalmente son implementadas por los cuidadores o responsables más cercanos a los infantes. Este tipo de problemática afecta el desarrollo emocional y físico de las niñas y niños, pues normalizan este tipo de acciones.

La violencia infantil se produce principalmente en el ámbito familiar, pues ahí existen las primeras prácticas violentas que son invisibilizadas por los tutores, por lo que esta problemática:

se suele producir “dentro” del hábitat cotidiano del niño, es decir, su familia. En este caso los agresores directos pueden ser cualquiera de las personas que conviven con el niño y que tienen a cargo su educación, formación y cuidado. Sin personalizar ni indicar modalidad alguna, puede decirse que son aquellos que se van instaurando cotidianamente en la vida del niño desde los primeros momentos, si bien no siempre con la misma intensidad o características (Lira, 2019, p.20).

1.2 Formas o tipos de violencia hacia las niñas y niños

De acuerdo con Pérez (2013), podemos clasificar la violencia infantil de la siguiente manera:

- a) **Física:** Es cualquier forma de maltrato ejecutada en el cuerpo de la niña o niño con algún objeto, el cual causa dolor, lesiones y moretones.
- b) **Psicoemocional:** Se caracteriza por actitudes que menosprecian, amenazan, regañan, insultan o ridiculizan a las infancias. Este tipo de violencia se ejerce principalmente por los integrantes de la familia, específicamente de las personas adultas hacia las niñas y niños.
- c) **Sexual:** Se refiere a las conductas u omisiones que tiene que ver con prácticas sexuales no deseadas por las infancias. Cabe mencionar que es este tipo de agresión se da mediante el abuso sexual, el hostigamiento y la violación.
- d) **Abandono:** Se da cuando las madres, padres o tutores a cargo de las infancias no cumplen con sus obligaciones de satisfacer las necesidades básicas de las niñas.
- e) **Negligencia:** Se trata de cualquier acción que ponga en peligro la integridad psicológica, física o emocional de las niñas y niños. Entonces resulta que este tipo de maltrato se refiere a la falta de cuidado, previsión y provisión para evitarlos. También se refiere a situaciones que tienen que ver con el descuido, falta de entendimiento y comprensión hacia la niñez. Además, la negligencia infantil abarca incidentes aislados y la reiterada desatención por parte de un progenitor o cuidador con respecto al desarrollo y bienestar del niño, en los aspectos de salud, educación, desarrollo emocional, nutrición y condiciones de vida segura” (García, et al, 2019, párr.3).
- f) **Deprivación emocional:** Se refiere a aquellas conductas que están dirigidas a evitar sistemáticamente el contacto físico, demostración de afecto, la interacción verbal, física y emocional con el niño, niña o adolescente por parte de sus padres o de quien los tenga bajo su cuidado. Ello definitivamente tiene consecuencias en el desarrollo y salud emocional, así como en el desarrollo integral de los mismos. Entonces podemos afirmar que el maltrato infantil se sostiene en relaciones abusivas de poder,

en un comportamiento violento dirigido al niño, niña o adolescente y que puede ejercitarse física, psicoemocional y/o sexual, así como la conducta negligente, que representan una amenaza o daño real que pone en peligro su integridad física y emocional.

Otra clasificación bastante cercana a la anterior la presenta Ruiz (2007):

- a) **Física:** Es cualquier daño, acción y lesión física no accidental que es provocada por parte de las madres, padres o tutores hacia las niñas y niños. Los daños físicos son visibles a través de las fracturas, mordeduras humanas y quemaduras.
- b) **Emocional:** Se refiere a insultos verbales que dañan la autoestima e integridad de las infancias.
- c) **Sexual:** Se refiere a un abuso de poder y autoridad que tienen las personas adultas hacia las infancias donde existe un acto sexual que no es deseado por la niña o niño. Los abusos sexuales se pueden dar a través de la violación, el acoso sexual, incesto en forma vaginal, rectal u oral, así como tocamiento de genitales.
- d) **Abandono físico:** Se da cuando los aspectos físicos de las niñas y niños no son atendidos por ningún miembro de la familia que sea mayor de edad. Existen diferentes formas de abandonar a un niño las cuales pueden ser de la siguiente forma: alimentación, higiene, vestimenta, salud, protección y vigilancia en situaciones peligrosas. También existe un incumplimiento de responsabilidades por parte de las y los cuidadores.
- e) **Abandono emocional:** Se da cuando los adultos más cercanos a las infancias no les dan cariño ni afecto, así como estimulación, apoyo y protección en sus diferentes etapas de desarrollo.
- f) **Explotación infantil:** Se refiere a las situaciones en la que las madres, padres o tutores de las infancias les asignan un trabajo que sea doméstico o no. Lo anterior interfiere en las actividades escolares de las niñas y niños.

- g) **Corrupción:** Son todas aquellas acciones que impiden que las niñas y niños puedan acceder de manera libre a sus derechos, lo cual aumenta las conductas antisociales, donde se les pone en riesgo ante problemáticas como lo son las drogas.
- h) **Incapacidad de control de la conducta del niño, niña o adolescente:** Se manifiesta cuando las madres, padres o tutores de las infancias, son incapaces de actuar frente al comportamiento de sus niñas o niños, es decir no ponen límites al comportamiento que los infantes tienen.
- i) **Maltrato prenatal:** Es una forma de violencia que se da mediante el consumo de drogas, tabaco, alcohol durante el embarazo, lo cual afecta al desarrollo pleno de la infancia, ya que provocan que cuando él bebe nazca tenga un crecimiento inadecuado y con síntomas de dependencia hacia las sustancias.
- j) **Síndrome de Münchhausen por poderes:** Son aquellas situaciones en las que la madre, padre o tutor someten a las infancias a diversos ingresos y exámenes médicos, lo cual genera síntomas patológicos ficticios que son generados por los propios progenitores o tutores.
- k) **Abandono:** Es una clase de violencia que ejecuta por parte de las personas que tutelan a las infancias. Ejemplo de ello, es dejar a una niña o niño solo en casa.

La violencia en niñas y niños es una problemática social que afecta a todo el mundo y todas las clases sociales. Esta problemática ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, es justamente a partir de la segunda mitad del siglo XX que esta situación empieza a generar preocupación en profesionales de la salud, para que posteriormente asociaciones de protección a las infancias empiecen a realizar acciones para fortalecer sus derechos (Aranda, 2009).

La violencia deja secuelas en la vida de las niñas y los niños ya que en cualquiera de sus clasificaciones deja diversas problemáticas. Así, por ejemplo, se tiene que una infancia que enfrenta violencia física, tendrá marcas en el cuerpo, tales como mordeduras, cicatrices,

lesiones y moretones que pueden requerir intervenciones quirúrgicas o internaciones. Igualmente, las consecuencias físicas más críticas causan lesiones cerebrales u oculares del sistema nervioso central (Aranda, 2009).

De igual manera, puede ocasionar serios problemas de salud mental y física que duran toda una vida. Lo anterior puede generar otras problemáticas como la depresión, deserción escolar, relación con el crimen organizado, victimización e incluso el suicidio. Entonces resulta que las infancias que viven en ambientes violentos tienden a repetir estos patrones, generando así un ciclo de la violencia que la refrendan hasta la vida adulta con nuevas generaciones (UNICEF, 2017).

Ahora bien, las niñas son mayormente vulnerables a sufrir violencia sexual que los niños, esto se debe a dos factores, el primero debido al género, el cual está profundamente arraigado en nuestra sociedad, el segundo en la desigualdad y la discriminación que hace que las niñas tengan un trato diferenciado con respecto a los niños. Entonces resulta que la violencia se normaliza en cada etapa de vida de las personas, especialmente en la etapa infantil donde las niñas y niños son más vulnerables a sufrir ciertos efectos difíciles de atender (UNAM, 2010).

Tabla 3. Características propias en la infancia, la familia y sociedad que pueden incrementar el riesgo de maltrato en las niñas y niños.

Tabla 3. Características propias en la infancia, la familia y sociedad que pueden incrementar el riesgo de maltrato en las niñas y niños.		
Infancias	Desde la familia o cuidadores	Factores sociales y comunitarios
• Edad inferior a 4 años • No ser deseados o cumplir con las expectativas de los progenitores • Tener alguna discapacidad o trastorno	• Embarazo no deseado • Familias monoparentales • Progenitores adolescentes • Madre, padre no biológico • Abuso de alcohol, drogas y tabaco.	• Desigualdades sociales y de género. • Falta de vivienda o servicios • Desempleo • Pobreza • Políticas y programas insuficientes de prevención del maltrato, la

	• Historia de violencia en la familia • Bajo control de impulsos. • Trastorno psiquiátrico en los progenitores • Deficiencia mental • Prostitución • Antecedentes de maltrato familiar. • Abandono o fallecimiento de algunos de los cónyuges.	pornografía, prostitución y trabajo infantil • Normas sociales y culturales que debilitan el estatus del niño en relación con sus progenitores o fomentan la violencia hacia los demás. • Políticas sociales, económicas, sanitarias y educativas que generan malas condiciones de vida, inestabilidad o desigualdades socioeconómicas.
--	--	---

Fuente: Elaboración propia a partir de Gancedo (2021).

1.3 Ámbitos de desarrollo de violencia hacia los infantes

En América Latina, las infancias enfrentan diferentes formas de violencia, maltrato y abuso en distintos ámbitos, tales como en el hogar, la escuela y la comunidad. Cabe mencionar que lo que pone en mayor vulnerabilidad a las niñas y niños es la falta de autonomía que tienen a su edad, pues dependen de un adulto, lo cual los hace tener dependencia emocional, económica y social. Por lo anterior se les dificulta tomar decisiones como denunciar a sus agresores y pedir ayuda (UNAM, 2016).

Por tanto, existen una serie de factores que impiden que las infancias e incluso sus familiares denuncien cualquier forma de maltrato, esto se debe al miedo que tienen a las represalias que pueda tomar el violentador. También existe la vergüenza de entre los miembros de la familia, lo cual hace que el maltrato se quede como un hecho ajeno a la sociedad, es decir, sea un hecho meramente privado. Igualmente, está la dependencia económica, la falta de

conocimiento ante estos temas en la familia y por último la falta de procedimientos efectivos en caso de denuncia. Ante el maltrato infantil, es necesario que exista una cultura de prevención e intervención temprana que involucre no solo a madres, padres, o tutores de familia, sino también a maestras, maestros e instituciones que tengan contacto con los menores de edad para apoyarles de manera efectiva (UNAM, 2016).

En los últimos años México enfrenta una situación alarmante de violencia infantil, la cual es normalizada en varias regiones del país. Lamentablemente, nuestro país está entre los primeros lugares de agresión infantil, existe escaso conocimiento sobre los derechos de las niñas y los niños, de las libertades que deben tener. También faltan mecanismos de participación donde las infancias puedan dar a conocer sus opiniones sobre sus derechos y expresar si sufren violencia o abusos (UNAM, 2010).

La desinformación que se vive en México afecta a las infancias ya que no todas las ciudadanas y ciudadanos cuentan con acceso a la información sobre los derechos de las niñas y niños, de ahí que: “Desafortunadamente este desconocimiento limita revisar a profundidad la complejidad del problema aún más cuando es poca la información que permite realizar análisis diferenciados por grupos de edad, y género, variables fundamentales para comprender íntegramente la realidad del problema” (UNAM, 2010, p.26).

En esta investigación se considerarán los siguientes ámbitos en los cuales un infante puede sufrir violencia:

1. Hogar

La UNICEF (2017), subraya que la familia al considerarse como un ámbito privado genera aún mayores riesgos para las niñas y niños, ya que la mayoría no son capaces de denunciar los abusos que viven. Cabe resaltar que cuando una infancia denuncia la violencia tiende a tener problemas con los adultos que lo rodean, de ahí que es necesario que no solo se sensibilice sobre esta problemática en zonas urbanas sino también en las comunidades rurales. Por tanto, lo anterior es importante para evitar tratos negligentes en la crianza de los infantes y así se promueva un crecimiento más digno, equitativo y respetuoso en cuestiones de género.

Por añadidura, hay que mencionar que la violencia se da en una situación donde interactúan varios actores tanto de manera directa como indirecta afectando la dignidad e integridad física y moral de una persona o grupo de personas. En la violencia existen relaciones abusivas de poder en la que existe la voluntad de provocar un daño a una o más personas; de modo que existe el uso de la fuerza, coerción, dominación y sometimiento que ocasionan la subordinación de algún sujeto (Pérez, 2013).

La violencia en el hogar puede tener múltiples efectos en las infancias, tales como;

Los niños que son testigos de la violencia doméstica o que son víctimas de abuso tienen un riesgo grave de tener problemas de salud mental y física a largo plazo. De igual manera, aquellos que son testigos de violencia entre sus padres también tienen mayor riesgo de ser violentos en sus relaciones futuras (OASH, 2024, párr. 1).

Otra de las consecuencias en un infante que se pueden dar por la violencia en el hogar es por ejemplo el mojar la cama, chuparse los dedos o llorar con frecuencia. También es posible que desarrollen problemas para dormir, mostrar signos de miedo, tartamudear e incluso presentar síntomas de ansiedad. Por otro lado, los infantes en edad escolar pueden sentir culpa y culparse a sí mismo por el maltrato, lo cual lastima su autoestima. De igual forma, es posible que en la escuela obtenga malas calificaciones, tenga pocos amigos y se meta en problemas con frecuencia, así como no quiera participar en actividades escolares (OASH, 2024).

La violencia en el hogar en la mayoría de los casos es normalizada por las infancias, ya que suelen relacionarlo como algo que debe pasar y por lo tanto no hablan de ello. Las niñas y niños que enfrentan maltrato a menudo evitan proporcionar información ya que sienten vergüenza o miedo a las represalias que puedan tomar sus tutores hacia ellos, lo que hace que sean incapaces de comunicar la situación que afrontan. En muchas ocasiones las infancias guardan el secreto del maltrato por las amenazas que sufren, incluso si se les pregunta por la situación pueden negarlo.

2. Escuela

Por otro lado, es importante hablar de la violencia escolar a nivel primaria, la cual se presenta con mayor frecuencia de alumnos hacia alumnos y profesores hacia alumnos, así como

profesorado a profesorado. Entonces resulta que la violencia escolar es un fenómeno cultural, multicausal y relacional que se caracteriza por el uso del poder y la fuerza que causa daño a otra persona tanto a nivel psicológico y físico, lo cual daña profundamente la convivencia escolar, propiciando espacios violentos en el entorno educativo (Carrillo y Rosario, 2015).

El Ministerio de Educación de Chile (2019) menciona que existen diferentes tipos de violencia escolar tales como las siguientes:

- a) **Agresiones físicas:** Se refiere a todo tipo de peleas entre los alumnos y surge debido a alguna diferencia, descontrol o conflicto que no es adecuadamente resuelto. En el caso de que se utilicen armas, ya se considera una situación agravante de violencia escolar.
- b) **Violencia psicológica o emocional:** Se refiere a todo tipo de amenazas, descalificaciones o burlas hacia algún miembro de la comunidad ocurridas de manera constante de manera directa o de manera virtual, por ejemplo, a través de redes sociales.
- c) **Violencia social:** Consiste en manipular a la víctima, donde se da mediante rumores hacia la víctima que son malintencionados para revelar secretos o aspectos de la vida íntima del agredido, aislar a un miembro del grupo escolar e incluso hablar mal de otras personas.
- d) **Violencia contra la infraestructura o los espacios escolares:** Se trata de acciones que dañan el mobiliario edificio, materiales y recursos que forman parte del entorno escolar.
- e) **Acoso escolar:** También conocido como bullying³ el cual es toda acción u omisión de agresión y hostigamiento reiterado realizada dentro o fuera de la escuela el cual puede darse de manera individual o colectiva hacia un estudiante donde se provoca maltrato y humillación.

³ Bullying: es la agresión para ejercer poder sobre otra persona. Concretamente, los investigadores lo han definido como una serie de amenazas hostiles, físicas o verbales que se repiten, angustiendo a la víctima y estableciendo un desequilibrio de poder entre ella y su acosador. A medida que las dinámicas sociales han ido cambiando a lo largo del tiempo y debido al auge y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como Internet o los teléfonos móviles, los niños están cada vez más expuestos a nuevas formas de bullying. https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/entrega3_bullying.pdf

- f) **Ciberacoso:** Es conocido como cyberbullying, el cual se vale de aparatos tecnológicos, como redes sociales, internet para hacer daño a la víctima. Este tipo de violencia incluye todo tipo de agresiones, amenazas, insultos e insultos que se dan a través de las nuevas tecnologías.

3. Comunidad

Ahora bien, con respecto a la violencia en la comunidad puede tener varias repercusiones en la vida de los infantes, ya que el entorno donde se desarrollen influirá en los adultos en los que se convertirán. Así pues, hay muchos infantes que crecen en ambientes tranquilos dentro de sus comunidades, también hay infancias que crecen en ambientes violentos que les propicia condiciones de adversidad, lo cual se traduce que tengan ausencia de recursos básicos para su desarrollo (Guerra y Dierkhising, 2012).

La violencia comunitaria es una de las experiencias que más perjudica a un infante ya que afecta su forma de pensar, sentir y actuar. Por tanto, la violencia comunitaria es toda aquella violencia interpersonal en la comunidad que no es cometida por ningún miembro de la familia, pero que tiene la intención de causar daño. Esta se puede dar por varias razones, una de ellas por el crimen en el vecindario o hasta por guerras civiles o conflictos comunitarios. Este tipo de agresión afecta a las infancias ya que, si escuchan hablar de violencia en la comunidad, los niños tienden a hablar de ella y practicarla (Guerra y Dierkhising, 2012).

De manera que, resulta crucial hacer frente a la violencia comunitaria que afecta a las infancias. Hay muchas estrategias para reducir este tipo de violencia, tales como que los padres limiten la exposición de los infantes a las agresiones, mediante el monitoreo y supervisión de actividades, tales como limitar la exposición de los infantes de mirar contenido no apto para su edad en televisión, cine y videojuegos, lo cual ayudara a las niñas a comprender adaptarse a entornos sanos y saludables para su desarrollo (Guerra y Dierkhising, 2012).

De igual forma es importante hacerle frente mediante la desnormalización de esta situación a través de la visibilización de la gravedad de este problema, donde se retomen las tareas del cuidado comunitario para proteger a las infancias, ya que es uno de los sectores más

vulnerables de nuestra sociedad. Esta situación resulta una problemática que daña todas las esferas y la cual limita el desarrollo de las nuevas generaciones (Ruiz, 2024).

Ahora bien, la violencia tiene una estrecha relación con la palabra víctima y vulnerabilidad, donde esta última es considerada como una forma de violencia. Por tanto, la violencia produce un sujeto que es la víctima, la cual deja de ser sujeto de derechos humanos, porque no se les respetan ni garantizan; de manera que las personas víctimas de violencia son negadas a tener una vida libre y así poder acceder a realizar sus actividades de manera eficaz (Martínez, 2024).

También, hay que resaltar que ante la problemática de violencia que viven las infancias y las múltiples vulnerabilidades, es necesario que el Estado facilite a través de sus instituciones y personal diversas estrategias para hacer frente a estas situaciones. Así pues, es sustancial contar con estudios de la relación entre violencia y vulnerabilidad en las infancias para que se implementen acciones que resulten beneficiosas para la niñez; de manera que se busca que se adquieran mecanismos de prevención ante la vulnerabilidad en el proceso de desarrollo humano, así como se debe enseñar de manera positiva las acciones violentas (Gómez, Renon y Rimbau, 1988).

La violencia y la vulnerabilidad son dos problemáticas que afectan la vida de las infancias, ya que ambas ponen en riesgo a las niñas y niños; de manera que la vulnerabilidad aumenta el riesgo de sufrir cualquier tipo de violencia, mientras que la violencia genera mayor vulnerabilidad lo que ocasiona que las niñas y niños no puedan acceder a sus derechos humanos. Por eso, es importante considerar la intervención del Estado, academia, organizaciones de la sociedad civil para que se atiendan los derechos de las niñas y niños que viven carencias familiares, educativos o sociales; de ahí que se debe trabajar desde una actitud de respeto y voluntad para apoyar a las infancias que han sido vulneradas por la violencia (Pérez, 2010).

CAPITULO 2. GRUPOS VULNERABLES

2.1 Concepto de vulnerabilidad

La vulnerabilidad daña a un grupo de seres humanos que se encuentran sujetos a un estado de riesgo en un determinado momento. De manera que, esta genera efectos negativos que incluso puede aumentar su peligrosidad en ellos. Por lo tanto, es una condición que se da en determinados individuos que se encuentran en peligro de que se violenten sus derechos humanos. Esta no solo afecta por cuestiones materiales, sino que también es discriminatoria a través de actos injustos (Lara, 2013).

En la década de 1970 el concepto de vulnerabilidad se enfocaba principalmente en las y los individuos que habían vivido un desastre natural y problemas de desarrollo. Posteriormente, se habló de la misma, desde las estructuras y procesos socioeconómicos, así como desde la pobreza. Esta última puede ser relativa, ya que cada sujeto la padece de forma diferente, dependiendo de las características personales. Así pues, la vulnerabilidad se asocia con la pobreza, falta de un núcleo familiar, capacidades, conocimientos y capital social (Tello, 2016).

Por otro lado, Lara (2013) señala que, la vulnerabilidad tiende a darse constantemente por cuestiones de intolerancia, la cual tiene sus orígenes en prejuicios sociales con determinadas personas. Asociado a lo anterior, esta representa un obstáculo para quienes la padecen, pues las prácticas discriminatorias que se les dan, les niega sus derechos humanos, tales como que se les garantice respeto y dignidad. Cabe resaltar que, la vulnerabilidad no es una condición particular de los seres humanos, es decir, no se trata de una característica propia de los individuos, ya que no son vulnerables por sí mismos, indefensos o débiles, sino que se enfrentan a diversas desigualdades que les impide tener un adecuado desarrollo, lo cual las hace sujetas a vivir entornos inadecuados y de esta manera sus derechos son afectados y marginados (Lara, 2013).

Ahora bien, la vulnerabilidad que padecen los individuos puede ser de naturaleza formal o material. Formal porque se puede tratar de cuestiones de desigualdad, y material porque implica no solo una desigualdad en políticas públicas, sino también por la existencia de condiciones en las que se pueda ejercer libremente los derechos humanos. Por añadidura, se debe respetar el principio de la no discriminación, fundamentado en la igualdad (Lara, 2013).

Ramírez et al. (2014), propone los siguientes enfoques de vulnerabilidad:

Tabla 4. Tipos de enfoques de la vulnerabilidad

Enfoque	Definición
Multidimensional	Hace énfasis en los desafíos que confrontan comunidades, grupos o individuos en su entorno. La vulnerabilidad es el resultado de diversas determinantes que interactúan socialmente para afectarlos, de modo que los bajos ingresos, la violencia de género, el desempleo y bajos niveles de escolaridad son ejemplos de determinantes sociales que afectan a los seres humanos al estar desprotegidos.
Dinámica	Los individuos pueden estar en constante cambio ante las problemáticas sociales, económicas y políticas. Cabe resaltar que este desafío social se transmite de generación en generación, ocupando uno de los primeros lugares en políticas públicas del país. Entonces resulta que, es necesario que se diseñen políticas públicas desde un enfoque de género, intercultural y derechos humanos que garanticen la dignidad de las personas.

Fuente: elaboración propia a partir de Ramírez et al. (2014).

El Estado tiene la responsabilidad de reconocer y proteger los derechos de los seres humanos que se encuentran en vulnerabilidad. Esta también debe ser comprendida como una

problemática sistemática que debe enmarcar aspectos políticos y sociales, tales como la estructura y funcionamiento de las instituciones y el propio Estado. Por eso, este último debe garantizar acciones que estén encaminadas en la protección de la dignidad de las personas o comunidades, dado que los problemas sociales que enfrenten estos grupos también afectarán su estabilidad (Pérez, 2005).

Como se ha dicho el Estado debe realizar acciones que garanticen los derechos de las personas, haciendo valerlos ante los órganos jurisdiccionales. En el caso de México la vulnerabilidad de determinados sectores sociales es provocada por falta de trabajo, desnutrición, estrés y marginación social. Es sustancial crear conciencia de respeto sobre estas personas, pues deben acceder a entornos inclusivos que no los discriminen (Salgado, 2010).

La vulnerabilidad ha sido un desafío constante; por eso hay que resaltar lo siguiente:

El grado de vulnerabilidad se determina por una condición de factores, incluyendo la concientización existente sobre estos peligros, las condiciones que presentan los asentamientos humanos y la infraestructura, las políticas y la administración pública, y las habilidades organizativas en todos los campos relacionados con la gestión de desastres. La pobreza también es una de las causas principales de la vulnerabilidad presente en la mayoría de las regiones del mundo (Tello, 2016, p 29).

Otro autor que nos muestra la vulnerabilidad desde una perspectiva teórica es Pérez (2005), el cual para su comprensión la clasifica de la siguiente manera:

1. **De Idiosincrasia:** refiriéndose a que existe un riesgo de que una comunidad, grupo de seres humanos sea vulnerable, debido sus valores, talentos, costumbres o practicas personales.
2. **Natural:** esta hace énfasis en las enfermedades o padecimientos mentales que puede tener un sujeto desde su nacimiento o bien desarrollarlas a través del tiempo.
3. **De recursos:** subraya la carencia de aspectos materiales para tener una mejor calidad de vida, ejemplo de ello es vivir en la pobreza, no tener acceso a la educación o la migración.

4. **De prácticas, roles y estereotipos:** son afectadas por prejuicios discriminatorios ya sea por su condición de sexo, raza, u origen social. Este grupo de seres humanos, no necesariamente pertenecen a una minoría, como lo es el caso de mujeres u homosexuales.
5. **De formación moral:** es decir se trata de convicciones religiosas o valores culturales de población minoritaria en la sociedad, por ejemplo, los pueblos indígenas, grupos religiosos como lo son los testigos de Jehová.

Además, Pérez (2005) añade que la vulnerabilidad presenta varios factores, entre ellos los internos y externos. Los primeros se refieren a las características propias de los individuos, por ejemplo, género, edad, estado de salud, discapacidad, origen étnico, constitución física y orientación sexual. Mientras que los factores externos tienen que ver más con lo social, es decir conductas discriminatorias, falta de empleo, desigualdad, falta de ingresos, fenómenos climatológicos y falta de políticas sociales. Otro factor que también se maneja actualmente es la violencia en todas sus formas y aplicación.

Resulta entonces que es necesaria la implementación de políticas públicas inclusivas que puedan desarrollar propuestas solidarias que se basen en el respeto e integración de quien padece alguna vulnerabilidad, por ello es necesario que:

Para poder trabajar y erradicar la condición de vulnerabilidad que afecta a determinadas personas o comunidades, en particular aquellos afectados por la violencia familiar, se requiere de acciones y programas que deberán estar orientados a la prevención de tal condición y de los factores que la causan en las diferentes áreas y niveles que se encuentran relacionados con los mismos, es decir, tendrán que tener un corte transversal, en los que resultará de fundamental importancia la participación tanto del Estado como de la propia sociedad, desde su perspectiva estructural y desde enfoques más específicos como la familia y la participación de las individuos en sus diferentes roles en la sociedad (Pérez, 2005, párr. 74).

Por último, Hernández (2015), recalca que vivimos en una sociedad cada vez más injusta y desigual, en donde el problema de vulnerabilidad ha ido incrementado, pues las comunidades o sujetos vulnerables no solo se encuentran con los desafíos que el mismo Estado les pone, sino también con los de las y los ciudadanos que conforman la sociedad, pues a través de

prácticas discriminatorias no se les proporciona la facilidad de ser autónomos y autosuficientes. Además, es importante que en las sociedades actuales se cuestionen, ¿qué se debe hacer para incluir a esta población?, ya que no es suficiente con tratados, leyes o asociaciones que les apoyan. También es sustancial la participación de la sociedad en conjunto, donde se involucre solidariamente para tratar de erradicar la exclusión.

Como se ha plasmado hasta el momento, existen diversos factores que influyen en la vulnerabilidad de las personas. Por ello, son necesarias políticas públicas incluyentes para integrar a este sector de la población. En el mundo cada vez más discriminatorio se debe trabajar en conjunto para que no se les siga negando sus derechos y oportunidades. Ahora bien, la sociedad también juega un papel importante en una inclusión solidaria para crear un ambiente de respeto y tolerancia (Hernández, 2015).

2.2 Invisibilización de los grupos vulnerables

A la luz de la historia y la verdad, la invisibilidad de los grupos vulnerables está ligada a procesos de exclusión, ya que estos sectores de la población pasan a ser invisibilizados ante el Estado y sociedad en general. Por tanto, es una forma de exclusión que viven los individuos quienes, si bien algunos si participan en lo político y social, lo hacen sin acceso a derechos y servicios sociales, culturales, de salud y educativos. De igual manera, se consideran como sujeto excluido aquel que está aislado del ejercicio de sus derechos, de ahí que la exclusión no solo tenga que ver con la reproducción tradicional de desigualdades de arriba/abajo sino también quien está dentro y fuera del sistema social donde se ejerce la ciudadanía (Rodríguez, 2022).

Los grupos vulnerables tienden a que sus derechos sean violentados y no tengan libertad de exigirlos, por lo que la invisibilización de ellos se refiere a lo siguiente:

Metafóricamente se dice que ciertos grupos subordinados o excluidos "no son visibles" o "no tienen voz", para evocar la incapacidad de quien ejerce el poder de "verlos y oírlos", es decir, reconocer su existencia social, condiciones de vida, necesidades, derechos o aportes a la sociedad y a la cultura. La invisibilidad de ciertos grupos suele ser producto de la "negación" de la existencia de algo incómodo, amenazante o indeseado para el orden social. Supone la exclusión o negación de existencia social o ciudadanía a determinados grupos, que quedan así convertidos en

una "alteridad silenciosa" o en todo caso hablada por el discurso dominante (Herrera y Campero, 2002.Parr 24).

La invisibilización es una forma de injusticia que viven los seres humanos, es vivida como un sufrimiento social. Entonces resulta que, no existe un compromiso social y político para este sector de la población (Bourdin, 2010). La invisibilidad de los grupos vulnerables también representa una regla instituida en el espacio público de quienes pueden o no estar dentro de él. La invisibilidad también produce daños psicológicos y morales a nivel individual y colectivo, lo cual se considera como violencia. Esta problemática afecta directamente a los infantes ya que no se garantizan sus derechos y libertades de poder ejercerlos, porque se les niega ese derecho de manera injusta y violenta (Bourdin, 2010).

Otro factor que también tiene que ver con la invisibilización de los grupos vulnerables es la clase social, pues es una regla que traza el límite entre aquellos que son privilegiados y los que no, entre los que son visibles y los que no lo son. También, es un obstáculo para los grupos vulnerables que enfrentan desigualdades y sus derechos son violentados. Por lo anterior resulta fundamental que se trabajen aspectos sociales que sean incluyentes con estos sectores de la población (Bourdin, 2010).

2.3 Grupos vulnerables

La denominación de grupos vulnerables tiene una crítica desde un enfoque pragmático, dado que se asocia a procesos de victimización y exclusión. Por tanto, en la mayoría de ocasiones existen políticas que les asignan la condición de vulnerables; de modo que surgen procesos de marginación, ya que se les pone esa etiqueta, reforzando así estereotipos que los denominan incapaces, lo cual justifica acciones paternalistas (Brubaker, 2006 citado en Macioce, 2022).

Salinas (2024), señala que los grupos vulnerables suelen ser divididos de acuerdo a su edad, género y condiciones de salud. No obstante, actualmente las cuestiones económicas, también se han convertido en un factor de riesgo; afectando sin importar género, edad o raza o si pertenecen a minorías. Hay que resaltar que esta población no solo tiende a afrontar actitudes discriminatorias, sino también carece de cuestiones económicas, lo que conlleva a que estén inmersos en círculos viciosos que los afectan negativamente.

Según Macioce (2022), en cierta medida se habla de que un grupo es vulnerable cuando existe una condición de dependencia hacia las formas sistémicas de opresión y violencia. En este sentido, el propio sistema lleva a cabo acciones de discriminación, marginación y clasismo considerando que este abusa de su poder. Como anteriormente se mencionaba, la victimización no solo reside de manera individual, sino de forma grupal en la que se crea una identidad colectiva.

Los grupos vulnerables no solo se limitan a intereses públicos, sino que defienden necesidades propias a las que se enfrentan. Por ello, es necesario el visibilizar la situación que padecen, porque así se pone en primer lugar lo social y la experiencia de las y los mismos para buscar soluciones que conlleven a no seguir discriminándolos; así pues, se deben investigar acciones que protejan sus derechos colectivos, de modo que no solo sea un discurso opresivo (Macioce, 2022).

Este sector de la población presenta desventajas, de ahí que:

Hablar de grupos vulnerables es hablar de un fenómeno de desajustes sociales debido a que su problemática ha crecido y se ha arraigado en las sociedades modernas por la acumulación de desventajas multicausales. Se puede aseverar que la principal de ellas es la socio-económica porque denota la ausencia o disminución de los elementos esenciales para su subsistencia y el desarrollo personal, además que esto ha conllevado la ausencia de herramientas que les permita salir de esta situación de desventaja estructural, por lo que se puede afirmar que la vulnerabilidad representa un estado de debilidad (Fuente, 2005, p 5).

Por lo anterior, seguimos hablando de sujetos que afrontan problemáticas, tales como discriminación, que presentan dificultades en el trabajo. También hace referencia a la falta de oportunidades, crisis económica que padecen, los cuales afrontan daños que son ocasionados por los propios individuos o por desastres naturales. El Estado tiene la obligación de brindar oportunidades sustentadas en la igualdad e inclusión, especialmente para esta población (Acevedo, 2019).

La comisión de derechos humanos (CNDH, 2022), menciona que en la sociedad existen determinados grupos que por las situaciones que enfrentan son definidos como más

vulnerables, y que sus derechos humanos son violados. Por lo anterior, es necesario trabajar en la protección, promoción y defensa de estos grupos de la población para que se focalicen esfuerzos en conjunto y se puedan ayudar a las víctimas; de ahí que se deben realizar mecanismos de prevención para apoyar a los siguientes grupos que se clasifican como vulnerables, tales como: personas migrantes, víctimas de delito, personas desaparecidas, niñas, niños y adolescentes, comunidad LGBTI, mujeres, periodistas y defensores civiles, personas indígenas, personas con discapacidad, entre otros.

2.4 Tipos de grupos vulnerables

a) Niñas, niños y adolescentes

Según la UNICEF (2024b), en México viven 40 millones de niñas, niños y adolescentes, de los cuales 51.1 % enfrentan pobreza. Además, de acuerdo con la REDIM (2024), México ocupa el tercer lugar con más asesinatos de infancias y adolescentes, estando por debajo de lugares que viven en guerra como lo es Gaza y Siria. Por lo tanto, las infancias enfrentan homicidios dolosos y feminicidios, en donde se asesinan 2.7 infancias por día. La misma REDIM (2021), resalta que las causas de que niñas, niños y adolescentes estén expuestos a las agresiones son porque existe maltrato en la familia, hay conductas violentas en las comunidades o barrios, así como en las escuelas donde muchos son reclutados por el crimen organizado.

La REDIM (2023) señala que, en varios estados de la república mexicana, tales como el estado de México, Guanajuato y Veracruz se puede observar la vulnerabilidad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Ahora bien, la CNDH (2018) señala que existen limitadas políticas públicas que prevengan y atiendan la violencia contra este sector de la población. Especialmente, es sustancial atender la violencia de género que afecta a las niñas en todo el país.

b) Mujeres

El organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva (UNFPA, 2024) señala que durante 2020 el INEGI enfatizó que México contaba con 126, 014, 024 habitantes, de los cuales 64, 540, 634 eran mujeres a comparación de los hombres que eran 61, 473, 390. Las Naciones Unidas (ONU, 2021) resalta que las mujeres constantemente se

encuentran en situaciones de vulnerabilidad ya que se les discrimina por su raza, etnia, cultura, religión, idioma, discapacidad o nivel socioeconómico. No obstante, hay que resaltar que entre las más desfavorecidas se encuentran las mujeres de comunidades rurales, pues pueden sufrir mayor discriminación. Por tanto, Paéz (2025), menciona que al hablar de violencia contra las mujeres, es importante hablar de violencia de género⁴ ya que en México mueren 11 mujeres al día. De manera que, esta problemática está presente en varios ámbitos, tales como la familia, la comunidad, los centros educativos, el trabajo y el transporte público. Resulta entonces importante realizar políticas públicas que tengan perspectiva de género⁵ e interculturalidad para garantizar el derecho de las mujeres.

c) Comunidad LGBTI

La ONU (2024), menciona que las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) siguen enfrentándose a múltiples desigualdades y discriminación. Esta situación se da en diferentes ámbitos, como en el educativo, el empleo, en el hogar, en la salud, así como en las comunidades. Cabe resaltar que el INEGI (2020), subraya que durante 2021 en México del total de población de 15 años y más edad, la cual se estima en 97.2 millones de personas, alrededor de 5.0 millones de personas se identificaban con la comunidad LGBTI. No obstante, este grupo de la población se enfrenta a una violencia extrema, ya que de acuerdo con Brito (2022) tan solo durante 2021 en México este sector de la población registro 78 muertes violentas por motivos de su orientación sexual; peor aún resulta que entre las más violentadas se encuentran las mujeres trans ya que fueron víctimas de 55 transfeminicidios.

Por tanto, hay que hacer notar que quienes pertenecen a este grupo afrontan violencia emocional, física, sexual, torturas e incluso asesinatos. Arizmendi (2019), resalta que estas

⁴ La violencia de género es cualquier forma de violencia física, psicológica, patrimonial, económica y sexual ejercida contra una persona en función de su identidad o condición de género. Es importante mencionar que son las mujeres quienes más padecen esta situación, pero no es excluyente del género masculino o de las diversidades sexo-genéricas. <https://gaceta.cch.unam.mx/es/las-mujeres-vulnerables-por-su-genero>

⁵ La perspectiva de género identifica y se propone eliminar las discriminaciones reales de que son objeto las mujeres, por mujeres, y los hombres, por hombres. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo1/4_Marta_La_mas_Perspectivadegenero.pdf

personas también sufren ciertos desafíos, por ejemplo, el jurídico, lo cual hace que afronten abusos y negligencia por parte de las autoridades correspondientes; de modo que es importante que existan acciones gubernamentales que implementen políticas públicas a favor de estos individuos, colocándolos como un grupo prioritario en las agendas del gobierno.

d) Grupos originarios

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2022) enfatiza que constantemente los pueblos originarios enfrentan situaciones como el clasismo, el racismo, la discriminación y la violencia. Además, este sector de la población también puede ser excluido de sus derechos, tales como la educación y la salud. Igualmente, hay que hacer notar lo que menciona la ONU (2025), ya que en el mundo existen 476 millones de personas de pueblos originarios que viven en 90 países, de las cuales el 15 % de la población se encuentra en situaciones de vulnerabilidad. El INEGI (2022), señala que durante 2020 en México existían 23.2 millones de personas de tres años en adelante que se identificaban como indígenas.

Los pueblos originarios afrontan muchos desafíos, entre ellos la falta de representación política, falta de acceso a los servicios sociales y son excluidos de las decisiones políticas, económicas, culturales y sociales que los Estados implementan (ONU, 2025). En un intento por remediar la situación Hernández (2010), añade que el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general deben de trabajar en conjunto para crear mecanismos que atiendan y garanticen los derechos de este sector de la población.

e) Personas con discapacidad

De acuerdo con el INEGI (2025), para el año 2020 en México 6, 179 890 personas presentaban alguna discapacidad, donde las mujeres significaban el 53 % mientras que los hombres el 47%. Según Flores (2010), en general esta población vive en una sociedad que los discrimina y los excluye asociando que son “defectuosas”. La discapacidad históricamente ha sido asociada a algo negativo; de ahí que este grupo de la población encuentra las primeras prácticas discriminatorias desde el núcleo familiar donde no se les acepta y se les maltrata; por lo anterior, es necesario que se creen y se pongan en práctica leyes que garanticen los derechos de estos individuos.

f) Migrantes

De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos en México (2025), durante 2017 existían 11, 848, 537 personas mexicanas viviendo en otro país. Los migrantes también son un sector de la población vulnerable ya que viven situaciones complejas. Algunos escenarios complicados que viven los migrantes es abandonar su país de origen, vivir en circunstancias peligrosas y precarias en las que viajan, además de las condiciones a las que se enfrentan a su llegada a otro país; dado que, muchos son discriminados por su raza, edad, discapacidad o identidad de género. Entonces resulta que, existe un abuso de poder que genera dinámicas estructurales de desigualdad para que estos no puedan gozar de sus derechos, los cuales deben ser garantizados por los Estados a nivel mundial (ONU, 2025).

g) Personas víctimas de delito:

La Ley General de Víctimas (2024), subraya que son denominadas como víctimas todas aquellas personas físicas que hayan enfrentado algún daño mental, emocional o físico que las ponga en peligro, al igual que sus bienes jurídicos. Por consiguiente, el INEGI (2023), señala que durante 2022 en México el 27.4% de hogares tuvo al menos una integrante víctima de delito, donde los más frecuentes fueron robo, fraude, asalto en la calle, transporte público y extorsión. Ahora bien, la CNDH (2022) argumenta que las víctimas de este tipo de delito se encuentran como el eslabón más débil del sistema judicial penal. Cabe destacar que las entidades con mayor número de personas víctimas de delito son las siguientes: Ciudad de México, Aguascalientes, Estado de México, Oaxaca, Michoacán y Chiapas.

h) Personas desaparecidas

La Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (ICMP, 2024), menciona que hasta 2023 existían 110, 000 casos sin resolver. Además, que el 87 % de los casos activos han sido desapariciones forzadas o cometidas por particulares. También, se marca que de estos desaparecidos en México, hay 52, 000 restos humanos sin identificar en el país. De igual manera, la RED LUPA (2024), señala que los estados con mayor número de desaparecidos son Jalisco, Tamaulipas, el estado de México, Nuevo León y Ciudad de México, siendo estos estados los que tienen mayor número de niñas y mujeres desaparecidas. Igualmente, hay que hacer notar lo que dice la REDIM (2024), ya que destaca que, hasta el 6 de noviembre de

2024, un número de 108, 497 niñas, niños y adolescentes habían sido reportados como desaparecidos. Otro dato preocupante es que 1 de cada 100 son hallados sin vida. Si bien, se pueden distinguir los anteriores grupos vulnerables, en el presente trabajo de investigación solo se abordará a la infancia, considerando que enfrentan vulnerabilidades múltiples, relacionándose unos con otros.

2.5 La vulnerabilidad múltiple de la infancia

En el caso de las niñas y los niños pueden formar parte de varios de grupos vulnerables. Por ejemplo, nos podemos encontrar con una niña que además pertenezca a un grupo originario y presente alguna discapacidad. Lo anterior la coloca en una situación de vulnerabilidad, de ahí que la Comisión de Derechos Humanos del estado de México (2019) señale que las niñas indígenas enfrentan una triple vulnerabilidad frente a la discriminación, la primera por ser mujeres, la segunda por su etnia y la tercera por su condición de discapacidad.

Ahora bien, la REDIM (2022), enfatiza que en México el 4.7 % de la población indígena presentaba alguna discapacidad. Otro patrón que también se visualizaba era que las mujeres indígenas con discapacidad aumentaban con la edad, así pues se tiene que las niñas de 3 a 4 años representaban el 3.6 % a comparación de las jóvenes de 15 a 17 años con el 5.2 %. Otro caso de vulnerabilidad múltiple lo presenta Cárdenas (2023), que resalta el caso ciertas niñas y niños que se enfrentan a la condición de ser migrantes, algunos de ellos incluso no van acompañados, la situación se complica si además pertenecen a un grupo indígena, de modo que lo anterior los hace vulnerables a violencia sexual, laboral, secuestros, abuso físico, emocional y extorsión.

2.5.1 Concepto de infancia

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022) establece que, de acuerdo con la Convención sobre los derechos del niño, la infancia es un periodo de tiempo que es comprendido hasta los 18 años. Por tanto, la mayoría de países divide a la infancia en tres etapas: primera infancia (0 a 5 años), segunda infancia (6 a 12 años) y adolescencia de (13 a 18 años). La UNAM (2013), menciona que son infancias todas y todos aquellos seres humanos menores de 18 años de edad.

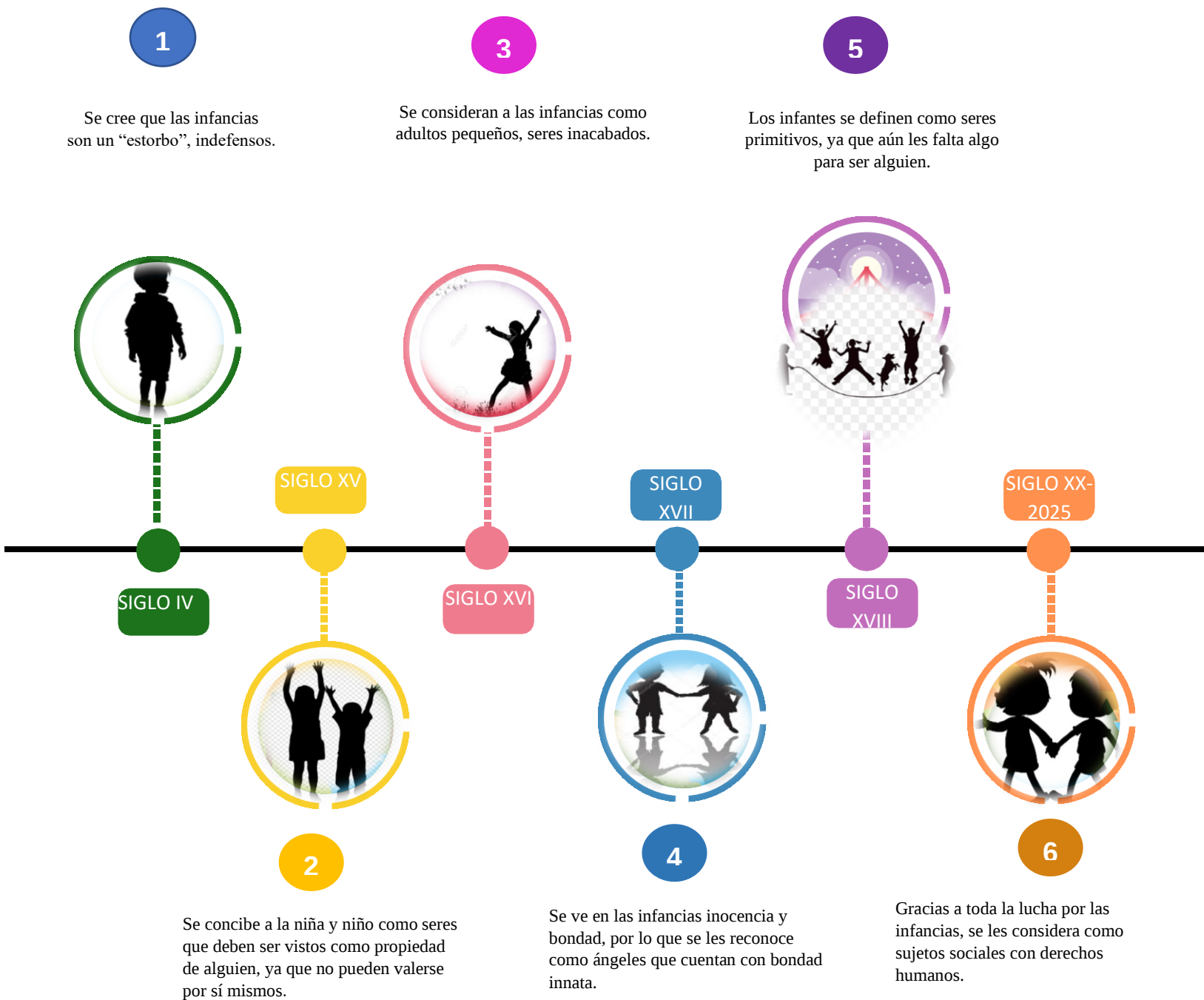
Igualmente, la infancia es considerada como un periodo dentro de la vida del ser humano que tiende a darse desde el nacimiento, pubertad y adolescencia (RAE, 2021 citado en Ara 2021).

En cambio, desde una perspectiva social es considerada como un constructo de la propia sociedad que organiza y marca las pautas de comportamiento de estos seres humanos de acuerdo a las necesidades funcionales de la propia sociedad (Durán, 2021 citado en Ara 2021). Por su parte, Jaramillo (2007), afirma que la pedagogía también ha hecho su concepción de la infancia, asegurando que es una etapa donde las niñas y niños se desarrollan y preparan para el ingreso a la vida adulta; de manera que es un periodo psicológico y social que tiene que ir acompañado de procesos educativos institucionales.

Entonces bien, la infancia ha pasado por diversos momentos históricos en donde se le ha asignado diferente conceptualización por parte de las personas adultas, de ahí que:

La etapa de la infancia es un constructo social que, aunque en la actualidad tenga una repercusión dentro los ámbitos tanto sociales, como culturales, su consideración como tal, ha supuesto un fenómeno histórico tanto en la teoría como en las prácticas sociales (Gaitán, 2006 citado en Ara, 2021,p 1)

Ilustración 8. La evolución del concepto de infancia a través del tiempo



Fuente: Elaboración propia a partir de Jaramillo (2007).

Como se puede observar en el gráfico 8, Según Jaramillo (2007), el concepto de infancia ha tenido una evolución a lo largo del tiempo. Por ejemplo, en el siglo IV, se consideraba que las niñas y niños eran indefensos y significaban de cierta manera un estorbo. Posteriormente, en el siglo XV se concibe a la niña y niño como seres que deben ser vistos como propiedad de alguien, ya que no se valen por sí mismos. Por consiguiente, en el siglo XVI se considera a las infancias como seres pequeños, seres inacabados. Para el XVII se ve en las infancias bondad e inocencia, por lo que se les reconoce como ángeles que cuentan con bondad innata. Por tanto, en el siglo XVIII se les define como seres primitivos, ya que les falta algo para ser alguien. Es hasta el siglo XX que se les reconoce como sujetos con derechos sociales, gracias a la lucha histórica por sus derechos humanos.

CAPITULO 3. DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS

3.1 Antecedentes

Es importante mencionar que a lo largo de la historia se ha luchado por los derechos de las niñas y niños, ya que son fundamentales para garantizar su dignidad humana. De tal manera, podemos remontarnos al año de 1836, en el cual un grupo de niñas y niños trabajadores se presentaron ante el parlamento inglés haciendo una petición sobre el respeto de sus derechos como infancias trabajadoras, ya que pretendían más tiempo para jugar, descansar, aprender a leer y escribir, exigiendo sus libertades para hacer actividades que cualquier niña o niño debía hacer para tener un crecimiento adecuado. Los primeros reglamentos en cuanto a regular el trabajo y garantizar una protección laboral en infancias surgen en el siglo XIX, pero no desde un enfoque de derechos humanos, sino que se hicieron acuerdos en cuanto a cuidar a las niñas y niños en cuestiones laborales (Liebel, 1998).

Cabe resaltar que los derechos de las infancias han avanzado notablemente durante los últimos años, específicamente durante el siglo XX, ya que se han logrado grandes progresos en materia de derechos. A principios del siglo pasado los países que ya estaban industrializados no contaban con leyes que protegieran los derechos de las niñas y niños, por lo que estos vivían y trabajaban en condiciones insalubres e inseguras, ante estos actos de injusticia que padecían se creó un movimiento para protegerlos (UNICEF, 2025). La Asociación Educación Libre (AEL) para los niños fue un movimiento importante para la liberación de infancias, la cual tiene sus orígenes en la revolución rusa que se dio entre 1917

y 1918. Esta asociación presentó una declaración de los derechos del niño que ya abordaba conceptos de derechos humanos (Liebel, 1998).

En 1924, la Sociedad de Naciones aprobó una declaración en Ginebra donde se planteaba que las infancias debían contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo, tales como; recibir ayuda especial cuando lo necesitaban, que sus cuidados y protección fueran prioritarios, esto a fin de evitar la explotación y de esta forma ser garantes de derechos humanos y libertades en la sociedad (UNICEF, 2025). De igual forma, la UNAM (2011) argumenta que los esfuerzos para hablar sobre los derechos del niño y su protección jurídica se llevaron a cabo precisamente en esta Declaración de Ginebra de 1924.

En 1946, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) creó la UNICEF, la cual se enfocaba en todas las niñas y niños del mundo, encargada de proteger y garantizar los derechos de las infancias, pues es una fuente de asistencia y asesoramiento que apoya a los gobiernos. Posteriormente, en 1948 la AGNU certificó a través del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que las madres y niños tenían derecho de asistencia y cuidados prioritarios, así como asistencia social. En 1959, se reconocía a través de la Declaración de los Derechos del Niño, aspectos referentes a juego, salud, educación y una red de apoyo a su bienestar y desarrollo adecuado (UNICEF, 2025). Más adelante, en 1966 a través del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales se hace un compromiso para defender la igualdad de los derechos de las infancias en lo referente a su protección y educación (UNICEF, 2025).

Posteriormente, en la década de los 70 se proclama desde una nueva visión los derechos de las niñas y niños, ya que se les ve como sujetos de derechos humanos, los cuales debían ser garantizados por el Estado, en una sociedad donde los adultos tienen a su cargo a las infancias, es necesario que el Estado construya alternativas para que puedan desarrollarse plenamente (Liebel, 1998). Por añadidura, en 1973 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratifica la Convención 138 en donde se aprueba que la edad mínima para realizar trabajos era de 18 años, esto debido a que si se iniciaba con los trabajos en una edad más temprana podría ser riesgoso para la salud. Sin embargo, para el año 1974, existía todavía una amplia vulnerabilidad de las niñas y las mujeres, por lo cual, la Asamblea General hace

un llamado a los Estados miembros a observar la Declaración sobre Protección de la Mujer y el Niño en Estados de emergencia o Conflicto Armado donde se prohíbe que las mujeres y niños fueran encarcelados y sufrieran de ataques (UNICEF, 2025). Ahora bien, en 1976, surgía en Perú el primer movimiento social autónomo de niños trabajadores y marginados que eran hijos de obreros cristianos, los cuales luchaban por mejores condiciones de vida y de trabajo (Liebel, 1998).

En 1985, las Naciones Unidas reiteraban que era necesario un sistema de justicia que incluyera servicios sociales y educación para las niñas y niños. Sin embargo, es en 1989 a través de la CDN, en la cual se les reconocía como agentes de derechos humanos (UNICEF, 2025). Cabe resaltar que para 1990 esta ley entró en vigor en casi todo el mundo (ONU, 2025). Posteriormente, en 1993 se celebró un convenio de la haya, el cual trataba sobre la protección del niño y la cooperación en adopción a nivel internacional donde se buscaba que el Estado implementara medidas para que los infantes pudieran salir de un país a otro a fin de favorecer la legalidad en este tipo de situaciones. También, en este mismo año, se aprobaba la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad incluyendo a las infancias (UNAM, 2011).

3.2 Normativa de protección a la infancia

3.2.1 Internacional

a) Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento de suma importancia para su defensa. Lo anterior debido a que para su realización participaron representantes de todas las regiones del mundo, los cuales presentaron justificaciones jurídicas y culturales variadas, lo cual hizo muy enriquecedor este documento. De igual manera, hay que resaltar que el 10 de diciembre de 1948 fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París como una resolución ante las problemáticas de todos los pueblos y naciones (ONU, 2023).

De acuerdo con Amnistía Internacional (2024), enfatiza que es un documento que a nivel global protege los derechos humanos de las personas a través de la libertad y la igualdad. Igualmente, es de vital importancia ya que mediante este por primera vez se pactaron libertades y derechos de protección a los seres humanos. Debemos enfatizar que fue una

respuesta a los actos inhumanos cometidos tras la Segunda Guerra Mundial. También, hay que señalar que cuenta con 30 artículos en los cuales se plasman los derechos humanos donde no se hace distinción de ninguna clase, raza, sexo, color, edad, identidad de género, situación migratoria, opinión política, idioma o de cualquier tipo. Con respecto a la niñez, en su artículo 25 se enfatiza que las infancias y la maternidad son garantes de asistencia especial y cuidados, ya que todas las niñas y niños nacidos en un matrimonio o fuera de él, tienen derecho a una protección social.

Por lo tanto, se debe considerar que este documento es relevante, ya que visualiza a la justicia, la libertad y la paz en el mundo como elementos importantes en la vida de las personas, para reconocer en ellas la dignidad y derechos de igualdad y equidad. Así pues, se debe tener en cuenta que a lo largo de la historia ha existido racismo, clasismo y discriminación ocasionando actos ilícitos, desigualdades e injusticias en los seres humanos, principalmente en grupos vulnerables. En este sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos hace frente al desconocimiento y menosprecio, pues reconoce que es sustancial promover el desarrollo de relaciones de paz entre las naciones (ONU, 2023). Algo importante de mencionar, es que todos los Estados del mundo deben tratar de modo equitativo y justo a las personas, ya que todos los derechos tienen la misma relevancia; de manera que exista un acceso a estos derechos sin discriminación, pues una obligación del Estado es la de proteger a las personas, en ellos se incluye a las niñas y niños.

El desconocimiento de los derechos humanos es una problemática que ha producido las injusticias más atroces en la humanidad. De modo que, todos los Estados a nivel mundial se han comprometido junto con otros organismos internacionales a garantizar el acceso a los derechos humanos a las personas a través de acciones como políticas públicas que permitan eliminar las diversas problemáticas que enfrentan las sociedades (Atencio, 2022).

Por todo lo anterior, es sustancial reflexionar en torno al significado de derechos humanos, los cuales son normas que reconocen la dignidad de las personas, una dignidad que tiene que garantizar que sus derechos humanos no sean perpetrados ante las diversas injusticias que se viven en la sociedad. Los mismos derechos brindan herramientas para aprender a vivir en sociedad y de esta manera las personas no cometan delitos en contra de otras. Sin embargo, a pesar de su existencia, muchas veces no se respetan entre ciudadanos o el mismo Estado no

los garantiza, por lo cual es difícil vivir en entornos de paz; de ahí que es importante que estos derechos sean universales e inalienables para que nadie pueda renunciar voluntariamente a ellos (Atencio, 2022).

b) Convención sobre los Derechos del Niño

De acuerdo con Amnistía Internacional (2025) en el mundo hay alrededor de 2.300 millones niñas y niños, lo cual representa un tercio total de la población. Independientemente de la edad de las infancias todos deben tener los mismos derechos y libertades, al igual que la población adulta. De la misma manera, a nivel internacional los derechos de las niñas y los niños están consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue propuesta por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989; de ahí que esta ley tenga por objeto la protección de las infancias, donde se posibilite su desarrollo, crecimiento y participación en la sociedad. Es importante reconocer los derechos de los infantes ya que un desconocimiento de ellos hace que corran mayor riesgo de sufrir discriminación, abusos y explotación.

La Convención tiene 54 artículos que reconocen a las niñas y niños como aquellos menores de 18 años, los cuales son individuos con el derecho pleno a tener un desarrollo mental, físico y social en donde puedan expresarse libremente. Esta Convención es un modelo importante para la supervivencia, la salud y el progreso de la humanidad; de manera que siendo la primera ley internacional es de carácter obligatorio para los Estados miembros de los diferentes países del mundo hacer cumplir todos los artículos de la ley antes mencionada (Amnistía Internacional, 2025).

La Convención sobre los Derechos del Niño es de suma importancia ya que reconoce sus derechos para que puedan tener una mejor calidad de vida. Por tanto, esta ley ve a las infancias como sujetos que deben ser considerados como miembros de una familia y una comunidad, la cual tiene un enfoque meramente integral. También, se reconoce la dignidad humana como un aspecto fundamental en el desarrollo de las infancias para que puedan acceder a una vida libre de violencia (UNICEF, 2025).

De igual manera, es importante porque ha logrado que globalmente los gobiernos creen o modifiquen políticas públicas y leyes en materia infantil para la protección plena de sus

derechos humanos. Además, se han tomado medidas preventivas y de protección ante la explotación o violencia, lo cual es sustancial porque permite que las niñas y niños puedan desarrollarse de mejor manera; de ahí que se empiece a tomar en cuenta la voz de las infancias para que participen en la sociedad (UNICEF. 2025).

Por lo anterior, vale la pena decir que la Convención de los Derechos del Niño ha hecho un análisis profundo en cuanto a los retos y desafíos que enfrenta la infancia. Así pues, reconoce que las niñas y niños no son objetos que solo les pertenecen a las madres, padres o cuidadores, sino que son sujetos de derecho que merecen ser tratados con respeto.

3.2.2 Nacional

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

También conocida como la Carta Magna o Ley Fundamental es un documento de suma importancia para la ciudadanía mexicana, pues establece los derechos y obligaciones de las y los ciudadanos. Así pues, su finalidad es proteger a las personas mediante el reconocimiento de garantías y derechos constitucionales. Por lo anterior, en su artículo 4 menciona que el Estado debe velar y cumplir con el principio de garantizar a la niñez sus necesidades básicas como lo son alimentación, educación, salud y un sano esparcimiento, de diseñar políticas públicas que estén orientadas a defender los derechos de las niñas y los niños. Además, en su artículo 123 apartado A, se resalta que está prohibido el trabajo de menores de quince años. (Gobierno de México, 2025).

b) Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Tiene por objetivo reconocer a niñas, niños y adolescentes como agentes que tienen que ser respetados, para que se les garantice protección y promoción a sus derechos humanos, conforme lo establecido en la Constitución. Cabe mencionar que el 4 de diciembre de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto donde se expide la Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) para que obtuvieran servicios de cuidado, atención y desarrollo integral infantil (Gobierno de México, 2024).

El Estado mexicano, las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en conjunto deben vincular acciones para garantizar sus derechos y lograr que les respeten y así:

Promover el desarrollo y el goce efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, también resulta apremiante continuar con la implementación de acciones para transversalizar el enfoque de derechos y el interés superior de la niñez y adolescencia en todas las actuaciones del Estado, especialmente en aquellas relativas a la no discriminación e igualdad sustantiva; supervivencia; inclusión de personas con discapacidad; medidas de protección especial y restitución de derechos; acceso a la información y participación; entornos libres de violencia y ambientes saludables; contenidos en medios de comunicación; prevención y atención de embarazo; sexualidad y reproducción; desarrollo infantil temprano; identidad; adopción; migrantes no acompañados; acceso a la justicia; trabajo infantil y juvenil; explotación, tráfico y trata de personas; población en situación de calle, personas indígenas, centros de asistencia social y prevención de adicciones. (CNDH, 2018, párr,44)

Resulta entonces, que la LGDNNA es imprescindible, por lo cual:

Establece la responsabilidad del Estado mexicano no sólo como garante del pleno ejercicio de los derechos de menores, sino como agente promotor de su respeto y protección si fueron vulnerados, para lo que prevé la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Siendo que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a coordinarse y a adoptar las medidas necesarias para garantizar estos derechos a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación de ningún tipo o condición. (González et al, 2016, p.3)

De acuerdo con el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2025), es necesario que se creen y regulen leyes en protección de las niñas y niños, así como adolescentes donde tanto a nivel federal, municipal y estatal se trabajen en acciones para que estos grupos de población puedan acceder a sus derechos humanos con libertad y dignidad. Además, el sector privado también debe participar en este tipo de acciones, pues luchar por sus derechos es obligación de todas y todos.

Cabe mencionar que esta ley desde su primer artículo visualiza el compromiso que se tiene con la niñez y juventud, pues es de carácter público, de interés social y de observancia general a nivel nacional. Por lo que, los sujetos primordiales son niñas, niños y adolescentes, los cuales son garantes de derechos humanos, pues están alineados a tratados internacionales y nacionales que los protegen, al considerarlos como grupos vulnerables que deben ser atendidos y priorizados en materia legislativa (Gonzales et al, 2016).

Esta Ley también protege, investiga y sanciona todo acto que puede privar de sus derechos humanos a las infancias. De manera que, gracia a ella las niñas y los niños pueden acceder a espacios más seguros, a entornos libres de violencia, aunque falta mucho por hacer. La creación de esta ley y su implementación ya son un gran paso para considerar el interés superior de las infancias en México, para que no estén expuestos a conflictos violentos o armados (RED TDT, 2025).

3.2.3 Estatal

a) Constitución Política de Hidalgo

La Constitución política de Hidalgo es de suma importancia porque establece los derechos y obligaciones de las y los Hidalguenses para vivir en armonía y así puedan desarrollarse en espacios seguros y libres de violencia. También este documento es importante porque reconoce los derechos de grupos vulnerables, tales son los casos de niñas, niños y adolescentes; de ahí que en su artículo 5 mencione que las infancias y adolescencias tienen derecho a vivir una vida libre de violencia, por lo que tienen derecho a la paz y a la convivencia pacífica. Además, se establece que los grupos vulnerables tienen derecho a satisfacer sus necesidades básicas, por ejemplo, a una alimentación adecuada, acceso a la salud y educación, así como una sana convivencia en la familia (Gobierno de Hidalgo, 2020).

b) Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo

Las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos humanos y por ende el Estado debe garantizárselos y la sociedad en conjunto debe respetar esos derechos. No obstante, en la actualidad aún persisten las problemáticas de violencia que afectan principalmente a este sector de la población, lo cual es preocupante porque las infancias no solo representan el

futuro del estado de Hidalgo, sino que también el presente. Por eso, en el artículo 3 de la presente ley se aborda que el Estado y los municipios de Hidalgo tienen que elaborar políticas públicas que cumplan con el diseño, seguimiento y evaluación de la protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, donde se les garantice su bienestar. Además, en el artículo 12 menciona que toda persona que tenga el conocimiento de que una infancia o adolescencia esté sufriendo violencia, tendrá que denunciarlo a las autoridades competentes para que se realice una investigación (CNDH, 2018).

Así mismo, en el artículo 2 de la misma ley se presenta la importancia de tomar en cuenta la voz de las niñas, niños y adolescentes, ya que su opinión debe considerarse en diversos ámbitos, tales como el político, cultural y social, ya que si se forman infancias y adolescencias que tengan un criterio ante las adversidades del mundo, es probable tener ciudadanas y ciudadanos comprometidos con las problemáticas de su país, es decir, se comprometerán a participar en diversas situaciones que la sociedad aqueja (CNDH, 2018).

Ahora bien, Lucas (2019), señala que los gobiernos deben responder a las necesidades de las infancias, así como a los derechos de otros grupos vulnerables, lo cual es una forma de mostrar respeto a las niñas y niños, donde se logren conseguir grandes avances en materia infantil, pues históricamente sus derechos han sido vulnerados. De modo que, entre mejor se les atiende es una forma de avanzar en materia de derechos humanos y dignidad humana. Este autor también argumenta que se deben crear políticas públicas desde un enfoque de equidad donde se conozca adecuadamente la situación de las niñas y niños en cada parte del territorio. Esto debido a que cada infancia vive en contextos diferentes, por ejemplo, no es lo mismo hablar de la situación de violencia que enfrentan las infancias de la ciudad a las del ámbito rural, por tanto, para poder solucionar las problemáticas que atraviesan las niñas y niños es importante conocer sus vivencias.

En nota periodística del 30 de abril de 2024 en el Sol de Hidalgo, Vargas (2024) menciona que recientemente se han aprobado en Hidalgo diversas iniciativas en materia de niñez y juventud. Lo cual es un esfuerzo que busca fortalecer los derechos de las infancias y adolescencias, por ejemplo, en la erradicación del trabajo infantil. De tal manera, que se generen espacios seguros y de paz, contribuyendo a dejar de exponerlos a abusos que limiten su acceso a una vida libre de violencia.

De igual manera, en el artículo 7 de la presente ley se menciona que tanto el orden jurídico y municipal no solo deben proteger los derechos de las infancias, sino que deben garantizarlos, ya que estos merecen respeto, pero también es necesario generar acciones y mecanismos que les permitan acceder a sus derechos humanos de manera libre, justa, igualitaria y equitativa, donde niñas y niños tengan las mismas oportunidades para crecer plenos y felices (CNDH, 2018).

a) Ley de la Familia del Estado de Hidalgo:

La familia es una institución social que es imprescindible para el desarrollo social y colectivo de cualquier individuo, por lo que, está compuesta por un determinado número de personas unidas por un vínculo jurídico, tal como lo es el matrimonio o también por el parentesco de consanguinidad. Es fundamental para que las niñas y niños crezcan en un entorno seguro, pero lamentablemente muchas veces no es así ya que es el primer espacio donde se da la violencia intrafamiliar, por lo cual es sustancial que existan leyes que regulen las acciones en el entorno familiar; de ahí que en el artículo 7 de este documento se mencione que corresponde a las autoridades estatales y municipales de Hidalgo asegurar que las niñas, niños y adolescentes tengan protección en sus derechos, así como madres, padres o tutores velen por su bienestar (Gobierno de Hidalgo, 2007).

b) Reglamento para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Hidalgo

Este reglamento es indispensable en Hidalgo para que las niñas, niños y adolescentes logren acceder a sus derechos humanos, pues que tengan un reglamento de protección no solo les garantiza seguridad, sino también que su dignidad sea respetada. Para lo anterior, se requiere un trabajo en conjunto, el Estado, las entidades, los municipios y la sociedad en general para que se actúe con eficiencia ante la problemática de violencia que enfrentan este sector de la población y de esta forma se les dé un trato adecuado a las infancias y adolescencias, evitando la revictimización de las mismas. Por tanto, en su artículo 16 se establece que la convocatoria marcará los lineamientos para que diversas instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil no solo propongan a candidatos para la defensa de los derechos humanos de las infancias, sino que se aseguren de que realmente se los garanticen, los cuales deberán ser

expertos en sociología, psicología, trabajo social y pedagogía para brindar adecuadas herramientas a las infancias para la protección de los mismos.

Por otra parte, en el artículo 19 de este reglamento, establece que su Secretaría Ejecutiva elaborará políticas públicas y programas que protejan los derechos de los infantes. En tanto, en el artículo 21, se menciona que se les brindará asesoría y apoyo a los municipios para que puedan atender temas de violencia en las infancias. También, hay que mencionar que en el artículo 54, se señalan las medidas de protección integral de los infantes, las cuales son muy importantes porque los protegen de cualquier forma de violencia; de manera que se busca incluirlas, así como a sus familias en diversos programas culturales, deportivos, artísticos y recreativos.

Hablar de infancias en el siglo XXI es hablar de derechos humanos, pues este grupo de la población debe ser garante de los mismos ya que históricamente se les ha vulnerado. Por eso, es sustancial que en el estado de Hidalgo se visibilicen todos los contextos y vivencias de las infancias, ya que no todas experimentan los mismos desafíos, así pues tenemos aquellas que viven violencia en la ciudad de manera muy distinta a las de comunidades rurales; de ahí que el Estado debe priorizar todas las infancias del estado, dado que las situaciones de violencia son diversas. Por lo anterior, el gobierno federal, estatal, municipal, academia, sociedad civil, en general deben tomar acciones en conjunto para erradicarla.

CAPITULO 4. CULTURA DE LA PAZ Y POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INFANCIA EN HIDALGO

4.1 Concepto

La cultura de la paz está plasmada como un principio en la Carta de las Naciones Unidas, ya que busca el respeto de los derechos humanos de las personas. Cuenta con un enfoque integral que previene la violencia a través de la resolución pacífica de conflictos, pues busca crear entornos positivos para las personas en las que puedan sentirse seguras y seguros, donde su dignidad no sea fragmentada. Así pues, es fundamental en una sociedad que se encuentra en crisis y que también enfrenta diversas desigualdades. De manera que, esta no solo significa la ausencia de guerra, sino que busca que la cooperación y justicia sean esenciales para la armonía entre seres humanos, de modo que se construya un porvenir más próspero. (UNESCO, 2025).

Ahora bien, este concepto hace referencia a que las personas tienen derechos individuales y colectivos. Por tanto, se plantea que existen valores universales como la libertad, la vida, la justicia, los cuales se fundamentan en que se debe tener una vida libre de violencia, una vida libre de miedos. Es por ello que se busca que a través de la cultura de la paz se viva en una sociedad más equitativa y armoniosa en la que las personas puedan ser felices (CNDH, 2024).

Esta concepción ha tenido una evolución a partir de la segunda guerra mundial donde se empieza a ver a las y los individuos como personas con derechos humanos que tienen que ser respetados, pero también garantizados. Es por eso que la paz es un valor universal que es anhelado por todo el mundo para poder vivir de manera más segura y armoniosa debido a las inmensas olas de violencia que viven las sociedades actuales que se da en diversos espacios, tales como en los hogares, escuelas, comunidades donde se fractura la dignidad de las personas entre ellas los infantes. Igualmente, hay que señalar que la cultura de la paz mantiene un fuerte vínculo con los derechos humanos ya que ambos buscan el bienestar. Además, se fundamenta en la autodeterminación, la igualdad y la no discriminación (Arango, 2007).

De igual manera, se da a través de proceso de socialización en el que aprecia una serie de habilidades, actitudes, valores y formas de actuación ante la dignidad, respetando la vida, el medio ambiente a través de la resolución pacífica de conflictos, rechazando la violencia y

fomentado el trabajo cooperativo mediante el diálogo para mantener relaciones empáticas con las personas. Esta siempre se da por medio de la educación, la cual se puede apreciar en proyectos de solidaridad, talleres, conferencias y publicaciones (Rojas, 2016).

Desde este planteamiento se tiene un enorme reto ante la violencia que se vive en el mundo, pues tiene que trabajar aspectos clave para que las personas puedan interactuar de manera pacífica, dejando a un lado la violencia. Por tanto, educar sobre la paz incluye una formación en la personalidad, busca construir individuos que respeten las normas de convivencia, donde se reconozcan sus derechos y puedan hacer con libertad diversas acciones que no afecten a las demás personas (Rojas, 2016). También es importante ya que se considera como un derecho humanitario que brinda acciones preventivas no solo ante conflictos armados sino también de la vida cotidiana que tienen que ver con violaciones a los derechos humanos, los cuales se producen en todas partes del mundo. Por lo anterior, la paz resulta fundamental en la vida de las personas pues construye relaciones armoniosas para la protección de la dignidad (Arango, 2007).

Justamente la cultura de la paz es elemental para que las personas tengan buenas relaciones, las cuales sean de bienestar, donde tengan entornos adecuados que contribuyan a que puedan sentirse seguras. Por lo anterior, es necesario que se establezcan relaciones a través del diálogo para comunicar de manera óptima las ideas de cada persona y de eso desencadenar en la tolerancia y solidaridad que se tengan para convivir; de modo que, es sustancial que estas formas de convivencia sean a través del respeto (Arango, 2007).

Lo anterior contribuye a que las personas establezcan lazos armoniosos de convivencia que rechacen totalmente la violencia en las sociedades. Por eso, la paz es benéfica para las personas porque no solo buscan un mundo sin guerras, sino también un mundo que viva sin discriminación y prejuicios (Dubet, 2017 citado en INE, 2025). Es un enfoque que integra diversos valores, acciones y actitudes que brinden espacios positivos a las personas. La cultura de la paz es una alternativa ante la violencia, pues promueve los derechos humanos de las personas, actuado siempre en favor de la dignidad de las mismas.

De igual manera se refiere a la satisfacción que tienen las personas consigo mismas y con su entorno; de ahí que cada ser humano adquiera su propia identidad ante los sucesos que le rodean. Por lo anterior, es importante que las personas estén rodeadas de entornos de paz,

pues al tener acceso a ambientes seguros y positivos estos tendrán una mejor calidad de vida. Cabe resaltar que la mayoría de veces los conflictos suelen darse porque se interponen diferentes ideas en las cuales no están de acuerdo las personas, pero es ahí donde los valores de la cultura de la paz son esenciales, pues ayudarán a resolver conflictos de manera pacífica, lo cual significa que se debe garantizar la igualdad y equidad en partes iguales, pero para ello es necesario que se respete la libertad de expresión en las mujeres y hombres.

Asimismo, hace énfasis en acciones que contribuyan a evitar la discriminación, pensando en los grupos más vulnerables, tales como; las niñas y niños, personas de pueblos originarios, con discapacidad, mujeres, entre otros, por lo que busca un reconocimiento de las mismas. A lo largo de la historia han existido muchas injusticias ante los grupos antes mencionados, por lo que la cultura de la paz es sustancial para evitar que sigan ocurriendo esas situaciones, pues lo que se busca es que no solo se reconozcan sus derechos humanos y dignidad como personas, sino que realmente se les garantice para que puedan vivir en una sociedad más inclusiva (INE, 2025).

4.2 Importancia

La cultura de la paz es sustancial para el bienestar de todas todas, ya que busca que las personas vivan en un mundo sin violencia, donde se fomenten valores como el respeto y la solidaridad. Por tanto, se busca vivir en una sociedad justa donde las personas tengan derechos por igual ante la ley; de ahí que es importante que se mantenga un diálogo pacífico que permita vivir en armonía y así se trabaje de manera colaborativa para resolver conflictos (CNDH, 2024).

Asimismo, es un instrumento que permite prevenir la violencia en todas sus modalidades, pues al transmitir a la ciudadanía estrategias para tener una buena convivencia contribuye a que en las sociedades se viva de manera más equitativa, en donde las personas puedan resolver conflictos a través de la comunicación abierta y la empatía. Por tanto, la paz contribuye a que los desacuerdos no se conviertan en violencia, pues al entablar un diálogo se pueden llegar a diversos acuerdos (UNESCO, 2025).

La cultura de la paz es importante porque contribuye a que las personas, pero especialmente los grupos vulnerables, como lo son las niñas, niños, adolescentes, mujeres, pueblos originarios, entre otros puedan disfrutar de sus derechos humanos en los diversos ámbitos de

su vida. Por lo tanto, es imprescindible que se siga fomentando a través de la educación en las ciudades y comunidades de todo el mundo, de ahí que los gobiernos, academia, sociedad civil y en general deben asumir el compromiso de trabajar arduamente para que se logre que la paz no solo sea un discurso más, sino una estrategia que realmente se ponga en práctica.

4.3 Impacto en la vida de las infancias

La cultura de la paz tiene un impacto considerable en la vida de las infancias ya que genera un proceso de reflexión en sus vidas. Por lo tanto, es necesario que, desde la familia, medios de comunicación, iglesias, academia, empresas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y el Estado se implementen acciones en beneficio de las infancias desde un enfoque de cultura de la paz, ya que en un mundo tan violento es necesario que se eduque a las nuevas generaciones desde el enfoque antes dicho, pues eso garantiza que existan menos desigualdades, menos discriminación y más oportunidades para todas y todos (Ávila y Paredes, 2010)

Se trata de recuperar el valor de lo humanitario en las presentes y nuevas generaciones, es decir reeducar a través de una serie de valores compartidos por todas y todo un nuevo aprendizaje de cultura de la paz universal que proyecte un deber ético en cada persona. Por eso, es necesario que se asuma la responsabilidad de apoyar a las niñas y niños desde una educación integral e inclusiva que sea capaz de percibir cómo se sienten con ellas y ellos mismos, sus valores, miedos y conflictos; de manera que se les brinden las estrategias adecuadas para que puedan resolver conflictos sin la necesidad de recurrir a la violencia (Tuvilla, 2004 citado en Ávila y Paredes, 2010)

Educar a la niñez sobre temas de cultura de la paz tiene un gran impacto, considerando que se les forja la empatía, respeto y cooperación para que puedan implementar acciones en beneficio de su entorno. De modo que se trate de impactar de manera positiva en la vida de las infancias reforzando en ellos actitudes, comportamientos y acciones que sean en beneficio de todas las personas, es decir jamás de buscar dañar a alguien más, sino que al contrario a través del buen trato existe una protección recíproca (Aristizábal, 2019).

La educación para la paz tiene un gran impacto en las niñas y niños ya que siempre busca el buen trato hacia las y los demás, la cultura de la paz garantiza que tengan entornos saludables y seguros donde puedan crecer felices. Igualmente, siempre buscara garantizar que aprendan

valores comunitarios que conlleven que se sientan bien, a que puedan disfrutar de sus entornos, resolviendo conflictos de manera adecuada a través del diálogo y la cooperación. De igual forma, contribuye a que las infancias se vuelvan adultos que tengan habilidades para resolver problemas de formas no violentas, sino a través de estrategias que no dañen a las y los demás.

La cultura de la paz tiene una gran relación con la vida de las infancias dado que les brinda aprendizajes en cuanto a la importancia que tiene vivir en un entorno pacífico en el que no exista violencia. Por lo anterior, es necesario que en las escuelas se trabajen emociones relacionadas con la paz, como la alegría, calma y el amor. Además, es necesario que se trabajen emociones relacionadas con la violencia como la tristeza, ira y miedo para contribuir a construir entornos seguros; de manera que las infancias aprendan a regular las emociones antes mencionadas sin recurrir a la violencia (UNICEF, 2025).

Igualmente, hay que resalta que la cultura de la paz es muy importante en la vida de las niñas y niños porque los motiva a que puedan solucionar de manera pacífica sus conflictos o problemas de su entorno. Además, la cultura de la paz en la vida infantil enseña una serie de valores como la responsabilidad, respeto, solidaridad y fraternidad para acogerse a normas que garanticen una correcta convivencia y respeto por los derechos humanos. También, conllevan a que desarrollen competencias individuales para ponerlas en práctica en diversos contextos sociales (Bayona y Ahumada, 2020).

La cultura de la paz es una oportunidad en la vida de las niñas y niños para erradicar la violencia. Ahora bien, la paz ofrece herramientas de cambio para exista un respeto por la diversidad mediante estrategias como el diálogo y buenas prácticas que conllevan a la desnormalización de la violencia. Por lo tanto, se crea una conciencia social y colectiva por el rechazo a la violencia en todas sus formas, haciendo de las infancias actores que no sean generadores de violencia, sino que sean futuros ciudadanos comprometidos con las transformaciones sociales, políticas, ambientales, culturales y económicas (Bayona y Ahumada, 2020).

4.4 Diseño de política pública

Las políticas públicas son acciones de gobierno que se encargan de solucionar problemas a través de una serie de objetivos y decisiones en un determinado momento. Cabe mencionar que deben ser problemas que el propio gobierno considera prioritarios (Tamayo 2007 citado en Vargas 2007). Ahora bien, Vargas (2007) plantea que son decisiones formales que el gobierno implementa en beneficio de un sector de la población, las cuales han sido afectadas por alguna problemática.

Son acciones de gobierno que son intencionales porque solucionan problemas públicos. También se dice que son causales porque son eficaces para resolver un problema público. Entonces resulta que son acciones de interés público para ayudar a la ciudadanía, las cuales se convierten en respuestas para el conjunto de problemas. Las decisiones que toma el gobierno deben estar estructuradas adecuadamente y ser estables, de manera que puedan resolver problemas públicos. De igual forma, son una responsabilidad del gobierno que integra dimensiones legales, administrativas y financieras a través de objetivos y acciones para el beneficio de las personas que atraviesan alguna problemática. Así mismo, puede ser considerada como un plan de acción en el que existen actores políticos y sociales, así como recursos financieros y administrativos (Aguilar, 2010).

Además, se consideran propuestas que regulan la acción pública de los diversos problemas que afronta la sociedad. Cada política pública es una oportunidad para resolver problemas públicos, de manera que cuentan con diversos recursos para apoyar a los diferentes grupos sociales, los cuales tienen intereses y conflictos diferentes (Subirats y Goma, 1997). En esa misma línea Arellano y Blanco (2020) señalan que son decisiones y acciones que implementa el gobierno para atender problemáticas públicas donde se implementan diversas estrategias para atenderlos de manera efectiva.

Las políticas públicas afectan continuamente a las personas y sus comunidades; de manera que estas acciones deben ser tomadas de manera crítica y asertiva para no dañar a las personas y así no comprometer su vida, valores Arellano y Blanco (2020). De acuerdo Lasswell, 1992 citado en Ejea, (2006) menciona que son estrategias que resuelven problemas públicos, la cual tiene dos dimensiones, el primero refiriéndose al estudio de la multicausalidad que hace énfasis en las decisiones que toma el gobierno, mientras que la segunda es el conocimiento para poder lograr soluciones.

La política pública es un conjunto de decisiones que tienen que ser planeadas, ya que no solo pueden hacerse a la deriva. A través de estas se busca alcanzar determinados objetivos a través de determinados medios para solucionar un problema público. También, existirá intenciones políticas de los gobernantes, de ahí que es fundamental que sus acciones sean siempre en beneficio de la población que lo necesite. Más aun, la política pública tiene un doble sentido de acción, uno que está diseñado y otro que es seguido, ya que no solo se trata de lo que diga y quiera hacer el gobierno, sino de lo que se hace y se logra en la interacción de actores políticos y sociales (Aguilar, 1992).

Se considera como política pública a la que cuenta con 6 elementos básicos, tales como; el problema, el diagnóstico, la solución, la estrategia, los recursos y la ejecución. De modo que, el diagnóstico debe contar con estrategias claras, específicas y legítimas para todos los actores que participan. En cuanto a la solución debe ser clara y legítima, mientras que la estrategia debe ser bien conocida por todos los actores. Con respecto a los recursos deben ser adecuados y suficientes para poder operacionalizar adecuadamente las problemáticas que surjan, finalmente la ejecución se debe mediante resultados de las evaluaciones (Méndez, 1976).

De igual manera, se consideran que son acciones de gobierno en donde participa la ciudadanía, pues se consideran de interés público. Estas deben estar sustentadas en un proceso de diagnóstico y factibilidad para que se atiendan de manera adecuada los problemas públicos, donde la ciudadanía igual pueda proponer soluciones, ya que si las personas afectadas se involucran es más probable que exista legitimidad en las soluciones de las problemáticas (Franco, 2024)

4.5 Ciclo de las políticas públicas:

Son un conjunto de acciones y decisiones que conllevan a solucionar un problema público, donde existe un análisis construido con base a un diagnóstico. Por tanto, existe un ordenamiento de un problema que se convierte en política pública, integrados de manera continua para darle solución. El ciclo de las políticas públicas no es lineal, ya que las diversas etapas que la integran pueden sobreponerse unas con otras, es decir anticiparse, retrasarse o repetirse (Ejea, 2006).

Es una secuencia de decisiones y acciones que toma el gobierno sobre los asuntos públicos para obtener diversos resultados (Mora, 2019). De acuerdo con Franco (2021) una política pública cuenta con un proceso que le permite resolver problemas, a ese proceso se le denomina ciclo de las políticas públicas. Es por ello, que el éxito o fracaso de las intervenciones que haga el gobierno depende de que tan bien estén desarrolladas las etapas del ciclo, ya que juegan un papel esencial, de ahí que para su elaboración se requiere de mucha responsabilidad y dedicación para que no se cometan errores que puedan afectar en la resolución de problemáticas públicas. Por lo tanto, existen 4 etapas en el ciclo de las políticas públicas:

Etapas de la gestión:

Se da cuando se encuentra una demanda social que puede convertirse en interés público para el gobierno y así este último decide intervenir en él; de ahí que se atienden estas problemáticas con base en 3 tipos de agenda; pública, la cual se refiere al conjunto de temas que las y los ciudadanos buscan posicionar como una problemática para que los gobiernos logren atenderlas. La otra es la agenda política, la cual hace énfasis al conjunto de temas que son prioritarios para los actores políticos. Otro tipo de agenda es la de gobierno, la cual se refiere a las prioridades que un gobierno busca materializar (Franco, 2021).

Etapas del diseño o formulación:

En esta etapa los gobiernos analizan de manera crítica los problemas públicos que les han sido planteado a fin de buscar soluciones para solucionarlos. Además, se deben seguir los siguientes pasos para un correcto diseño de la política: primero se debe analizar el problema; después debe existir un análisis de soluciones, análisis de factibilidad, para pasar a la recomendación de política pública y el plan de acción (Franco, 2021).

Etapas de ejecución o implementación:

Es la puesta en marcha de lo que se diseñó de la política pública donde se realiza un proceso de presupuestación creación legal de un programa y entrenamiento del personal que lo llevará a cabo, así como de la ciudadanía que recibirá ese beneficio (Franco, 2021).

Etapas de evaluación del impacto:

Se valora cómo se ha cambiado la problemática que la ciudadanía le planteo al gobierno, es decir se ven los resultados de la política pública. También puede realizar ajustes a la política pública para mejorarla si así fuera el caso (Franco, 2021).

CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS			
Gestación	Diseño	Implementación	Evaluación de impacto
Surgimiento de identificación de problemas considerados como públicos. Se incluyen en la agenda de gobierno.	Análisis del problema Análisis de soluciones Análisis de factibilidad Recomendación de la política pública Plan de acción de la política pública	Decisión Presupuesto Legislación Ejecución en agencias gubernamentales	Evaluación de los efectos de la política pública.
Se evalúan en las etapas 2, 3 y 4	Evaluación ex -ante	Evaluación concomitante	Evaluación ex-post

Fuente: Elaboración propia a partir de Franco (2021).

4.4.1. La importancia de la formulación de alternativas

Las alternativas de políticas públicas son importantes porque propician la participación de diversos actores no solo gubernamentales. Por tanto, estas deben ser abordadas de manera profunda ya que tratan diversas problemáticas que deben ser atendidas de manera eficaz y eficiente. Así pues, las alternativas son importantes porque existe la representación de la ciudadanía, es decir se recupera la participación de las personas para hacer frente a los problemas que padecen (Vivas, Saènz y Herrera, 2019).

También las alternativas de políticas públicas son imprescindibles porque son una construcción basada en nuevas formas de gobierno horizontal donde participan diversos actores. Por añadidura, estas son una solución a las problemáticas que viven las personas, de ahí que son importantes porque proyectan una solución ante un problema, satisfaciendo las necesidades de las personas, por lo que deben tener un interés común y colectivo (Vivas, Saènz y Herrera, 2019).

4.6 Relación entre la cultura de la paz y la importancia de una política pública y su diseño.

Por consiguiente, hay que hacer notar que la cultura de la paz tiene una gran relación con las políticas públicas ya que ambas están orientadas en desarrollar mecanismos y buscar el bienestar social de los grupos más vulnerables. Es por eso, que contribuyen a la prevención de la violencia en la sociedad; de modo que aportan a la construcción de ciudadanía en las niñas y niños, considerando que las políticas públicas orientadas en cultura de la paz se convierten en herramientas que ayudan a prevenir conflictos, así como reducir desigualdades, fortaleciendo vínculos comunitarios (gobierno de México, 2025).

Abordar la cultura de la paz desde las políticas públicas es un reto enorme ya que se deben reconocer todos aquellos conflictos que dañan la integridad de las personas. Es por eso, que estas dos tienen una gran relación ya que ambas tienen como objetivo el bienestar de la sociedad para intervenir en diversas problemáticas y de esta manera crear acciones que conlleven a la construcción de la responsabilidad social y así existan políticas públicas que construyan nuevas dinámicas que estén focalizadas en los derechos humanos (Ríos, 2016)

Cabe mencionar que las políticas públicas se deben enfocar en realizar diagnósticos para poder realizar intervenciones apropiadas y acorde a las necesidades de las personas más vulnerables. Es por eso, que las políticas públicas enfocadas en la paz no pueden copiar modelos de otros países, ya que cada uno de ellos enfrenta realidades distintas que deben ser tratadas desde un profundo análisis de la realidad social, económica, política y cultural que afrontan (Ríos, 2016).

Nuevamente, hay que enfatizar que la relación entre cultura de la paz y políticas públicas es que las dos asumen la responsabilidad de prevenir socialmente las violencias a las cuales se enfrentan las personas. Por tanto, resulta fundamental que la educación para la paz no solo

se centre en conflictos armados o guerras, sino también en a todos aquellos factores que amenazan la paz, como la violencia, discriminación, el racismo, clasismo y la pobreza, los cuales afectan profundamente a las sociedades actuales (Gobierno de jalisco, 2023).

La cultura de la paz en las comunidades indígenas es muy importante porque permite que las personas fortalezcan sus valores comunitarios. Por lo tanto, si a lo anterior le sumamos el apoyo de las políticas públicas en las comunidades más vulnerables puede ser posible que se logren solucionar las diversas problemáticas que afrontan. Por eso, ante los contextos adversos que vive la sociedad actual es necesario la erradicación de la violencia a través de políticas públicas enfocadas en una cultura de la paz que permitan transformar los problemas de una manera armoniosa y pacífica (Gobierno de jalisco, 2023).

Igualmente, hay que hacer notar que la cultura de la paz y las políticas públicas tienen una gran relación, ya que ambos buscan solucionar problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales, en este caso solucionar la problemática de violencia que viven las niñas y niños en los diferentes espacios. Ahora bien, las dos anteriores manejan instrumentos para una resolución de problemáticas. Es por eso, que al implementarlas en las comunidades es necesario que se lleven a cabo actividades que estén enfocadas en el cumplimiento de los derechos humanos para que en el caso de las infancias puedan vivir entornos más seguros y sanos.

Por lo tanto, en esta investigación se decidió trabajar políticas públicas en las infancias con el objetivo de diagnosticar, comprender y así proponer soluciones ante los diferentes tipos de violencia que afrontan. Cabe mencionar que buscar alternativas a las problemáticas que viven las infancias es sustancial ya que estas tienen un papel importante en la sociedad y por ende el Estado tiene que garantizarles sus derechos implementando mecanismos en los espacios donde existe mayor vulnerabilidad para que se erradique la violencia y se construyan entornos de paz (Gobierno de México, 2025).

La primera infancia es un periodo muy importante en la vida de una persona, por eso se deben crear estrategias para que esta pueda tener un desarrollo pleno. Por eso, las políticas públicas en materia infantil son importantes ya que buscan alternativas para que las niñas y niños tengan oportunidades que les permitan acceder a una vida plena donde puedan ejercer su derecho. Por lo tanto, se debe asegurar un sistema de protección social que sea de calidad

para que las infancias puedan desarrollar competencias apropiadas a su edad (UNICEF, 2019).

Ahora bien, es imprescindible que las políticas públicas tengan un enfoque de paz, género, interculturalidad y derechos humanos para poder atender las necesidades de las niñas y niños. Para ello, al momento de realizar una política pública en comunidades, es muy importante la participación de las personas de ese lugar, ya que esto contribuirá a que identifiquen las necesidades esenciales para que se trabajen en la evaluación de resultados, asegurando que las iniciativas de políticas públicas sean factibles y sean acorde a las necesidades de las infancias (Gobierno de México, 2025).

Los Estados y la sociedad en general tienen la obligación de realizar acciones en beneficio de las infancias. Es por eso, que es sustancial la creación de políticas públicas donde participen y se involucren diferentes actores, es decir actores como el gobierno, ciudadanía, niñas, niños y adolescentes para hacer frente a las problemáticas actuales. Igualmente, se deben construir políticas públicas que involucren a las tres órdenes de gobiernos para tener resultados efectivos (UNICEF, 2019).

Por lo anterior, resulta fundamental hablar de políticas públicas en la niñez ya que contribuye al fortalecimiento de enfoques, metodologías y principios apoyados de la cultura de la paz. Además, las políticas públicas infantiles conllevan una serie de instrumentos que están especializados en atender problemáticas, como la violencia que pueden enfrentar las niñas y niños de las comunidades indígenas como Acatipa Tlanchinol Hidalgo; de manera que con la ayuda de la cultura de la paz se busca crear espacios más armónicos en los que se puedan resolver conflictos de manera pacífica (Gobierno de México, 2025).

Las políticas públicas desde una protección a las infancias tienen una orientación hacia acciones y decisiones estatales y no estatales de diversos sectores de la población. Por tanto, estas son importantes porque contribuyen a que la niñez pueda tener acceso a mejores oportunidades. Las políticas públicas destinadas a menores de edad tuvieron desde un principio un enfoque hacia las personas de escasos recursos, por lo se les busco dar protección, así como cuidado (Ciordia, 2019)

Igualmente, es importante que se creen mecanismos eficientes que garanticen la participación activa de las niñas y niños, viéndolos como agentes de cambio. Por consiguiente, se les debe garantizar una participación activa donde se planifiquen e implementen acciones desde las necesidades de las infancias. De tal manera, es importante que se construyan redes de apoyo con las y los miembros de la comunidad e instituciones para promover la cultura de la paz y así se busque una resolución pacífica de conflictos, es decir solucionarlos de manera armoniosa, sin tener que recurrir a la violencia, sino más bien buscar estrategias que ayuden a las infancias a tener una vida más feliz y con libertad en la que puedan expresarse sanamente (Gobierno de México, 2025).

4.7 Política pública de atención a la infancia en Hidalgo

En cuanto a políticas públicas de atención a la infancia a nivel federal se encuentra “*Alas y Raíces*” que es un programa de Desarrollo Cultural Infantil que pertenece a la Secretaría de Cultura del gobierno de México, el cual realiza actividades que son destinadas al cumplimiento de los derechos culturales de infancias y adolescentes entre 0 y 17 años. También ha desarrollado sus actividades en varios contextos socioculturales donde se promueve la cultura y las artes. Cabe mencionar que este programa reconoce a las infancias y adolescencias no solo como agentes de derechos, sino como agentes culturales que pueden transformar las realidades que viven (Alas y Raíces, 2024).

Por consiguiente, tiene la misión de contribuir a que las niñas, niños y adolescentes descubran sus talentos mediante la creatividad, el pensamiento crítico donde se formen desde una pertinencia cultural y colectiva, ejerciendo sus derechos culturales que están mediados por un marco de respeto, paz y dignidad. En cuanto a su visión busca coordinarse con las tres órdenes de gobierno y sociedad en general para la promoción y difusión de los derechos culturales de las infancias y adolescencias, ya que es importante que se piensen en programas desde lo comunitario, es decir desde la memoria colectiva para poder afrontar las adversidades del mundo (Alas y Raíces, 2024).

Otro programa que existe en atención a la infancia es el de “*Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras*”, el cual permite que las niñas, niños, jóvenes y adolescentes entre 0 y 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad para que puedan tener un ejercicio pleno de sus derechos sociales mediante la entrega de un

apoyo económico bimestral de \$1650 pesos. Para las infancias que presentan alguna discapacidad el apoyo es de \$3600 pesos bimestrales (Gobierno de México, 2025).

Tiene un enfoque de género que busca apoyar a las madres trabajadoras ante la doble jornada que viven como personas cuidadoras, ya que estas no cuentan con redes de apoyo o guarderías. Así pues, este programa se brinda para las infancias, juventud y adolescencia donde persisten las desigualdades sociales y no existe un cuidado infantil. Entonces resulta que busca erradicar vulnerabilidades de género y económicas donde se pueden enfrentar desafío como la falta de servicios básicos (gobierno de México, 2025).

En cuanto a Hidalgo se cuenta con un programa denominado P.A.M.A.R el cual implementa acciones y estrategias para prevenir y atender riesgos psicosociales en niñas, niños, adolescentes y familias que viven en situación de vulnerabilidad para mejorar las condiciones de su vida. También implementa acciones con un enfoque de derechos humanos y protección de la niñez que promuevan su bienestar físico, emocional y social de las y los menores de edad.

Cabe mencionar que entre la población objetivo se encuentran niñas, niños y adolescentes entre 11 meses de edad hasta 17 años. Es importante resaltar que se trabajan con poblaciones en vulnerabilidad asociados al trabajo infantil, trata de personas, explotación sexual infantil, embarazo en niñas y adolescente, maltrato y adicciones. El objetivo general del programa es motivar, concientizar y sensibilizar la participación de niñas, niños, adolescentes y familias en diversos espacios como lo son el familiar y social para que se fortalezcan sus capacidades, destrezas y habilidades. Uno de sus objetivos específicos es que estas infancias y adolescentes logren tener una convivencia pacífica basada en el buen trato y el respeto a los derechos humanos.

En el caso del municipio de Tlanchinol se observa una carencia de políticas públicas en atención a las infancias. Lo anterior resulta preocupante ya que la infancia es una etapa de desarrollo sumamente importante en la que aprenden diversas formas de enfrentarse a las problemáticas que viven. Es por eso, que las acciones gubernamentales de este municipio de se ven fragmentadas e inexistentes. Ahora bien, a pesar que las infancias se enfrentan a muchas vulnerabilidades, tales como las emocionales como se vio en esta investigación, violencia intrafamiliar, carencia de servicios básicos y espacios inseguros como lo son la

casa, la escuela y comunidad. Además, otro reto que enfrenta el municipio es que no cuenta con diagnósticos sobre las condiciones de violencia que afrontan las niñas y los niños, lo cual conlleva a que no exista una perspectiva intercultural, de género y de derechos humanos. Entonces resulta que, la niñez no se ve incluida en la agenda del gobierno municipal.

CAPÍTULO 5., ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESULTADOS

El municipio de Tlanchinol se encuentra ubicado en el estado de Hidalgo, específicamente en la región de la Sierra Madre Oriental. Tiene una superficie de aproximadamente 392.57 km². Sus límites son al norte con San Luis Potosí con los municipios de San Felipe Orizatlán y Huejutla de Reyes, así como Huazalingo, al sur con Canali y Lolotla. También tiene 55 comunidades y una cabecera municipal. De igual forma, de acuerdo con el INEGI (2020) cuenta con una población de 37,722 *habitantes* (49% hombres y 51% mujeres). Este municipio tiene las siguientes características, tales como una flora abundante que está cubierta por bosques. Igual existe una fauna en donde viven diversas especies, tales como; tlacuaches, zorrillos, zorras mapaches y tejones (UAEH, 2009).

Mapa 1. Municipio de Tlanchinol



Fuente: Imagen extraída de google maps.

Durante la investigación se contó con la participación de doce infantes de la comunidad de Acatipa Tlanchinol Hidalgo, específicamente de la escuela Héroe de Nacozari, de los cuales seis fueron niñas y seis fueron niños de primero a sexto grado. El objetivo fue identificar las emociones que las infancias viven en tres ámbitos: casa, escuela y comunidad.

Como parte de los aspectos éticos de la investigación en ningún momento se les habló de violencia a las niñas y niños; también se consideró la autorización del director de la escuela primaria, tanto para realizar el ejercicio de grupos focales como para grabar la sesión y tomar material gráfico de las actividades que se llevaron a cabo.

El día 12 de mayo se le entregó una carta de presentación al director de la escuela primaria para poder ingresar a ella y trabajar con las infancias. Se sostuvo una plática con la autoridad educativa para explicarle el objetivo de la presente investigación y el instrumento de recolección de información. De tal manera que se acordó que el trabajo de grupos focales se desarrollaría el día martes 13 de mayo del 2025, esto debido a que otros días se atravesaban actividades de la escuela primaria y también habría suspensión de clases. De tal manera que el día 13 de mayo llegamos a la escuela primaria a las 8:00 horas para poder realizar el trabajo de campo correspondiente.

Ilustración 9. Escuela Primaria Héroe de Nacozari



Fuente: Fachada de la Escuela Primaria Héroe de Nacozari, fotografía tomada el 12 de mayo del 2025. Elaboración propia.

5.1 GRUPO FOCAL 1

El primer grupo focal que se realizó fue con niñas de primero a sexto grado y dio inicio a las 8:16 horas y finalizó a las 9:40 horas. Cabe mencionar que se había propuesto aproximadamente 45 minutos por grupo focal. Sin embargo, las niñas tardaron más porque presentaron mucha motivación para colorear y decorar sus dibujos.

Ilustración 10. Participantes del Grupo focal 1

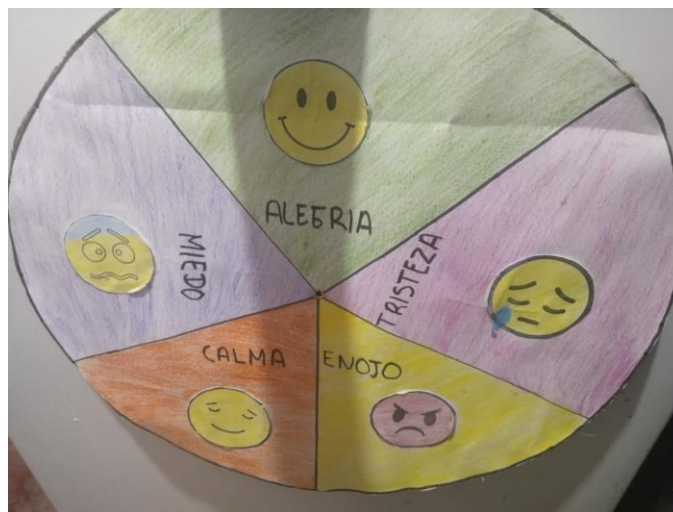


Fuente: Niñas participando en el grupo focal 1, fotografía tomada el 13 de mayo del 2025. Elaboración propia.

a) PRIMERA DIMENSIÓN. LA RULETA DE LAS EMOCIONES:

Explicamos la actividad y pusimos un ejemplo haciendo girar la ruleta, la cual se detuvo en la emoción de “enojo”. En este punto mencionamos que nos causaba enojo cuando alguien maltrataba a algún perrito. Se debe enfatizar que se utilizó lenguaje sencillo para la mejorar comprensión de los infantes.

Ilustración 11. Ruleta de las emociones (Grupo focal 1)



Fuente: Elaboración propia, representación de instrumento.

Tabla 5. Respuestas de participantes de Grupo Focal 1

PARTICIPANTE	EMOCIÓN	RESPUESTA
1	Miedo	“Cuando me dejan mis papás solita”
2	Alegría	“Cuando saco calificaciones buenas, cuando juego, cuando vienen mis tíos a visitarme”
3	Calma	“Cuando estoy solita”
4	Enojo	“Cuando me presionan mucho para hacer algo, cuando me dicen que haga cosas malas”

5	Tristeza	“Cuando no viene mi mamá a verme, cuando mi papá se va trabajar”
6	Enojo	“Cuando mi prima me hace enojar”.

Fuente: Elaboración propia.

La respuesta de la participante (1) donde enfatiza que siente miedo cuando la dejan sola sus papás deja ver una carencia de redes de apoyo que le brinden ayuda en su propia casa. Igualmente, se vislumbra que existe la falta de familiares, amigos e instituciones que puedan brindarle seguridad y acompañamiento. En tanto, la participante (2) deja ver que siente orgullo y satisfacción por sacar buenas calificaciones. Y si bien, igual valora la compañía de sus familiares, así como disfruta jugar, mostrándose segura y valorada en su entorno. Debemos resaltar que relaciona la emoción de alegría con la escuela antes que con la casa o comunidad. La respuesta de la niña (3) representa que siente calma porque experimenta tranquilidad, paz y seguridad consigo misma. Por lo que, se visualiza que tiene un entorno seguro. No obstante, no lo relaciona específicamente con ninguno de los ámbitos presentados (casa, escuela, comunidad).

Por su parte, la niña (4) dice estar enojada porque la presionan mucho y le dicen que haga cosas malas en su casa⁶, lo cual refleja que existe presión y conflicto para que realice cosas negativas que van en contra de su voluntad, en la que pueden estar interfiriendo personas adultas que la obligan a hacer cosas que no son apropiadas, por lo que es probable que esté viviendo algún tipo de violencia. La participante (5) expresa que siente tristeza en casa cuando su mamá no la visita y cuando su papá se va trabajar, lo cual refleja que extraña a su madre y siente la falta de su presencia y cariño, lo cual ocasiona que se sienta desprotegida. La partida de su papá por irse a trabajar le genera sentimientos de preocupación. En tanto, la

⁶ Es importante mencionar que cuando la niña menciona que le dicen que haga cosas malas en su casa, no se profundiza en qué cosas malas la obligan a hacer ya que este trabajo buscó no revictimizarla y cuidarla. Además de que la entrevistadora no cuenta con una formación psicológica en caso de que la niña se hubiera puesto mal, por eso se buscó en todo momento el cuidado de las infancias y el autocuidado de la entrevistadora.

niña (6) menciona que se siente enojada cuando su prima la hace enojar en su hogar, lo cual deja ver que existe impotencia porque su familiar hace cosas que le molestan, lo cual le genera frustración, ya que no existe un respeto a los límites que la niña trata de poner.

b) SEGUNDA DIMENSIÓN: DIBUJANDO MIS EMOCIONES

Ilustración 12. Dibujando mis emociones (Grupo focal 1)



Fuente: Participantes realizando dibujos, fotografía tomada el 13 de mayo del 2025.
Elaboración propia.

Explicamos la actividad mencionándoles a las niñas que podían expresar sus emociones que viven en diferentes espacios, como lo son la casa, la escuela y la comunidad. Se les dijo que podían representarlas libremente a través de colores, decoraciones, rostros y formas de acuerdo a su creatividad. Se utilizó lenguaje sencillo y cercano adaptado a sus edades.

Ilustración 13. Hogar, (Grupo focal 1)

1. HOGAR



Fuente: Serie de dibujos del grupo focal 1, fotografías tomadas el 13 de mayo del 2025. Elaboración propia.

Como se puede observar en la imagen anterior, en el **ámbito de la casa** la niña (1) dibujó un hogar de forma sencilla, con líneas simples y rectas, sin muebles, sin presentar colores, decoración completamente en blanco. En el centro de la casa, hay un rostro enojado con una cara sonriente remarcada con color rojo enfatizando dicha emoción. Lo cual contrasta con la participante (2) que dibuja una casa con muchos colores de tonos vivos, tales como el azul, naranja, incluso un árbol y una nube, poniendo decoraciones, además escribe que siente alegría, tristeza y enojo, lo cual deja ver que el dibujo está bien distribuido y equilibrado. En cuanto a la niña (3) plasma decoraciones a través de flores de diferentes colores y una casa sin muebles, decoración, ni mobiliario, pero con una cara de una flor feliz al interior de su casa, lo cual indica que asocia el espacio doméstico con emociones positivas.

Por su parte, la infante (4) plasma una casa grande coloreada en café, cerrada, oscura y con una puerta roja donde se encuentra una mujer adulta vestida de rojo con la cara de color naranja, lo cual podría representar una figura de alguna autoridad imponente. Igualmente, se

observan dos figuras, una niña y un joven al frente de la casa donde el infante tiene el rostro de color naranja y expresiones de incomodidad o preocupación, mientras que el joven tiene una expresión de burla hacia la niña. Lo cual refleja que el infante muestra emociones de incomodidad, miedo, presión y ansiedad frente a la casa y al joven. En cuanto a la participante (5) dibuja una cara feliz mediante un círculo grande coloreado de amarillo, no hay otros elementos visuales como palabras, decoraciones o figuras humanas. Por tanto, se muestra que la niña esta alegre, pero al mismo tiempo existe la posibilidad de que en su entorno algo no esté completo, que algo le falte, ya que esta participante ha expresado en la ruleta de las emociones que siente tristeza cuando su mamá no la visita o cuando su papá se va a trabajar. La niña (6) plasma una casa muy grande sin mobiliario, decoraciones, la casa tiene unas ventanas grandes, esto indica la posibilidad de que la niña puede ver lo que pasa en su exterior. También tiene una puerta grande y centrada que indica la libertad que tiene. Además, dibuja árboles, pasto y una mascota feliz. De igual manera se plasma a ella feliz con su papá y mamá lo cual refleja un entorno familiar positivo.

Ilustración 14. Escuela, (Grupo focal 1)

2. ESCUELA



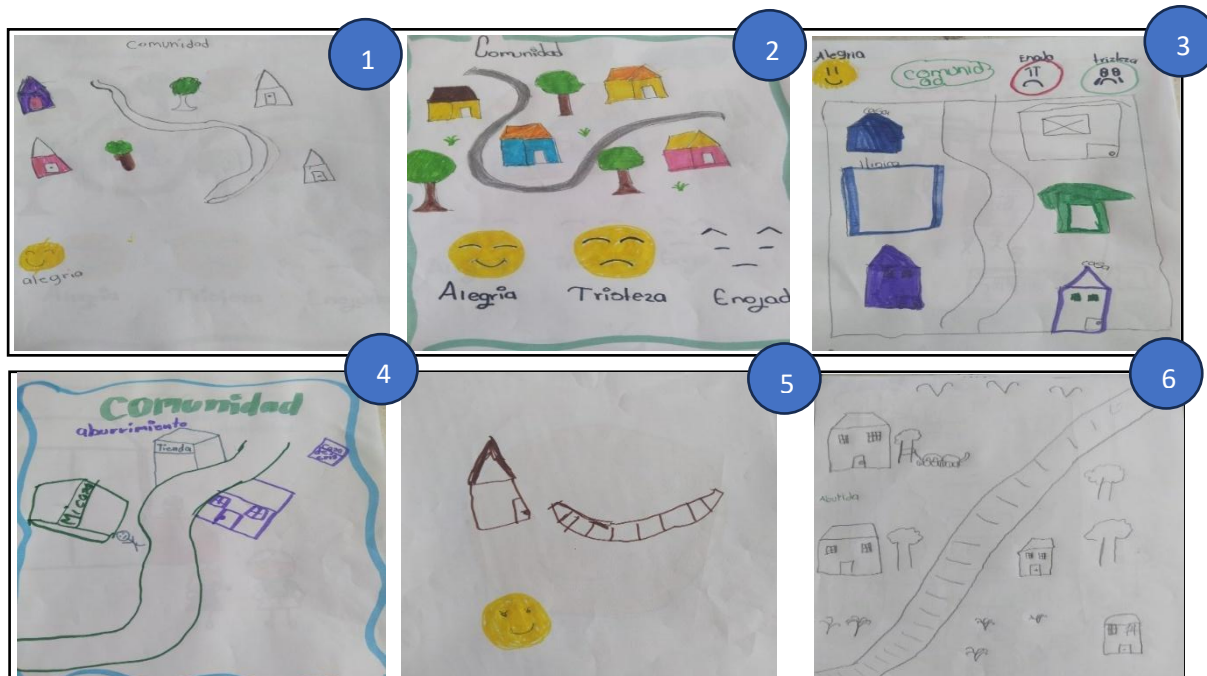
Fuente: Serie de dibujos del grupo focal 1, fotografías tomadas el 13 de mayo del 2025.
Elaboración propia.

En el **ámbito educativo** la niña (1) dibuja una escuela con colores vivos como el amarillo, blanco y verde, donde hay un techo con líneas diagonales, una puerta con una manija de fácil acceso, también hace una cara feliz. Con respecto a la participante (2) plasma un salón de clases bien estructurado, de igual manera pone decoraciones. También dibuja una cara feliz y triste lo que significa que tiene emociones que contrastan. La infante (3) plasma una escuela con muchos lugares verdes, salones y solo dos figuras humanas, donde realiza una cara de miedo en la entrada de la escuela, lo cual podría indicar que existe algo que le causa temor dentro de la institución educativa.

La niña (4) dibuja una escuela muy detallada con decoraciones, aves, lugares verdes, salones de clases, una bodega, el comedor, la dirección y se plasma a ella muy feliz junto sus compañeros de escuela. Cabe resaltar que este infante es quién en su casa sentía miedo, presión y ansiedad, por lo cual se puede ver que la escuela está siendo un lugar seguro para ella, porque igual pone que se siente libre. Por su parte, la participante (5) hace un salón de clases muy grande pintándolo del color verde y dibujando diversas flores en color rojo, expresando que siente alegría. La infante (6) realiza un salón de clases muy grande de color morado, con ventanas negras y una puerta café. Igualmente, hay dos personas que se ven tranquilas, una de ellas es una persona adulta, la cual puede ser una maestra o una madre y la otra es la niña. La mujer adulta presenta vestido morado, mientras que la menor tiene un vestido color rosa. De igual manera, plasma rosas rojas, una pelota azul y pasto verde

Ilustración 15. Comunidad, (Grupo focal 1)

3. COMUNIDAD



Fuente: Serie de dibujos del grupo focal 1, fotografías tomadas el 13 de mayo del 2025. Elaboración propia.

En el **ámbito comunitario** la niña (1) resalta una comunidad sin decoraciones, pero sí con cuatro casas, una es color morada, otro color rosa y hay dos casas sin colorear. Las casas representan a los miembros de la comunidad o un barrio, los diferentes colores que le pone o no a cada casa es la identidad que la niña les otorga. Hay dos árboles grandes de color café. Hay un camino largo curvado que divide a las 2 casas pintadas de las que no están pintadas. La niña dibuja una cara de alegría en su comunidad. La participante (2) realiza una comunidad con un camino curvado de color negro, cuatro casas; una azul con techo naranja, una rosada con techo amarillo, dos amarillas con techos naranja y amarillo, una amarilla con techo café. Igual plasma tres árboles grandes juntos de tres casas y pasto verde. Igual expresa mediante una cara alegre, triste y enojada que vive diversidad de emociones en su comunidad.

La infante (3) dibujó una comunidad encerrada en un cuadrado donde dibuja cuatro casas de diferentes formas y colores. No obstante, hay una casa que no está pintada y tiene una X en medio lo que puede representar ausencia y vacío emocional. De igual manera, hay una clínica pintada de color azul que puede tener algún significado en la vida de la niña y un camino curvado que conecta a las casas de las personas con la clínica. El infante expresó que siente alegría en su comunidad, pero igual siente miedo, enojo y tristeza. La niña (4) dibuja una comunidad donde una línea verde representa un camino curvado (calle) que conecta con varios espacios de la comunidad, simbolizando el recorrido personal de las personas que se desplazan por esos lugares. En esta dibuja un lugar denominado “mi casa” la cual no tiene puertas ni ventanas, lo que puede significar que la niña no tiene libertad, cabe mencionar que este caso es el de la niña que siente presión y miedo en su casa así como siente mayor libertad en la escuela. La falta de color de la casa puede sugerir desapego emocional hacia ese espacio. La figura del lado donde esta una niña, significa que se identifica con ese lugar. Así mismo, existe una tienda, la casa de Cris y otra casa que la pinta de color morado, de las cuales una de ellas si tiene ventanas y puertas. De manera general, la niña expresa que siente aburrimiento en su comunidad.

La participante (5) realiza una comunidad, dibujando una casa cuadrada con techo triangular, el color café predomina en toda la casa. Existe una línea curva segmentada en pequeños

rectángulos o tramos que pueden representar un camino empedrado o una escalera que la llevan a su casa. También se ve dibujada una cara alegre lo cual significa que tiene felicidad de estar en su comunidad. Sin embargo, el dibujo esta carente de otras casas o personas dentro del mismo, lo que es bastante similar a su representación de casa donde se ve solitaria. La infante (6) dibuja una comunidad con un camino recto y cuatro casas, una de ellas es su casa, y dibuja también a su mascota. Además, dibuja muchos árboles, aves y pasto, pero todo lo dibuja sin colores, poniendo la leyenda de que se sienta aburrida porque no tiene donde jugar y no hay parques.

c) TERCERA DIMENSIÓN: HACIENDO CUENTOS SOBRE LAS EMOCIONES

En esta actividad se propuso a las niñas crear cuentos a través de historias, personajes, emociones y experiencias personales. Por lo cual, de manera aleatoria se sortearon las emociones de alegría, tristeza, miedo, enojo y calma. También, se sortearon los espacios donde viven estas emociones, los cuales eran la casa, la escuela y la comunidad. Se les dijo que podían hacer los cuentos de manera libre y de acuerdo a su creatividad, utilizando lenguaje sencillo.

La niña (1) no realizó precisamente un cuento sino que trató de expresarse únicamente mediante una oración referente al miedo en su comunidad:

En una comunidad tenían mucho miedo porque no tenían agua.

El cuento anterior refleja una de las muchas problemáticas que viven en las comunidades indígenas, la falta de agua. Por lo cual, se visualiza el miedo de una niña por no tener este servicio básico, ya que actualmente estas regularmente acompañan a sus madres o padres a los arroyos a traer agua, haciendo largos recorridos para llegar a donde se almacena este vital líquido. Aunque el relato es corto, se deja ver el trabajo colectivo que la niña empieza a reflexionar desde pequeña, poniendo en práctica valores comunitarios como es la solidaridad frente a esta adversidad. Otra problemática que se vislumbra es la falta de apoyo del gobierno federal, estatal y municipal, ya que no existen políticas públicas con enfoque intercultural para solucionar este tipo de problemáticas en los pueblos, ya que las soluciones que se dan

son internas, es decir, el delegado y presidente del agua del pueblo tienen que buscar en los cerros lugares donde exista este líquido y por ende distribuir a los miembros de los diferentes barrios.

Otro aspecto sustancial que se ve en este cuento es la importancia de que se creen políticas públicas sobre cultura de la paz en las comunidades, ya que se debe enseñar a las infancias sobre el cuidado de su entorno, donde se les pueda brindar aprendizajes sobre la historia de su comunidad, sus tradiciones, su cultura, costumbres, saberes y cómo resolver de manera pacífica conflictos para establecer relaciones sanas de convivencia. También, se les debe enseñar a priorizar y cuidar el medio ambiente donde se realicen actividades comunitarias, como asambleas donde las niñas, niños, mujeres y hombres participen limpiando su comunidad.

La niña (2) realizó un cuento sobre el miedo en la escuela, expresando lo siguiente:

En una escuela había mucho miedo porque a la hora de la salida secuestraban niños y nunca los volvían a ver y por eso los maestros no querían dar clases por el miedo a que se robaran a todos los niños, las mamás ya no querían que haya más clases, querían cerrar la escuela y eso era lo que más les preocupaba a los maestros pero hubo un maestro que tuvo una idea genial pedirle a todos los vecinos de la comunidad para que cuiden a la hora de la salida para que no robaran más niños.

El cuento anterior expresa el miedo que tiene una niña ante la problemática de inseguridad que se vive hoy en día en su pueblo, es decir, el miedo a que los roben y pierdan a su familia, su escuela y su comunidad. Entonces resulta que, se visualiza un daño social y emocional para las niñas y los niños, ya que la escuela es un lugar importante en el que muchos de ellos se sienten libres y seguros. También muestra el cuidado que tienen las madres de familia y maestros ante este tipo de situaciones, por lo que dejan ver que existe un miedo colectivo, pero también solidaridad, es decir, trabajo en comunidad que son valores de la cultura de la paz, por lo que el robo de niñas y niños viene a fragmentar con ello.

La niña (3) realizó un cuento sobre el enojo en la comunidad expresando lo siguiente.

En una comunidad había mucho enojo por falta de cosas, pero un día empezó una guerra, se estaban peleando el pueblo con todos los que tenían armas como hachas, palas, pistolas, cañones, y demás cosas, y terminaron la guerra y pelearon 4 horas murieron muchos de ellos.

El cuento muestra el origen de un conflicto en la comunidad por falta de cosas, lo cual puede ser por servicios básicos como lo es el agua, ya que en Acatipa es el principal servicio por el cual surgen los conflictos entre las personas, debido a que no hay apoyo por parte de las autoridades federales, estatales y municipales para solucionar esta problemática. Igualmente se refleja un malestar colectivo en donde no se da el diálogo, lo cual deriva en la violencia en la comunidad; de manera que el pueblo no está siendo un lugar seguro para las infancias, ya que la niña refiere que hay peleas donde se usan armas como: hachas y pistolas, las cuales terminaron en una guerra.

Cabe mencionar que en Acatipa no han sucedido peleas donde mueran personas, por lo que la niña lo puede estar relacionando con algún suceso altamente violento de algún contenido en el celular o televisión. Sin embargo, lo que sí se ve en Acatipa es el uso de armas de personas cuando están en estado de ebriedad, tirando tiros al azar y poniendo en riesgo la vida de las infancias y demás personas. Igualmente, en ciertas ocasiones hay bailes en la comunidad, lo que ocasiona que las personas en estado de ebriedad saquen armas o se peleen durante horas.

La niña (4) realizó un cuento sobre la tristeza en la casa y expresó lo siguiente:

En una casa vivía una familia la cual siempre peleaba. Un día el hijo menor había visto a sus papás pelearse, se asustó y se fue a su habitación, llorando. Sintióse triste y decidió arreglar las cosas entre sus padres pidiéndoles que ya no pelearán más porque le daba miedo, los papás se arreglaron y fueron felices.

Este cuento refleja la violencia intrafamiliar en la que vivía la niña (4) en su casa. Por lo que, no tenía un ambiente seguro y sano. Debemos resaltar que el núcleo familiar es donde la infancia aprende a interactuar con las demás personas, así como aprenden valores para poder vivir en el entorno que los rodea.

El Estado sigue teniendo una deuda histórica con las comunidades rurales, ya que igual existen muchas desigualdades que no permiten que las familias puedan acceder a una cultura de la paz, pues estas se enfrentan a problemas económicos, políticos, sociales y culturales que limitan a las familias a poder resolver problemas de manera pacífica. Por tanto, el propio Estado está siendo cómplice de vulnerar los derechos de la niñez al no implementar políticas públicas con este enfoque, ya que existen muchas formas de educar a la familia, tales como compartir las tareas del hogar, es decir que tanto mujeres como hombres realicen actividades de trabajo laboral y doméstico, también se puede educar para la paz para evitar la violencia a través de insultos, peleas donde exista el diálogo y entornos seguros como esta niña quisiera que lo fuera en su familia.

La niña (5) realizó un cuento sobre la calma en la escuela y expresó lo siguiente:

La escuela es bonita, porque la quiero siempre y me levanto temprano.

En este cuento la niña deja ver que la escuela está siendo un lugar seguro para ella, lo cual refleja una percepción positiva del entorno educativo donde hay relaciones saludables. Cuando la niña dice que la quiere, deja ver un sentido de pertenencia que tiene hacia su escuela, mostrando una construcción de identidad. De igual forma, muestra responsabilidad por ir a su escuela al señalar que se levanta temprano.

La niña (6) le correspondió hacer un cuento sobre la alegría en casa, escribiendo lo siguiente:

Había una vez una niña que no la querían y no le hacían caso entonces creció y creció y un día sus papás la quisieron y se puso alegre, le compraron cosas y la quisieron mucho y siguió creciendo y la quisieron mucho.

En este cuento nuevamente otro infante expresa un tipo de violencia conocida como negligencia. Así pues, la niña deja ver como esta va creciendo, pero de manera solitaria, es decir, sin adquirir un acampamiento por parte de la madre y el padre, lo cual es extremadamente peligroso porque la niña se expone a muchos tipos de violencia y también a problemáticas. Por lo tanto, nuevamente surge el cuestionamiento de qué está haciendo el Estado para que las infancias de las comunidades puedan vivir libres de violencia y

adicciones, ya que en esta comunidad muchas niñas y niños empiezan a consumir alcohol, fumar e incluso drogarse a temprana edad.

Educar para la paz a las familias es todo un reto que tiene el Estado, ya que existen muchas desigualdades que no lo hacen posible, como el desempleo, la inseguridad, pobreza, la discriminación, el racismo y clasismo hacia este grupo vulnerable de la población. Por eso, la educación para la paz es clave para educar en valores propios de las comunidades y así puedan vivir en armonía, donde las niñas y niños tengan un hogar seguro que les brinde amor y cuidados saludables.

5.2 GRUPO FOCAL 2

En el caso del segundo grupo focal que fue con niños se inició con las actividades a las 9:53 horas y finalizó a las 11: 50 horas, ya que también presentaron una buena participación en todas las actividades.

a) PRIMERA DIMENSIÓN. LA RULETA DE LAS EMOCIONES:

Se inicia la actividad y llega un niño con autismo diciendo que quería participar, por lo cual en esta actividad participaron 7 niños. La entrevistadora Yarazeth Hernández Quintana explica la actividad y pone un ejemplo haciendo girar la ruleta por lo cual le corresponde alegría y menciona que le causa alegría cuando siembra plantas.

Ilustración 16. Participantes del Grupo focal 2



Fuente: Participantes grupo focal 2, fotografía tomada el 13 de mayo del 2025. Elaboración propia.

Tabla 6. Respuestas de participantes de Grupo Focal 2

PARTICIPANTES	EMOCIÓN	RESPUESTA
1	Tristeza	“Cuando me castigan”
2	Enojo	“Cuando no puedo hacer las cosas bien”
3	Tristeza	“Cuando alguien se muere”
4	Miedo	“Cuando se te aparece la llorona, cuando veo una víbora”
5	Miedo	“Cuando se aparece un animal en las noches”
6	Miedo	“Cuando aparece la llorona”
7	Alegría	“Cuando algo me sale bien”

Fuente: Elaboración propia.

El niño (1) argumenta que tiene tristeza cuando lo castigan, lo cual deja ver que existe posible vulneración de derechos de la infancia, generando en el niño emociones de miedo, humillación y desvalorización, vulnerando su derecho a un trato digno y respetuoso. Así como puede darse violencia física o psicológica. En tanto, el infante (2) señala que siente enojo cuando no puede hacer las cosas bien, lo cual deja ver que el niño tiene una percepción negativa de el mismo, que puede estar vinculado a actividades escolares o sociales que no

logra completar, críticas constantes de los adultos que lo corrigen sin brindar un apoyo emocional o reconocimiento.

El participante (3) expresa que tiene tristeza cuando alguien se muere, lo cual repercute en sus emociones, pues la dimensión cultural y social es importante ya que si existe un entorno afectivo el niño puede expresar sus emociones, entender lo que le ocurre y sentirse acompañado. Sin embargo, si el niño vive en un entorno donde existe el ocultamiento o minimizan tal situación, este se puede sentir confundido, culpable e inseguro por sus emociones. Con respecto al niño (4) que expresa que tiene miedo cuando se le aparece la llorona, se puede analizar que existen ciertas creencias dentro de esta tipo de comunidades que pueden detonar ciertas emociones como el propio miedo. Por otra parte, en el caso del miedo a la víbora puede deberse a que al ser una comunidad rural se tiene la presencia de este tipo de reptiles y no es extraño que haya tenido alguna experiencia negativa con estas.

En cuanto al infante (5) que siente miedo cuando aparece un animal en las noches, se puede mencionar que en algunas comunidades rurales como la de Acatipa existe la presencia de cierta fauna salvaje que tiene actividad nocturna, además el servicio de alumbrado público comúnmente no es idóneo y en ciertas comunidades no existe servicio de luz eléctrica. En cuanto al niño (6) también expresa que tiene miedo cuando aparece la llorona, aquí se puede reafirmar la existencia de ciertas creencias que pueden afectar las emociones de los infantes. Con respecto al participante (7) que argumenta que siente alegría cuando algo le sale bien, se vislumbra que está ejerciendo activamente sus derechos al desarrollo emocional y a la expresión personal.

Ilustración 17. Dibujando mis Emociones, (Grupo focal 2)

b) SEGUNDA DIMENSIÓN: DIBUJANDO MIS EMOCIONES



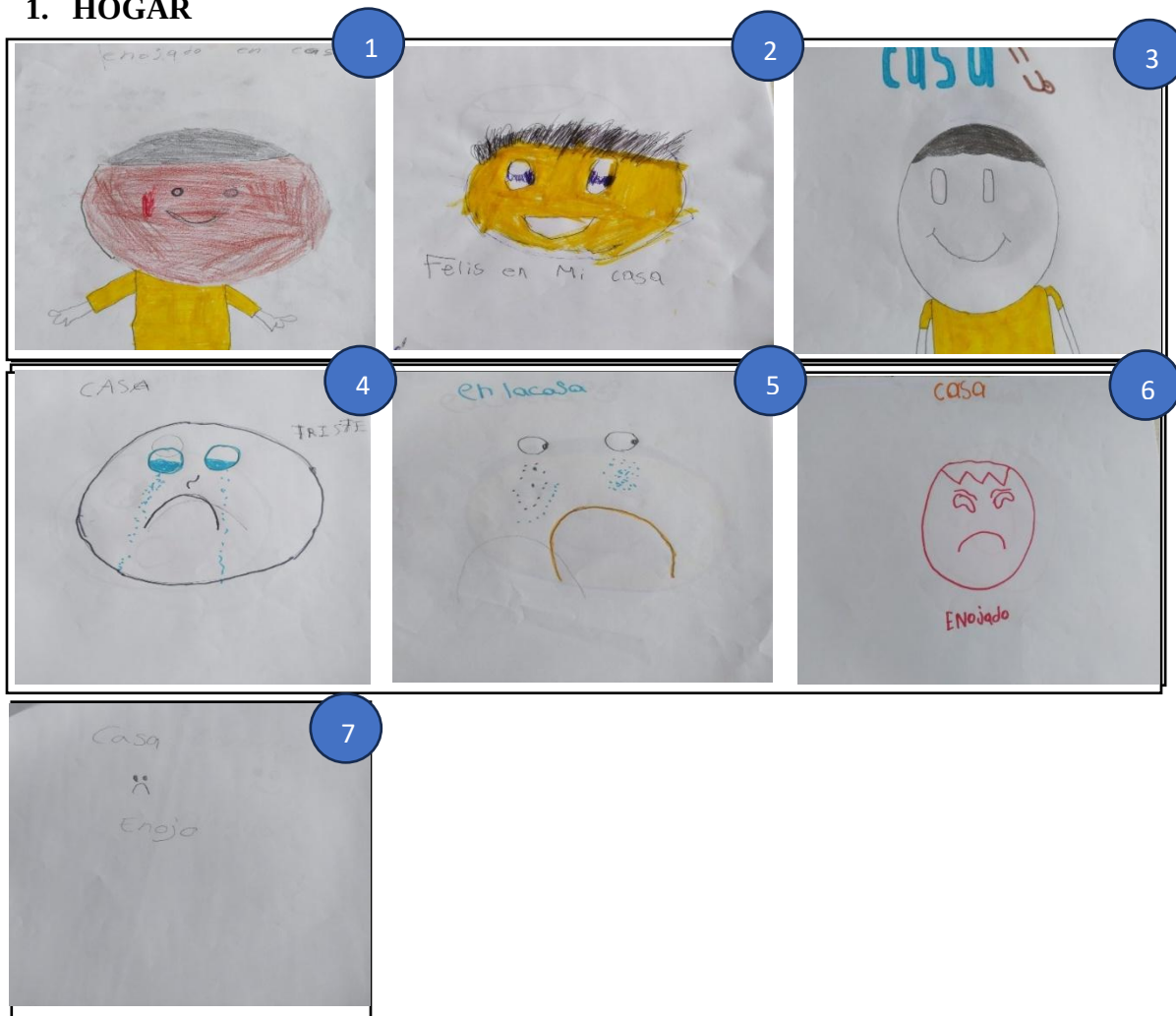
Fuente: Participantes realizando dibujos, fotografía tomada el 13 de mayo del 2025.

Elaboración propia.

Explicamos la actividad diciéndoles a los niños que podían expresar sus emociones que experimentan en diferentes espacios, como lo son la casa, la escuela y la comunidad. Se les dijo que podían representar libremente sus emociones a través de colores, decoraciones, rostros y formas de acuerdo a su creatividad. Se utilizó lenguaje sencillo y cercano adaptado a sus edades.

Ilustración 18. Hogar, (Grupo focal 2)

1. HOGAR



Fuente: Serie de dibujos del grupo focal 2, fotografías tomadas el 13 de mayo del 2025. Elaboración propia.

En el ámbito del hogar el niño (1) dibuja una cabeza grande a comparación del cuerpo. El cabello es de color gris oscuro, tiene ropa amarilla con los brazos extendidos y manos visibles, tiene una boca en forma de sonrisa con ojos pequeños. Sin embargo, en su mejilla izquierda se visualiza una marca roja, el uso de este color en el rostro puede representar emociones como el enojo o incluso un golpe o una herida. También escribe como encabezado la leyenda “*enojado en casa*”, lo cual puede fortalecer lo anterior.

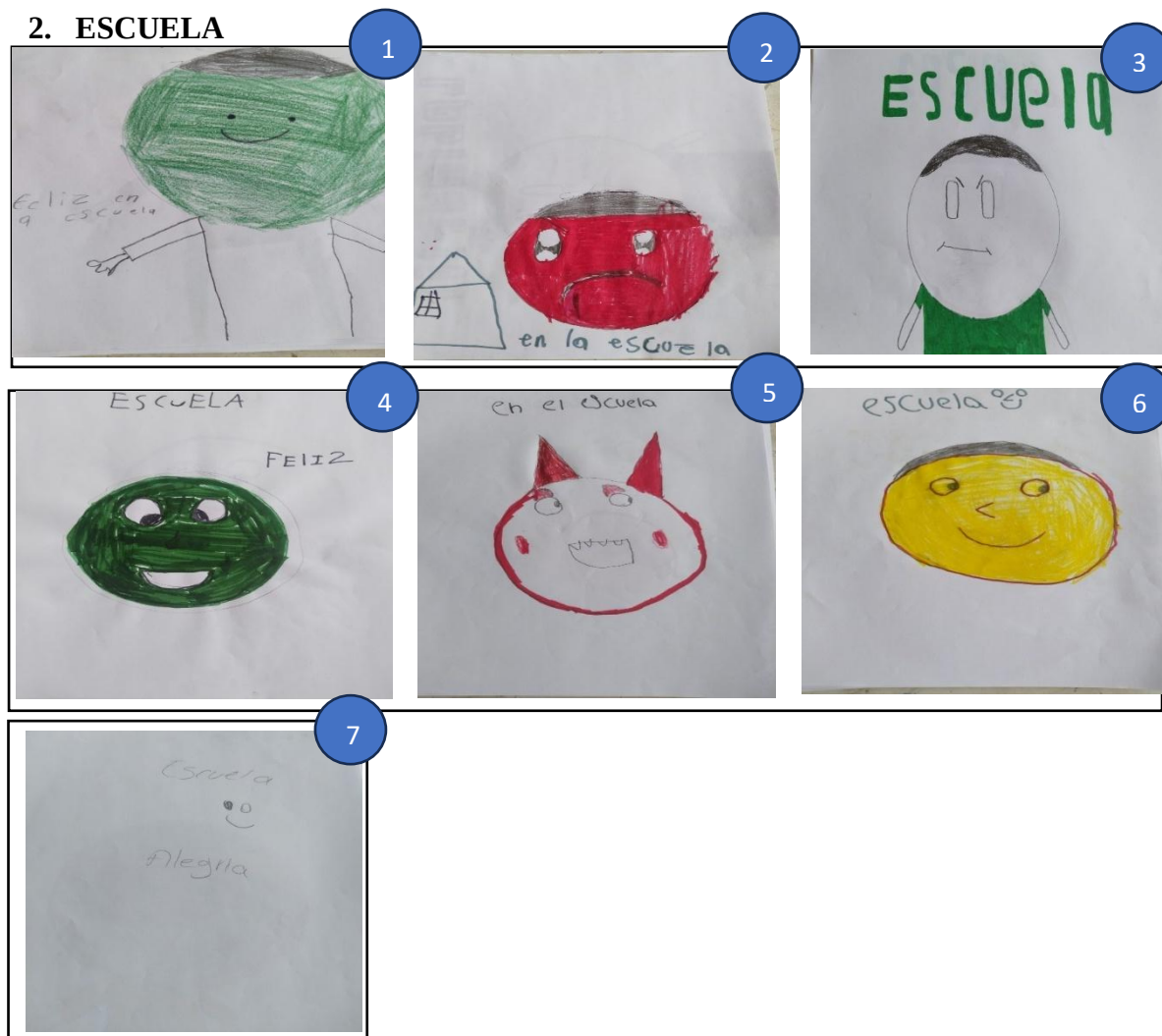
El niño (2) dibuja una cara redonda de color de amarillo, lo cual representa la alegría como emoción positiva, igual se plasma con ojos grandes con color azul teniendo una sonrisa amplia que refuerza su alegría, dejando ver que su casa está siendo un lugar seguro para él. De igual manera escribe lo siguiente “*felis en Mi casa*” haciendo énfasis en las emociones que experimenta. Con respecto, al participante (3) realiza una cabeza redonda, en la que resalta una gran sonrisa. De igual forma, tiene cabello negro y ropa amarilla. Además, coloca una segunda cara feliz en el encabezado y las letras “*casa*” de un colorido azul. De tal manera, que el niño parece mostrar que su hogar está siendo un lugar seguro para él.

El infante (4) realiza una cara grande con expresión de tristeza, no pone cuerpo al rostro, plasma unos ojos azules con lágrimas grandes, poniendo una boca curvada hacia abajo, lo cual refuerza la expresión de tristeza. Igual pone la leyenda “*triste en casa*”, dejando ver que el niño está viviendo abandono, enojo o soledad en su casa. El niño (5) dibuja un rostro con dos ojos grandes viendo hacia el frente, los ojos tienen lágrimas de color azul, la boca esta curvada hacia abajo, lo que indica la tristeza que siente, la boca esta dibujada de color naranja y se puede observar del lado izquierdo una segunda expresión de una boca triste.

El participante (6) dibuja una cara grande ovalada en color rojo, poniendo la leyenda “*ENojado*”, tiene cejas hacia abajo, lo que puede indicar molestia, la boca esta con una curva también en la misma dirección reforzando el gesto de enfado. Todo lo anterior nos puede mostrar que está viviendo frustración o malestar en su casa, siendo la casa un lugar que no le genera comodidad. Por su parte, el participante (7) plasma un rostro enojado con ojos

pequeños, cara triste o enojada, la boca esta curvada hacia abajo reforzando el enfado. Al dibujar de manera sencilla puede implicar la dificultad de expresar sus emociones.

Ilustración 19. Escuela, (Grupo focal 2)



Fuente: Serie de dibujos del grupo focal 2, fotografías tomadas el 13 de mayo del 2025. Elaboración propia.

En el **ámbito educativo** el niño (1) dibuja un rostro de color verde, también le pone cabello negro, teniendo una cara sonriente con ojos pequeños. Igualmente plasma un cuerpo simple con brazos y piernas representadas por líneas delgadas que no están coloridas, por lo que se

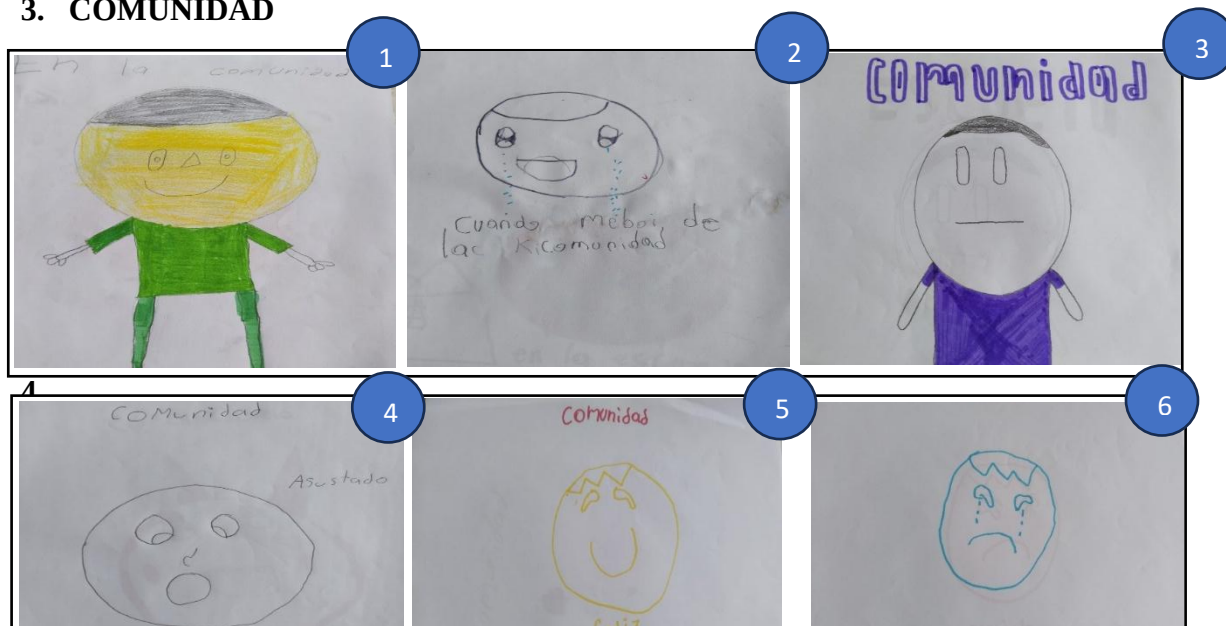
puede observar el niño se siente cómodo y seguro en la escuela, también incorpora la leyenda “*feliz en la escuela*”. El niño (2) dibuja una cara color roja, lo que significa que está enojado, ya que igual dibuja ojos enfadados y una boca curvada hacia abajo. No le pone cuerpo al rostro, solo plasma un salón con una ventana y sin puerta.

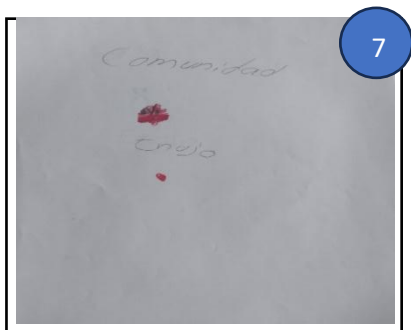
Por su parte, el infante (3) realiza un dibujo de una cabeza redonda y sin color con cabello corto color negro, en el centro del rostro pone ojos rectangulares con unas cejas inclinadas hacia abajo que le dan una expresión de enojo, tiene una boca recta que refuerza el disgusto que parece tratar de representar. Igual cuenta con una camiseta verde con sus brazos cortos hacia abajo. En cambio, el participante (4) plasma una cara de color verde, la cara cuenta con unos ojos grandes, nariz y una boca grande que está feliz, poniendo la leyenda de feliz.

Con respecto al participante (5) realiza una cara delineada color rojo con cuernos, mejillas y cejas todo de color rojo, además agrega una boca con colmillos, dejando ver que tal vez vive con enojo en la escuela o se representa a él mismo en una actitud de inquietud en este medio (travieso). El infante (6) dibuja una cara delineada de rojo, pintada de color amarilla como fondo, poniendo cabello y ojos de color negro, también delineados de rojo la nariz y una boca sonriente, lo que deja ver que está feliz en su escuela, pero también hay momento donde siente enojo. El participante (7) dibuja un rostro sencillito con ojos pequeños y una sonrisa, colocando la leyenda “*Alegría*”. No obstante, se reitera que al dibujar de manera sencilla puede tener dificultad para expresar sus emociones, también cabe resaltar que el infante presenta autismo.

Ilustración 20. Comunidad, (Grupo focal 2)

3. COMUNIDAD





Fuente: Serie de dibujos del grupo focal 2, fotografías tomadas el 13 de mayo del 2025. Elaboración propia.

En el **ámbito comunitario** el niño (1) dibuja una cara pintada de amarillo, también se pinta cabello negro, ojos cuadrados, nariz triangular y una sonrisa. Al rostro le pone cuerpo verde, colocando brazos con manos y pies con zapatos amarillos, solo dibuja un ser humano sin otros elementos como pueden ser casas, árboles o personas, aunque se ve feliz puede que tenga una sensación de soledad en su comunidad. El niño (2) plasma un rostro grande y redondo que no tiene cuerpo, tiene unos ojos tristes con lágrimas azules y una boca sonriente, no da ningún color al rostro, aunque si pone la leyenda *“Cuando me voy de la comunidad”* por lo que se aprecia que se siente triste cuando sale de su pueblo, barrio.

El participante (3) realiza un rostro redondo sin color, con cabello corto negro, también pone unos ojos cuadrados y boca recta, dejando ver la seriedad con la que ve a su comunidad. De igual manera, expresó de manera oral que en su pueblo las personas adultas solo se pelean y no saben solucionar conflictos. Además, dibuja un cuerpo con ropa morada, al igual que su título lo pone del mismo color, lo que se percibe como la importancia que le da a su entorno. También, plasma unos brazos sin manos lo que puede interpretarse como falta de energía o una actitud pesimista. Así mismo, no dibuja otros elementos como casas en su comunidad, caminos, personas, árboles o animales lo que se relaciona con la falta de participación o pertinencia en su comunidad.

El infante (4) dibuja una cara redonda sencilla con ojos grandes y abiertos que muestran sorpresa o miedo, además tiene una nariz pequeña, boca en forma de “O” donde expresa temor, lo que representa que se siente inseguro en su comunidad, ya que tampoco se dibuja con cuerpo. Cabe destacar que no agrega ningún color a su dibujo. El participante (5) dibuja

un rostro de color amarillo, pone unas cejas, ojos cerrados en forma de líneas curvas que sugieren tranquilidad, de igual forma pone una gran sonrisa, no se dibuja con cuerpo y tampoco dibuja otros elementos relacionados con su comunidad, pero él pone la leyenda “*feliz*”.

El niño (6) dibuja un rostro en color azul claro, las cejas están en forma de “V” invertida lo cual expresa enojo o tristeza. Además, en sus ojos tiene lágrimas de color azul y una boca curvada hacia abajo lo que muestra desagrado o tristeza. Este niño tampoco dibuja otros elementos que se relacionen con la comunidad. En cuanto al infante (7) muestra un rostro de color rojo, lo cual muestra que está enojado, dibujando unos ojos pequeños de color negro y una “V” en el centro de su rostro, igual pone una boca con una línea recta lo cual muestra que se encuentra serio. También deja ver que no pone otros elementos que representen su comunidad. También pone las leyendas “*comunidad*” y “*enojo*”.

c) TERCERA DIMENSIÓN: HACIENDO CUENTOS SOBRE LAS EMOCIONES

En esta actividad se propuso a los niños crear cuentos a través de historias, personajes, emociones y experiencias personales. Por lo cual de manera aleatoria se sortearon las emociones de alegría, tristeza, miedo, enojo, calma. También, se sortearon los espacios donde viven estas emociones, los cuales son la casa, la escuela y la comunidad. Se les dijo que podían hacer los cuentos de manera libre y de acuerdo a su creatividad, utilizando lenguaje sencillo.

El niño (1) realizó un cuento sobre la tristeza en la comunidad, expresando lo siguiente:

Había una vez un pueblo muy triste y todas las personas eran tristes, pero había una niña que era más triste que las demás personas, pero un día se fue del pueblo porque pensaba que todas las personas eran tristes por su culpa, pero un niño le dijo que no era su culpa que todas las personas las querían.

Este es un cuento que refleja la visión de tristeza que tiene uno de los infantes de su propia comunidad, lo cual se puede deber a varios factores estructurales y sociales que no han sido resueltos, como el abandono del gobierno en sus tres dimensiones (federal, estatal y

municipal), ya que al no realizar acciones para solucionar las problemáticas de una comunidad deja ver la falta de apoyo y espacios de diálogo que se traducen en carencias emocionales que impactan en el bienestar no solo de las personas adultas sino de las niñas y niños. Igualmente, se visualiza la empatía que tiene el niño hacia la niña, lo cual refleja un valor comunitario importante para el fomento de cultura de la paz.

El niño (2) realizó un cuento sobre el miedo en la comunidad, expresando lo siguiente:

Había una vez un niño que le apareció la llorona en lo oscuro, pero había un niño que no tenía miedo en la noche que pasaba como si nada en la oscuridad, pero le dio miedo cuando la vio y se asustó. Fin

Este cuento deja ver la importancia de programas culturales y narrativos donde se hagan cuentos propios de los miedos de las niñas y niños de la comunidad para que, a través del uso de cuentos, la narración y los ciclos de lectura las infancias puedan procesar miedos colectivos. Otro punto que se interpreta a partir del cuento es la inexistencia de alumbrado público en las comunidades, lo cual es riesgoso para las infancias ya que se pueden enfrentar a diferentes situaciones de peligro, como ser heridos por una serpiente, ya que es muy común encontrarlas en la oscuridad de la calle. También, que las niñas y niños no puedan salir seguros con sus familias por miedo a las personas que consumen alcohol, ya que luego hacen conflictos. Entonces resulta que, nuevamente se ve la ausencia de apoyo por parte de las autoridades de gobierno, ya que no están brindando los servicios básicos al pueblo, lo cual repercute en que no se tengan espacios seguros para la niñez.

El niño (3) realizó un cuento sobre el enojo en la casa, expresando lo siguiente:

Había una vez un niño muy enojón que se molestaba por todo, un día su madre lo mando a recolectar frutas, el niño furioso le grito a su madre ¡¡¡ya voy!!! en el camino el niño se encontró una casa que decía no entrar, el niño en ese entonces dijo a de ser que ahí tengan fruta voy a entrar, quedó atrapado, trato de abrir la puerta, pero sin éxito fue entonces cuando el niño escucho la voz de su madre, lo había venido a rescatar, el niño le dijo a su mamá que le abriera, su ,mamá le dijo te abriré, pero debes de dejar ser malo, el niño

accedió, así que la madre le abrió y el niño dijo gracias madre prometo dejar de ser enojón.

Fin

En este cuento se puede interpretar como las niñas y niños viven diferentes emociones que muchas veces no logran gestionarlas de manera adecuada, sintiéndose culpables por sentir emociones como el enojo. Por lo tanto, se encuentra la inexistencia de cultura de la paz en las comunidades, lo cual refleja la ausencia de talleres sobre la gestión de emociones tanto para las infancias como para sus tutoras o tutores. Cabe resaltar que a pesar de que la comunidad cuenta con una clínica de salud, esta no tiene personal de psicología que pudiese ayudarlos en cuanto a las problemáticas que enfrentan. Resulta entonces, que las niñas y niños tienen el derecho a una salud digna y el Estado no les está garantizando este derecho.

El niño (4) realizó un cuento sobre el miedo en la casa, expresando lo siguiente:

Había una vez un niño que se llamaba Tadeo que le espantaban las víboras cada vez que iba al monte.

La problemática que tiene este cuento es la del miedo que tienen las infancias por ser picadas por una víbora ya que en la comunidad de Acatipa a pesar de que se cuenta con una clínica de salud, esta solo está en servicio hasta las 5.00 pm, lo cual conlleva a que si una persona es picada por una víbora fuera del horario de servicio de la clínica, esta no podrá ser atendida urgentemente, sino que la familia tiene que contratar un carro particular para que lo trasladen al hospital general o al seguro de Huejutla de Reyes que está a una hora.

Además, la clínica no cuenta con medicamento, ni con ambulancia, lo cual refleja otra problemática, porque no hay respuesta de las autoridades ante estas cuestiones de salud, considerando que ni el propio municipio de Tlanchinol cuenta con ambulancias para el traslado de las personas que son picadas por una víbora.

El niño (5) realizó un cuento sobre la calma en la escuela, expresando lo siguiente:

Había una vez en la escuela un niño llamado Ángel Gabriel que le tenía miedo a las serpientes, un día andaba caminando en los plátanos y se encontraron una serpiente, el grito, pero mantuvo la calma.

En este cuento nuevamente refleja que las niñas y niños no tienen espacios seguros en los que puedan sentirse cómodos, aunque es una escuela se muestra que también tiene lugares inseguros como pueden ser los platanales donde las infancias se ven expuestas. Por lo anterior, el gobierno federal, estatal y municipal deben de realizar diagnósticos sobre las situaciones que enfrentan los pueblos para poder incidir en el bienestar infantil, no solo académico de las infancias, sino que se realicen programas sobre las medidas preventivas o de respuesta que se deben tomar ante la fauna de la comunidad. Igual se debe enseñar al personal docente, de intendencia y alumnado sobre la importancia de protocolos comunitarios ante animales peligrosos. Otro aspecto, es la creación de programas de educación ambiental que estén adaptados al contexto del pueblo.

El niño (6) realizó un cuento sobre la alegría en la escuela, expresando lo siguiente:

Había una vez una escuela que tenía muchos niños muy alegres, pero había un niño llamado Iquer, que él era muy diferente a los demás, él no era alegre, nunca sonreía hasta que un día conoció a una niña de la cual se enamoró de ella y la niña se enamoró de él y la niña le dio un beso a Iquer y el al final sonrió.

A través de este cuento se muestra la importancia de la educación en relación con las emociones de las infancias, ya que si las niñas y niños conocen y aprenden a gestionar sus emociones contribuye a que realicen acciones pacíficas hacia las y los demás.

El niño (7) realizó un cuento sobre la alegría en la escuela, expresando lo siguiente:

Había una vez un niño llamado Alexis vio un oso terrible comerse a Fredy, ya que era un oso feo.

Este cuento muestra que el niño se expone a contenidos altamente violentos que pueden ser principalmente en televisión, lo que ocasiona en el infante una falta de mediación y resolución pacífica de conflictos. Así mismo, se muestra que el niño se expone a contenidos altamente estereotipados que alimentan prejuicios y exclusión, en lugar de empatía y comprensión. Por eso, es necesario fortalecer la educación emocional en las escuelas, diseñar contenidos escolares y comunitarios que promuevan valores de la cultura de la paz y el respeto por la diversidad, donde se incluyan materiales literarios de la convivencia pacífica.

CONCLUSIONES

En suma, las infancias de la escuela Héroe de Nacozari pertenecientes a la comunidad de Acatipa Tlanchinol Hidalgo se enfrentan a diversas problemáticas que conllevan a que no tengan espacios seguros en la casa, la escuela y la comunidad. Entonces resulta que, las dificultades que viven afectan su bienestar emocional y desarrollo integral, lo que refleja la ausencia de redes de apoyo para tener entornos saludables, reforzando la vulnerabilidad que afrontan constantemente.

De igual forma, se reafirma lo que se planteó en la hipótesis uno de este trabajo, ya que la violencia que viven las niñas y niños en el estado de Hidalgo, no solo repercute en la casa, en la escuela, sino también en la comunidad. Por tanto, las infancias al ser consideradas como grupos vulnerables tienden a ser invisibilizados por su condición de niñez, género, etnia y condición económica ya que viven en espacios que los ponen en riesgo, pues no existen condiciones adecuadas para su desarrollo.

La vulnerabilidad múltiple que presentan estas niñas y niños hacen que constantemente se encuentren en situaciones de riesgo, tanto emocional como físico. Ahora bien, la existencia de lugares inseguros y carentes de apoyo representa un obstáculo para que puedan desarrollar un sentido de pertinencia en su comunidad, pues los peligros a los que se enfrentan hacen que se vulneren sus derechos humanos y por ende no puedan ponerlos en práctica.

Otro punto, que también se vio en este trabajo es la invisibilización de la niñez miembros de un grupo indígena. De modo que, afrontan una forma de exclusión por parte del Estado y la sociedad en general que los pone en mayor desventaja, pues sus necesidades y derechos son ignorados, reforzando su desprotección. En consecuencia, estos infantes enfrentan barreras institucionales que limitan su acceso a lugares seguros, por lo que viven en desigualdad y abandono.

Por consiguiente, al ser vulnerados los derechos de las infancias ocasiona que el propio Estado los violente al no implementar las medidas adecuadas para solucionar las problemáticas que viven. La violencia en la vida de las niñas y niños está presente en los diferentes espacios, como lo es la casa, la escuela y la comunidad, así pues en la violencia que experimentan existe presión y maltrato que limitan sus derechos humanos y libertades.

En la primera dimensión de la ruleta de las emociones, las niñas expresaron comentarios que dejaban ver que experimentaban diferentes tipos de violencia, como lo es la negligencia y violencia psicológica, las cuales se dan principalmente en la familia, lo que indica que el espacio que debería representar protección y afecto se convierte en un que no es apto para el desarrollo. Con respecto a los niños, en esta primera dimensión expresaron vivir violencia psicológica, la cual se caracteriza por actitudes donde existen amenazas, regaños, insultos y castigos hacia las infancias.

En cuanto a la segunda dimensión de dibujando mis emociones las niñas identifican a partir de una perspectiva simbólica y emocional cómo se sienten en su casa, escuela y comunidad. Por tanto, a partir de trazos, colores, palabras y figuras, muestran que asocian estos espacios con emociones de tristeza, miedo, alegría y enojo, reflejando que existe negligencia o incluso violencia. Por otra parte, los niños evidenciaron diversas emociones que viven en estos espacios, ya que los asocian con tristeza, enojo, alegría o confusión. Así pues, resulta fundamental que se escuchen las voces de las infancias para entender sus realidades a partir de las expresiones que realizaron.

Ahora bien, en la tercera dimensión se realizaron cuentos sobre las emociones que experimentaron las niñas revelando de forma simbólica y significativa las realidades emocionales, sociales, económicas, culturales, políticas y estructurales. Por lo anterior, cada niña expresó dolores colectivos, sueños de paz y la necesidad urgente de intervenir en políticas públicas con enfoque de cultura de la paz en las comunidades como Acatipa, ya que se ven problemáticas como la desigualdad social, falta de servicios básicos y el abandono institucional. Por otro lado, los niños dibujaron cuentos que mostraron problemáticas estructurales como la inseguridad, negligencia institucional, la violencia intrafamiliar, falta de servicios de salud y ausencia de espacios seguros y dignos para el desarrollo integral de las infancias. También esta actividad evidenció la necesidad urgente de implementar políticas públicas con enfoque intercultural, de género y derechos humanos donde el gobierno en sus tres niveles cumpla con su responsabilidad de proteger y educar a las niñas y niños a través de la cultura de la paz.

Por consiguiente, es importante que los infantes sean reconocidos como sujetos de derechos humanos. Por eso, el Estado tiene la obligación de brindarles protección, garantizándoles

condiciones de igualdad, seguridad y bienestar donde se construyan sociedades justas e inclusivas donde existan ambientes libres de violencia. Además, la promoción de los derechos de las infancias están plasmados en leyes internacionales, nacionales y estatales como la declaración Universal de los Derechos Humanos, la convención sobre los derechos del niño, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Constitución Política de Hidalgo, Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo. Por ello, es importante, la creación de políticas públicas con enfoque de cultura de la paz en la casa, instituciones educativas y comunidad para hacer efectivos sus derechos donde se promuevan espacios seguros para las niñas y niños.

De igual forma la cultura de la paz es de suma importancia en las comunidades ya que brinda aprendizajes para la resolución pacífica de conflicto. De modo que representa un pilar fundamental para el bienestar y la convivencia armónica que promueve valores, actitudes y prácticas para que las personas puedan solucionar diversas problemáticas sin tener que recurrir a la violencia. Por tanto, con base al análisis y discusión se logró ver que la cultura de la paz en la comunidad de Acatipa se ve truncada por múltiples desafíos internos y externos que conllevan a que las infancias no tengan entornos seguros en los que puedan sentirse libres.

Es por eso que la falta de servicios básicos, la violencia en todas sus modalidades y la ausencia del Estado a través de la realización de políticas públicas representa una ruptura del tejido social, lo cual dificulta el desarrollo de relaciones pacíficas. Entonces resulta que las infancias en Acatipa además de que enfrentan carencias materiales también sufren carencias emocionales y sociales que vulneran sus derechos, lo cual conlleva a que no puedan ejercerlos de manera adecuada. Por lo tanto, la cultura de la paz debe estar presente en la casa, escuela y comunidad para que las niñas y niños logren tener espacios seguros donde crezcan con dignidad, plenitud y libertad.

Para un correcto diseño de políticas públicas es necesario que se realicen desde un enfoque de cultura de la paz, de género, intercultural y de derechos humanos. Para ello, se deben realizar diagnósticos cualitativos como los que se realizaron en esta investigación para poder implementar políticas públicas que respondan a las necesidades que enfrentan las infancias

en las comunidades del estado de Hidalgo; de manera que no solo se garantice su protección, sino también se creen las condiciones para su desarrollo integral en ambientes seguros, creativos y libres de violencia.

Para lograr lo anterior, es importante la creación de programas culturales, educativos y recreativos que tengan un enfoque de cultura de la paz donde se enseñe a madres, padres, tutores, docentes e infancias a promover valores como la empatía, el respeto, la solidaridad y la no violencia. De modo que, aprendan a resolver conflictos de manera pacífica mediante el diálogo. Desde un enfoque de género se propone exista una formación equitativa que permita cuestionar los roles y estereotipos que propician la desigualdad en las comunidades, brindando a las infancias nuevas oportunidades que no estén mediadas por el género.

En cuanto, al enfoque intercultural es sustancial que se enseñe en las comunidades respecto al racismo, clasismo y discriminación mediante una capacitación constante a docentes, madres, padres y cuidadores e infancias. Además, que es importante que se eduque sobre la importancia de pertenecer a una comunidad, sus costumbres, saberes y tradiciones. Desde un enfoque de derechos humanos es importante fortalecer la participación activa de la niñez en actividades como las asambleas de las comunidades o crear un espacio dentro de la propia comunidad donde puedan tomar decisiones, ideas, necesidades y propuestas.

De modo que la creación del diseño de una política pública con enfoque de cultura de la paz contribuirá a alcanzar una convivencia pacífica, basada en valores comunitarios; como lo son el respeto y tolerancia para que a través del diálogo se puedan resolver conflictos y de esta manera reducir los índices de violencia que afrontan las infancias, ya que se ve dañada la salud e integridad de los menores de múltiples maneras, entre ellas física, emocional, sexual y económica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acevedo, J. (2019). Hacia una política social de la vulnerabilidad. Disponible en: <https://www.trabajosocial.unam.mx/politicassocial/material/folletos/7. Hacia politica social sobre vulnerabilidad.pdf>

Aguilar, L. (1992). La Hechura de las políticas. <https://maestriainap.diputados.gob.mx/documentos/m5/lecturas/05.pdf>

Aguilar, L. (2010). Política Pública. <https://www.cide.edu/wp-content/uploads/2024/09/Aguilar.pdf>

Ames, P; Rojas, V; Portugal, T. (2010). Métodos para la investigación con niños: Lecciones aprendidas, desafíos y propuestas desde la experiencia de Niños del Milenio en Perú. Niños del Milenio Información para el desarrollo. Disponible en: <https://ninosdelmilenio.org/wp-content/uploads/2010/10/Nota-Metodol%C3%B3gica-1-%E2%80%93-M%C3%A9todos-para-la-investigaci%C3%B3n-con-ni%C3%B1os-Lecciones-aprendidas-desaf%C3%ADos-y-propuestas-desde-la-experiencia-de-Ni%C3%B1os-del-Milenio-en-el-Per%C3%BA.pdf>

Amnistía Internacional. (2024). Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/universal-declaration-of-human-rights/#:~:text=La%20DUDH%20fue%20adoptada%20por,durante%20la%20Segunda%20Guerra%20Mundial.>

Amnistía Internacional. (2025a). Derechos humanos de la infancia. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/child-rights/#:~:text=Entre%20ellos%20el%20derecho%20a,protecci%C3%B3n%20frente%20a%20cualquier%20da%C3%B1o.>

Ara, C. (2021). La concepción de la infancia. Disponible en: <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/24633/La%20concepcion%20de%20la%20infancia%20Recorrido%20sociohistorico%20y%20su%20relacion%20con%20los%20Centros%20Educativos%20de%20Menores%20con%20Medidas%20Judiciales..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Aranda, N. (2009). Maltrato infantil. Disponible en: https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/053_ninez1/material/descargas/maltrato_infantil.pdf

Arango, V. (2007). Paz social y cultura de paz. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30445.pdf>

Arellano, D y Blanco F. (2021). Políticas Públicas y democracia. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-30.pdf>

Aristizábal, E. (2019). Investigación para la paz: perspectiva de paz desde la primera infancia y sus agentes relacionales. Disponible en: Vol.20. pp75-95.

<https://www.redalyc.org/journal/5859/585961632005/html/#:~:text=La%20cultura%20de%20paz%20desde,otro%20y%20lo%20otro%2C%20la>

Arizmendi, R. (2019). Política pública para las personas del LGBTI. Retos para el Estado mexicano. Disponible en: http://investigacion.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/wp-content/uploads/articulos/art32_suplemento1_arizmendi.pdf

Atencio, R. (2022). Importancia de los derechos humanos en la sociedad. vol.7 no.12. ISSN 2542-3371.https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2542-33712022000100002

Ávila, M; Paredes, I. (2010). Educar para la paz desde la educación inicial. Omnia. Revista en Metodología en Ciencias Sociales.No.1,enero- abril, ISSN: 1315-8856..pp.159.179. Disponible en:<https://www.redalyc.org/pdf/737/73715016009.pdf>

Bayona, L; Ahumada, L. (2020). El rol de la educación en la formación de cultura de la paz. Disponible en: vol. 22, núm. 2. ISSN: 1560-0408. <https://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/341/3411797005/html/>

Berrios, R. (2015). Grupos Focales. Disponible en: <https://cea.uprrp.edu/wp-content/uploads/2015/09/GRUPOS-FOCALES.pdf>

Bourdin, J.(2010). LA INVISIBILIDAD SOCIAL COMO VIOLENCIA. Universitas Philosophica 54, año 27: 15-33. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/unph/v27n54/v27n54a02.pdf>

Braga, A. (2023). Los niños en zonas rurales. Humanium. Disponible en: <https://www.humanium.org/es/los-ninos-en-zonas-rurales/>

Brito, A. (2022). Muertes violentas de personas LGBT+ en México. Disponible en: <https://letraese.org.mx/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Crimenes-2021.pdf>

Cárdenas, E. (2023). LA DOBLE VULNERABILIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID-19. Disponible en:<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7350/8.pdf>

Carrillo, A; Rosario, M. (2015).Violencia escolar: un problema complejo. Ra Ximhai. Revista en Metodología en Ciencias Sociales.No.4, julio- diciembre, ISSN: 1665-0441. pp. 493-509.Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46142596036.pdf>

CEPAL. (2022). Infancia y adolescencia. Disponible en: https://igualdad.cepal.org/sites/default/files/2022-02/4.%20CC_Infancia%20y%20adolescencia_es.pdf

CES. (2022). El ciclo de políticas Públicas. <https://ces.gob.gt/wp-content/uploads/2022/06/1-Dr.-Caryl-Alonso-Ciclo-Politicas-publicas-curso-CES-ONSEC-19-6-2022.pdf>

Ciordia, C. (2019). Las políticas públicas de protección de la infancia y la juventud. Disponible en: <file:///C:/Users/yaraz/Downloads/Dialnet-LasPoliticasyPublicasDeProteccionDeNinosYSusEfectos-7639039.pdf>

CNDH. (2018). Niñas, niños y adolescentes. Disponible en: <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40071>

CNDH. (2018b). LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE HIDALGO. Disponible en: http://armonizacion.cndh.org.mx/Content/Files/LGBTTTI/NNA/15Ley_DNNA_Hgo.pdf

CNDH. (2022). Informe de actividades 2022. Disponible en: <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=87>

CNDH. (2022a). Pueblos y comunidades indígenas. Disponible en: <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=82>

CNDH. (2022b). Víctimas de delito. Disponible en: <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=87>

CNDH. (2024). Cultura de paz, igualdad y derechos humanos: repensar lo humano. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/PG_014.pdf

CNDH. (2025). Atención a migrantes. <https://www.cndh.org.mx/programa/9/atencion-migrantes>

Comisión de Derechos Humanos del estado de México (2019). MUJERES INDÍGENAS SON DOBLE Y TRIPLEMENTE MÁS VULNERABLES A SUFRIR DISCRIMINACIÓN: CODHEM. Disponible en: <https://www.codhem.org.mx/mujeres-indigenas-son-doble-y-triplemente-mas-vulnerables-a-sufrir-discriminacion-codhem/>

Consenso Montevideo sobre Población y Desarrollo. (2025). Ley general de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: <https://consensomontevideo.cepal.org/es/instrumento/ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-lgdnnn>

Cortés, C. (2005). La técnica del Focus Group para determinar el diseño de experiencias de formación de usuarios. UNAM. Disponible en: https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/CL879/1/metodos_cualitativos_tecnicas_de_focus_group_carlos_fernando_cortes_gomez.pdf

Durán, E; Juárez, M; Raesfeld, L. (2021). Violencia y derechos de las niñas de origen indígena en el municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo. vol. 13, núm. ISSN 2218-3620. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000300056

Durán, R; Mendoza, S. (2022). Violencia de género desde la mirada de las niñas indígenas de Acaxochitlán. vol. 20, núm. 1, pp. 9-23. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/1053/105372402002/html/#:~:text=En%20la%20familia%20las%20ni%C3%B1as,familiares%20ceranos%20a%20las%20v%C3%ADctimas>

Ejea, G. (2006). Teoría y ciclo de las políticas públicas. https://aularedim.net/wp-content/uploads/teoria_ciclo_politicas_publicas.pdf

Escobar, J; Bonilla, F. (2025). GRUPOS FOCALES: UNA GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA. CUADERNOS HISPANOAMERICANOS DE PSICOLOGÍA, Vol. 9 No. 1, 51-67. Disponible en: <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25267w/guiagruposfocales.pdf>

Flores, L. (2010). Las personas discapacitadas como grupo vulnerable a la luz de la constitución mexicana. Disponible en: <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/ius/cont/26/pr/pr7.pdf>

Franco, J. (2021). ¿Qué es el ciclo de vida de las políticas públicas?

Franco, J. (2024). ¿Qué son las políticas públicas? <https://www.iexe.edu.mx/top-entradas/que-son-las-politicas-publicas/>

Fuente, F. (2005). Grupos en situación de vulnerabilidad. UAZ. Disponible en: <https://www.asezac.gob.mx/pages/principal/revistas/Grupos%20en%20situacion%20de%20Vulnerabilidad.pdf>

Gálves, M.(2019). MALTRATO INFANTIL: UNA REVISIÓN TEORICA Y EVOLUTIVA DEL CONCEPTO. Disponible en: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5728/G%C3%A1lvez%20Salazar%20Mar%C3%ADa%20Laura.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Gancedo, A. (2021). Manual para situaciones de maltrato infantil. Disponible en: https://seup.org/pdf_public/gt/Maltrato_infantil.pdf

García, A; García, C; Orihuela, S. (2019). Negligencia infantil: una mirada integral a su frecuencia y factores asociados. INP. Revista metodológica de Ciencias Sociales. No.4, agosto-mayo. pp. 200-210. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/4236/423665713003/html/>

Gobierno de Hidalgo. (2020). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes/10Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Gobierno de Hidalgo.(2007a). LEY PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO. Disponible en: <https://www.congreso->

hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20para%20la%20Familia%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Gobierno de Jalisco. (2023). Manual para la elaboración de políticas públicas de paz y prevención de violencia. Disponible en: <https://participa.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/Manual-politicas-publicas-de-paz-y-prevencion-violencias.pdf>

Gobierno de México. (2024a). Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-reformada-20-junio-2018>

Gobierno de México. (2024c). Alas y raíces. Disponible en: <https://alasyraices.gob.mx/programa-estrategico-ayr-2020-2024.pdf>

Gobierno de México. (2025a). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <http://www.gob.mx/indesol/documentos/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-97187>

Gobierno de México. (2025b). La acción territorial como base de la cultura comunitaria para la paz. Disponible en: <https://pnc2025-2030.cultura.gob.mx/foro/detalle/2/cultura-para-la-paz-accion-territorial>

Gobierno de México.(2025d). Programa de Apoyo para el Bienestar de Hijos de Madres Trabajadoras | Conferencias sobre Programas del Bienestar. Disponible en: <https://www.gob.mx/stps/articulos/programa-de-apoyo-para-el-bienestar-de-hijos-de-madres-trabajadoras-conferencias-sobre-programas-del-bienestar?idiom=es>

Gómez, J. M. (2012). El grupo focal y el uso de viñetas en la investigación con niños. EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales. No. 24, junio-diciembre, ISSN: 1139-5737. pp. 45-65. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297124737003.pdf>

Gómez; Renon, A y Rimbau, C. (1988). Vulnerabilidad y violencia en la infancia. Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5675/1/ALT_10_24.pdf

Gonzales, A. (2013). Caracterización del maltrato infantil en Colombia. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-37.pdf>

Gonzales, N; Miranda, M; Ramírez, D. (2016). LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2014 Y SU REGLAMENTO 2015. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v49n146/2448-4873-bmdc-49-146-00345.pdf>

Guerra, N y Dierkhising, C. (2012). Los efectos de la violencia comunitaria sobre el desarrollo del niño. Disponible en: <https://www.encyclopedia-infantes.com/violencia-social/segun-los-expertos/los-efectos-de-la-violencia-comunitaria-sobre-el-desarrollo-del>

Hernández, V. N. (2015). Grupos en condición de vulnerabilidad. Revista electrónica EXLEGE Disponible en:

https://www.lasallebajio.edu.mx/revistas/exlege/pdf_3/exlege_03_art_08-hernandez_salas.pdf

Hernández, Z. (2010). Derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Disponible en <https://pdh.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b9/acb/ef1/5b9acbef143a5122471083.pdf>

Herrera, C y Campero, L. (2002). La vulnerabilidad e invisibilidad de las mujeres ante el VIH/SIDA: constantes y cambios en el tema. Salud pública de México / vol.44, no.6, noviembre-diciembre ISSN 0036-3634. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342002000600008

<https://www.juliofranco.mx/blog/articulos/cual-es-el-ciclo-de-vida-de-las-politicas-publicas/>

ICMP (2024).Desaparecidos. Disponible en: <https://icmp.int/es/los-desaparecidos/donde-estan-los-desaparecidos/mexico/>

INE (2025). Convivencia pacífica y cultura de la paz. Disponible en:<https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/cultura-de-la-paz/>

INEGI (2020). Tlanchinol. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13073.pdf

INEGI (2021). Conociendo a la población LGBTI+ en México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#:~:text=En%202021%2C%20el%20total%20de,y%20m%C3%A1s%20en%20el%20pa%C3%ADs.>

INEGI (2022). ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DISPONIBLE EN: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf

INEGI (2023a). ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_VCM_23.pdf

INEGI (2023b). ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA. Disponible en:https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIPE/ENVIPE_23.pdf

INEGI (2024). ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_PCD24.pdf

Jaramillo, L. (2007). Concepciones de infancia.Zona próxima.Universidad del norte.No.8,diciembre,ISSN:1657-2416.pp.108-123. Disponible en:<https://www.redalyc.org/pdf/853/85300809.pdf>

Lara, D. (2013). Grupos en situación de vulnerabilidad. CNDH MÉXICO. Disponible en: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_ctdh_gruposvulnerabilidad1areimp_r.pdf

Ley General de víctimas. (2013). Víctimas de delito. Disponible en: <https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo83189.html>

Liebel. M. (1998). Sobre la historia de los derechos de la infancia. Disponible en: <https://aularedim.net/diplomado/docs/M1/M15.pdf>

Lira, G. (2019). Maltrato infantil. Disponible en: https://paicabi.cl/web2/wp-content/uploads/2019/05/01.-Libro_Maltrato_Infantil_ONG_Paicabi.pdf

López, A. (2013). Los grupos focales. Disponible en: https://cea.uprrp.edu/wp-content/uploads/2013/05/grupo_focal.pdf

Loredo, A. (2007). Maltrato étnico: expresión de violencia contra los niños indígenas de México. Disponible en: https://www.anmm.org.mx/bgmm/1864_2007/1999-135-3-287-289.pdf

Lucas, A. (2019). La realidad de los derechos de los niños y de las niñas en un mundo en transformación. A 30 años de la Convención. vol. 10, núm. 2, pp. 1176-1191. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/3509/350960006013/html/>

Macioce, F. (2022). El Valor y la Importancia Política ed los Grupos Vulnerables. *Revista de Estudios Políticos*, 195, 245-265.

Martínez, M. (2024). Violencia, vulnerabilidad y víctima. ISSN.0325-1217. Revista científica RUNA. Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/plugins/generic/pdfJsViewer/pdf.js/web/viewer.html?file=http%3A%2F%2Frevistascientificas.filo.uba.ar%2Findex.php%2Fruna%2Farticle%2Fdownload%2F14282%2F13076%2F>

Mella, O. (2000). Grupos Focales. Documento de Trabajo N° 3, CIDE. Disponible en: <https://apuntescomunicacionuagrm.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/07/orlando-mella-grupos-focales.pdf>

Méndez, J. (1976). La política pública como variable dependiente: hacia un análisis más integral de las políticas públicas. <https://repositorio.colmex.mx/concern/articles/jw827c394?locale=es>

Ministerio de educación. (2019) ¿Cómo prevenir y abordar la violencia escolar?. Disponible en: https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/10/cartilla_10.pdf

Mojarro, M. (2006). Maltrato infanto-juvenil. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50088/Manual_Diagnostico_Infanto-Juvenil.pdf

Mota, M; Quintero, A; Loitey, A; Medina, R; Risso, M; Zannoni, R. (2020). Infancias y adolescencias en el ámbito rural y en pequeñas localidades: visibilizar vulnerabilidades desde un enfoque de promoción y protección de derechos. Disponible en: https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/sites/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/files/documentos/noticias/Informe_Infancias_adolescencias_ambito_rural.pdf

Museo Memoria y Tolerancia. (2025). Cultura de la paz y no violencia. Disponible en: https://www.myt.org.mx/tolerancia_id/51

Nochebuena, S. (2024). Reconoce Sipinna diversas problemáticas contra menores de Hidalgo. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldehidalgo/local/reconoce-sipinna-diversas-problematicas-contramenores-de-hidalgo-13559148>

OASH (2024). Efectos de la violencia domestica sobre los niños. Disponible en: <https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/domestic-violence/effects-domestic-violence-children>

OMS (2024). Maltrato infantil. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

ONU (2021). Las mujeres, empoderar, no reprimir. Disponible en <https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups/women>

ONU (2023). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en: https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2023/11/DeclaracionUniversaldeDDHH_2023_web.pdf

ONU (2024). Personas LGBTI. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/topic/lgbti-people>

ONU (2025a). Los pueblos indígenas. Disponible en <https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups/indigenous-peoples>

ONU (2025b). Migrantes en situación de vulnerabilidad. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/migration/migrants-vulnerable-situations>

OPS (2025a). Violencia contra las niñas y niños. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contraninas-ninos#:~:text=La%20violencia%20contra%20las%20ni%C3%B1as,por%20cuidadores%20C%20compa%C3%B1eros%20o%20extra%C3%B1os.>

OPS. (2024). Violencia contra las niñas y los niños. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contraninas-ninos>

P.A.M.A.R (2020). Guía operativa de centros de prevención y atención a menores y adolescentes en riesgo P.A.M.A.R. Disponible en:

https://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/15-programas-de-subsidio/2020-4/normativa/1-guia_operativa_pamar_2015.pdf

Paèz, V. (2025). Las mujeres vulnerables por su género. Disponible en <https://gaceta.cch.unam.mx/es/las-mujeres-vulnerables-por-su-genero>

Pérez, M. (2005). Aproximación a un estudio sobre vulnerabilidad y violencia familiar. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XXXVIII, núm. 113, mayo-agosto, ISSN 0041-8633. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332005000200009

Pérez, M. (2013). VIOLENCIA Y MALTRATO INFANTIL EN LA FAMILIA: UNA REFLEXIÓN ACTUAL Y PROSPECTIVA. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3582/3.pdf>

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (2015). Reglamento para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Hidalgo. Disponible en: <https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Hidalgo/wo120619.pdf>

Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo (2024). Estadísticas generales. Disponible en: <https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Marzo%202024.pdf>

Quiroga, R. (2022). Invisibilización de hablantes indígenas, consecuencia dolorosa de políticas fallidas. El economista. <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Invisibilizacion-de-hablantes-indigenas-consecuencia-dolorosa-de-politicas-fallidas-20220225-0028.html>

RED LUPA. (2024). Informe Nacional de personas desaparecidas. Disponible en: <https://imdh.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-nacionales/informe-nacional-2024/>

RED TDT. (2025). Breve revisión de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: <https://redtdt.org.mx/archivos/2226>

REDIM. (2021). ¿Por qué las niñas, niños y adolescentes son vulnerables para ser reclutados o utilizados por grupos delictivos. Disponible en: <https://derechosinfancia.org.mx/v1/por-que-ninas-ninos-y-adolescentes-son-vulnerables-para-ser-reclutados-o-utilizados-por-grupos-delictivos-mexico/>

REDIM. (2022). Violencia contra infancia y adolescencia en Hidalgo. (2019-2020). Disponible en: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/01/19/violencia-contra-infancia-y-adolescencia-en-hidalgo/>

REDIM. (2023). Situación de los derechos de la infancia y adolescencia indígena en México. Disponible en: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/10/11/situacion-de-los-derechos-de-la-infancia-y-adolescencia-indigena-en-mexico-octubre-2023/>

REDIM. (2024a). La voz de las infancias y adolescencias a Palacio Nacional. Disponible en: <https://derechosinfancia.org.mx/v1/redim-presenta-su-balance-anual-2024-la-voz-de-las-infancias-y-adolescencias-a-palacio-nacional/>

REDIM. (2024b). Violencia vicaria contra mujeres, niñas, niños y adolescentes en México. Disponible en: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/01/23/violencia-vicaria-contra-mujeres-y-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-a-enero-de-2024/>

REDIM. (2024c). Niños y adolescencia desaparecida en México. Disponible en: [https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/11/06/ninez-y-adolescencia-desaparecida-en-mexico-a-6-de-noviembre-de-2024/#:~:text=Desde%20que%20se%20tiene%20registro,2024%20\(16%2C378%20en%20total\).](https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/11/06/ninez-y-adolescencia-desaparecida-en-mexico-a-6-de-noviembre-de-2024/#:~:text=Desde%20que%20se%20tiene%20registro,2024%20(16%2C378%20en%20total).)

REDIM. (2024d). Homicidio de infancia y adolescencia en México. Disponible en: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/05/23/homicidio-de-infancia-y-adolescencia-en-mexico-a-abril-de-2024/>

REDIM.(2022).Niñas, niños y adolescentes indígenas con discapacidad. Disponible en: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/05/10/ninas-ninos-y-adolescentes-indigenas-con-discapacidad/>

Ríos, G. (2016). La construcción de paz en las políticas públicas, más allá de los procesos de securitización ante las violencias. Disponible en:<https://www.aecpa.es/files/view/pdf/congress-papers/15-0/2702/>

Rodas, F y Pacheco, V. (2020). Grupos Focales: Marco de Referencia para su Implementación, INNOVA, ISSN 2477-9024. No.3 pp. 182-195. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7878893>

Rodríguez, M. (2022). Los “otros” retornados. Invisibilidad y exclusión en el sistema educativo mexicano: aportes etnográficos desde Oaxaca. Anales de Antropología 55-I (enero-junio, 2020): 9-19, ISSN 2448-6221. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-62212021000100009

Rojas, E. (2018). La cultura de paz y su importancia en el proceso de formación ciudadana en el contexto educativo colombiano. VARONA, Revista Científico-Metodológica, ISSN: 1992-8238. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/vrcm/n66s1/1992-8238-vrcm-66-s1-e21.pdf>

Ruiz, A. (2018). LA TÉCNICA DE “FOCUS GROUP”: ELEMENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS. Disponible en: <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/123386/1/La%20t%C3%A9cnica%20de%20Focus%20Group%202018.pdf>

Ruiz, G. (2024). El cuidado de las infancias debe ser comunitario. Disponible en:https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2024_552.html

Ruiz, R. (2007). La violencia contra niñas, niños y adolescentes. Su impacto en la sociedad y las familias. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/197675/La_Violencia_Contra_Nin_as_Nin_os_y_Adolescentes_NNA_.Su_impacto_en_la_Sociedad_y_las_Familias.pdf

Salgado, L. (2010). Las personas discapacitadas como grupo vulnerable a la luz de la Constitución mexicana. IUS vol. IV, núm. 26. ISSN: 1870-2147. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2932/293222980007.pdf>

Salinas, J. (2024). Grupos vulnerables. UAS núm. 12, vol. 2. ISSN: 2448-7392. Disponible en: <https://revistas.uas.edu.mx/index.php/JUS/article/view/703>

Subirats, J y Gomà, R. (1977). Políticas públicas en España (1976-1996): la economía política de la democratización. https://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/ojs/cide/num_anteriores/Vol.VI_No.II_2dosem/SJ_Vol.6_No.II_2sem.pdf

Sutton, H y Ruiz, M. (2013). La técnica de los grupos focales. UNAM, Investigación en Educación Médica, vol. 2, núm. 5. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf>

Tello, L. (2016). Derechos humanos y vulnerabilidad. UNAM. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4242/4.pdf>

UAEH (2009). Tlanchinol. Disponible en: <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/hidalgo-municipios/Tlanchinol-Monografia.pdf>

UNAM (2010a). La violencia en niño, niñas y adolescentes en México. Miradas regionales. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4676/11.pdf>

UNAM (2013). Concepto de niña y niño. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4880/5.pdf>

UNAM (2016). Violencia de género en la infancia y adolescencia. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5959/9.pdf>

UNESCO (2025). Cultura de paz. Disponible en: <https://www.centro-unesco.org/cultura-de-paz.php>.

UNFPA (2024). Población y desarrollo. Disponible en: <https://mexico.unfpa.org/es/topics/poblaci%C3%B3n-y-desarrollo-2#:~:text=El%20INEGI%20reporta%20con%20base,totale%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%2C%20respectivamente.>

UNICEF (2017). La violencia en la primera infancia. Disponible en: https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-03/20171023_UNICEF_LACRO_FrameworkViolencia_ECD_ESP.pdf

UNICEF (2019). Políticas públicas de primera infancia. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/6811/file>

UNICEF (2022) 2 de cada 3 niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe sufren violencia en el hogar. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/2-de-cada-3-ninos-ninas-y-adolescentes-de-america-latina-y-el-caribe-sufren-violencia-en-el-hogar>

UNICEF (2024a). DATOS URGENTES: La violencia contra la infancia está muy extendida y afecta a millones de niños y niñas en el mundo. Disponible en: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/violencia-contra-infancia-extendida-afecta-millones-ninos>

UNICEF (2024b). La agenda de la infancia y la adolescencia (2019-2024). Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/media/306/file/agenda%20de%20la%20infancia%20y%20la%20adolescencia%202019-2024.pdf>

UNICEF (2025a). Historia de los derechos del niño. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>

UNICEF (2025b). Los derechos del niño y por qué son importantes. Disponible en: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/por-que-son-importantes#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20reconoce%20la%20dignidad,un%20privilegio%20que%20pocos%20disfrutan.>

UNICEF (2025c). Día de la paz. Disponible en: <https://www.unicef.es/educa/dias-mundiales/dia-escolar-no-violencia-paz>

Vargas, A. (2007). Análisis de las políticas públicas. Vol. 19, ISSN 1994-3733. Revista científica perspectivas. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>

Vargas, G. (2024). Aprueba el Congreso de Hidalgo iniciativas en favor de la niñez. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldehidalgo/local/aprueba-el-congreso-de-hidalgo-iniciativas-en-favor-de-la-ninez-13567869>

Vargas, M; López, A; Lara, L. (2021). Educación para la paz desde el enfoque intercultural mediante la pedagogía lúdica. ISSN 2007-7033. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2021000200206

Wilson, J. (2018) ¿QUÉ SON Y PARA QUÉ SIRVEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS? Vol.1, ISSN 1853-6239. Revista Científica Semestral IN IURE. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/228415608.pdf>